

# SISTEMA DE DISEÑO

## Aplicación del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía para entornos digitales

### MODELO DE SERVICIOS DIGITALES

El contenido de este documento no está vigente.

Consulta la versión actualizada en [Sistema de Diseño de la Junta de Andalucía](#)



**Junta de Andalucía**

## Información del documento

<b>Título</b>	Sistema de Diseño. Aplicación del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía para entornos digitales
<b>Nombre del fichero</b>	MSD_JdA_Sistema de diseño_v01r2.docx
<b>Fecha de la elaboración</b>	21/01/2021
<b>Fecha última actualización</b>	18/12/2024
<b>Versión</b>	1.2

## Control de versiones

<b>Versión</b>	<b>Fecha de elaboración</b>	<b>Descripción de los cambios</b>
1.0	21/01/2021	Versión inicial
1.1	26/05/2021	<p>Cambios en el apartado "04. Estilo gráfico":</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Marca: cuerpo de letra para la marca "Junta de Andalucía" en versión móvil, documentación sobre el interlineado, excepción en la limitación de altura de 60px. para entidades instrumentales adscritas a más de una consejería.</li><li>• Color de alerta (#D4403A), para facilitar la accesibilidad</li><li>• Normas de extensión de la iconografía</li></ul> <p>Nuevos componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuda flotante</li><li>• Chat</li></ul>

1.2	08/10/2023	<p>Cambios en el apartado "03. Alcance":</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se modifica la redacción del apartado. Se incluyen ejemplos de los distintos tipos de sitios web descritos.</li> </ul> <p>Cambios en el apartado "04. Estilo gráfico":</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colores: Se modifica el valor del color principal de la escala de grises. Se definen tres paletas de colores para gráficos: categórica, secuencial y divergente.</li> <li>• Iconos: Se actualiza el listado de iconos horizontales de uso recomendado.</li> <li>• Grid: Se mejora la descripción de la rejilla y se introducen recomendaciones de uso.</li> </ul> <p>Cambios en el apartado "05. Componentes":</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entradas de campo: Se incluye el campo Contraseña.</li> <li>• Controles de selección: Se introduce el selector con selección múltiple.</li> <li>• Tablas de datos: Se incorpora la posibilidad de ordenación de datos en las tablas.</li> <li>• Cards: Se normaliza la estructura y forma de presentación del componente.</li> <li>• Menú: Se clarifican opciones para cierre de menú en escritorio y en móvil.</li> <li>• Alerta: Se incorpora una opción de alerta textual.</li> <li>• Datos adicionales sobre listado/buscador: Se incorporan al componente opciones de descarga de datos y suscripción.</li> <li>• Inicio de sesión: Se incluye un nuevo organismo para incorporar la funcionalidad de inicio de sesión.</li> <li>• Sede electrónica: Se incluye un nuevo organismo para identificar páginas que forman parte de una sede electrónica.</li> </ul>
-----	------------	---

		<p>Cambios en el apartado "06. Plantillas":</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Buscador facetado: Se incorpora la posibilidad de que una faceta incluya dos niveles de clasificación.</li></ul>
--	--	--

<i>INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO</i> .....	2
<i>CONTROL DE VERSIONES</i> .....	2
<i>INTRODUCCIÓN</i> .....	1
<i>PRINCIPIOS DE DISEÑO</i> .....	3
<i>ALCANCE</i> .....	7
A. Criterios para la tipificación de sitios web .....	8
B. Tipos de sitios web.....	10
PORTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA .....	11
PORTALES ESPECÍFICOS .....	14
<i>ESTILO GRÁFICO</i> .....	20
A. Marca.....	21
B. Color.....	24
C. Tipografía.....	27
D. Iconos.....	30
E. Imágenes.....	32
F. Grid.....	34
<i>COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISEÑO</i> .....	37
A. Átomos.....	39
ENLACES.....	39
BOTONES .....	42
ENTRADAS DE CAMPO.....	46
CONTROLES DE SELECCIÓN .....	51
.....	

AVISOS (TOOLTIPS) .....	56
BARRA DE PROGRESO .....	57
<b>B. Moléculas .....</b>	<b>59</b>
ÍTEM DE LISTADO DE RECURSOS .....	59
TABLA DE DATOS .....	63
CARDS .....	66
LISTADO DE ENLACES .....	77
FICHA .....	78
BANNER.....	80
GRÁFICO .....	81
CALENDARIO .....	85
MAPA.....	88
VÍDEO .....	89
ASISTENTE DE PASOS .....	90
TABS .....	91
COMPARTIR EN REDES SOCIALES .....	94
<b>C. Organismos.....</b>	<b>95</b>
MENÚ DE NAVEGACIÓN .....	95
INICIO DE SESIÓN O REGISTRO .....	101
ELEMENTOS AUXILIARES DE NAVEGACIÓN.....	104
PIE.....	104
SEGMENTOS .....	109
NAVEGACIÓN LOCAL .....	117
RASTRO DE MIGAS .....	118
PAGINACIÓN.....	120
DATOS ADICIONALES SOBRE LISTADO/BUSCADOR .....	122

CARRUSEL .....	123
ACORDEÓN .....	126
VENTANA MODAL.....	128
VALORACIÓN DE CONTENIDOS .....	129
AUTORÍA, HISTORIAL DE CAMBIOS, ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN .....	131
AYUDA FLOTANTE.....	132
CHAT .....	137
IDENTIFICADOR DE SEDE ELECTRÓNICA.....	139

***PLANTILLAS..... 141***

A. Portada.....	142
B. Subportada.....	146
C. Página de navegación .....	149
D. Listado .....	153
E. Buscador avanzado .....	156
F. Buscador facetado .....	162
G. Contenido estructurado .....	171
H. Contenido no estructurado.....	174
I. Página de aterrizaje.....	178
J. Formulario .....	181
K. Galería Multimedia.....	185
L. Social media hub.....	187
M. Avatares de redes sociales .....	189
N. Firma de correo .....	190

**01 /**

Introducción

## 01/ Introducción

El sistema de diseño del Modelo de Servicios Digitales de la Junta de Andalucía recoge un conjunto de directrices y recomendaciones que buscan facilitar la consistencia en la presentación de los servicios digitales y la unicidad de la experiencia digital de la ciudadanía en su relación con la administración pública andaluza.

El proceso de construcción del sistema de diseño se está ejecutando de forma iterativa. En la versión que se reproduce en este documento, el foco se pone en el uso del canal web para la presentación de servicios digitales en modo responsivo (escritorio, tableta, móvil).

En este documento puedes encontrar:

- Principios de diseño comunes a todos los servicios digitales de la Junta de Andalucía (diseño centrado en el usuario, accesibilidad, sostenibilidad y eficiencia...).
- Pautas generales sobre el diseño gráfico: colores, tipografías, iconos, uso de imágenes...
- Componentes reutilizables, desde los más sencillos (botones, enlaces, campos de formulario) hasta los más avanzados (paginadores, carruseles, rastro de migas...).
- Plantillas tipo configuradas a partir de dichos componentes (portada, página de navegación, listado, buscador...).

**02 /**

Principios de diseño

A la hora de afrontar el proceso de diseño de nuevos servicios digitales partiremos de los siguientes principios:

### **Definir servicios, no productos**

Concebimos el diseño como un proceso que parte de una necesidad no cubierta y la aborda de la manera que resulte más beneficiosa para la ciudadanía en su conjunto. Por ejemplo, ante la necesidad de la ciudadanía de recibir información y servicios de la administración a través de internet, puede que la solución más beneficiosa no sea publicar un sitio web (producto), sino una plataforma que ofrece una API pública u otro recurso similar para difundir información e interactuar con la administración. Para cubrir el servicio al completo, sobre estas mismas APIs la propia administración puede construir herramientas de visualización/interacción (sitios web, apps móviles, etc.) o bien puede aprovechar servicios de terceros contruidos a partir de su plataforma.

### **Centrarnos en el usuario**

A la hora de tomar cualquier decisión de diseño, partiremos de identificar las necesidades de los usuarios. No debemos presuponer estas necesidades a priori: es necesario investigar, analizar estadísticas, observar a usuarios... Si no se parte de las necesidades de los usuarios, el trabajo resultante no será eficaz.

### **Diseñar a partir de evidencias**

Las decisiones que se tomen deben estar basadas en los mejores datos disponibles en el momento en el que se toman. Una vez tomadas, conviene contrastarlas periódicamente con distintas fuentes de datos (estadísticas web, pruebas de usuario, test A/B) hasta llegar a la decisión óptima.

### **Diseño para todos**

Los servicios que se construyan deben ser accesibles por todas las personas, incluidas aquellas con diversidad funcional (ya sea visual, auditiva, cognitiva/intelectual o motriz), con dificultades de conexión o con dispositivos diversos (móviles, tabletas, televisores, videoconsolas...), sin que ello repercuta en su capacidad de uso.

## **Atender al contexto**

La ciudadanía utiliza nuestros servicios en un contexto determinado: desde una ubicación concreta, con un dispositivo concreto, con una necesidad sencilla o compleja... A partir de esta información es viable orientar los servicios que se prestan para hacerlos más útiles y relevantes, mejorando así la satisfacción de las personas usuarias.

## **Construir de forma iterativa**

De cara a la construcción de un servicio, comenzaremos analizando la necesidad principal y construyendo el producto mínimo viable. Una vez en producción, comenzaremos a recopilar datos y a iterar incorporando nuevas funcionalidades, modificando o descartando las inicialmente definidas. A través de iteraciones prontas se obtiene un producto más orientado a las necesidades reales de la ciudadanía y se minimiza el riesgo de fracaso en el desarrollo del servicio.

## **Ser abiertos**

Debemos ser abiertos en los procesos de desarrollo de los servicios, no sólo por una cuestión de transparencia y rendición de cuentas en torno a nuestra actividad, sino para empoderar a la comunidad a participar y colaborar en el desarrollo de los servicios prestados. Del mismo modo, siempre que se obtengan unos niveles de calidad adecuados a un coste razonable se preferirán las soluciones de código abierto frente a las cerradas.

## **Coherencia y flexibilidad**

El diseño de los servicios digitales en el marco de la Junta de Andalucía debe ser coherente en sus principios, estrategias, canales y convenciones de diseño, con el objetivo de mejorar la experiencia de las personas usuarias y de proyectar una imagen consistente y ordenada de la administración andaluza. Sin perder de vista este principio, es esencial que el modelo sea suficientemente flexible para permitir que los servicios sean personalizables y se adecúen a las necesidades particulares y el contexto de acceso de las personas usuarias.

## **Ser sostenibles y eficientes**

En cualquier actuación que se plantee debemos incorporar la perspectiva de la sostenibilidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Para ello, valoraremos el impacto de los objetivos marcados en contraposición con los recursos necesarios para implantar las actuaciones que permitan lograrlos. Además, deberemos tener en cuenta el impacto en el entorno y la optimización a medio y largo plazo, con vistas a que el servicio sea perdurable en el tiempo.

**03 /**

Alcance

El sistema de diseño de la Junta de Andalucía es de aplicación a todos los servicios prestados por la Administración de la Junta de Andalucía a terceros a través de canales digitales (sitios web, aplicaciones, redes sociales, kioscos...).

No están obligados a acogerse a este sistema, por tanto, aquellos servicios prestados de manera interna hacia los propios trabajadores de la Junta de Andalucía o sus proveedores (intranets/extranets, apps de productividad, gestión del personal, etc.). En todo caso, si se adhieren al sistema de diseño pueden obtener beneficios en materia de eficiencia del desarrollo, experiencia de usuario... Aquellos servicios internos que voluntariamente adopten el sistema de diseño deberán cumplirlo en su totalidad.

En la versión actual, el sistema de diseño recoge fundamentalmente las normas relativas a servicios prestados por el canal web.

Para la comprensión del documento, podemos definir un sitio web como un conjunto de contenidos y servicios que se presentan de forma unificada, compartiendo elementos de identificación (marca, estilo gráfico...), navegación (menú global, pie, rastro de migas...), búsqueda y funcionalidad. Se trata pues de una definición lógica basada en la presentación de la información y servicios hacia la ciudadanía y no en la infraestructura técnica subyacente. Dos páginas que se presentan con herramientas tecnológicas distintas pertenecen al mismo sitio web si comparten marca, menú de navegación y pie de página (por ejemplo, el sitio web de un congreso desarrollado en Wordpress y el formulario de inscripción programado en Angular).

## A. CRITERIOS PARA LA TIPIFICACIÓN DE SITIOS WEB

De cara a tipificar los sitios web de la administración de la Junta de Andalucía, es relevante tener en cuenta los siguientes criterios:

- **Público objetivo:**
  - **Público interno, externo o mixto:** Algunos de los contenidos y servicios están dirigidos exclusivamente a un público interno (trabajadores del sector público, otros organismos), mientras que en otras ocasiones los destinatarios son personas y organizaciones ajenas a la institución (p.ej. la información general sobre los servicios públicos de salud, educación, etc.). En algunos casos, por la

naturaleza de la información el interés es compartido entre ambos públicos (p.ej. la información sobre procesos selectivos de Empleo Público).

- **Público genérico o especializado:** Algunos de los contenidos y servicios tienen un público objetivo genérico (toda la ciudadanía, todos los empleados públicos) mientras que otros están dirigidos principalmente a colectivos particulares que disponen de conocimientos especializados sobre una materia concreta (p.ej. información para corredurías de seguros, información para archiveros de la Junta de Andalucía).
- **Origen de la información:** Desde el punto de vista de su origen, algunos contenidos y servicios se producen horizontalmente en toda la institución (p.ej. la información de licitaciones, la difusión de publicaciones, etc.) mientras que en otros casos es un organismo concreto el que, por sus competencias, es responsable de todo lo que produzca la Junta de Andalucía en torno a esa área.
- **Temporalidad de la información:** Algunos contenidos o servicios tienen una vigencia temporal concreta y conocida desde su origen (p.ej. información sobre congresos o eventos, campañas de comunicación, etc.), mientras que otros tienen vocación de permanencia.
- **Tipo de información:** La Junta de Andalucía difunde en Internet información administrativa general, pero también contenidos que no están directamente relacionados con la acción de la Administración. Este tipo de contenidos y servicios se estructura generalmente en torno a proyectos individuales.

## B. TIPOS DE SITIOS WEB

En función de estos criterios, la información y los servicios se publican en distintos tipos de sitios.

- Portal de la Junta de Andalucía
  - Portal principal
  - Webs orgánicas
- Portales específicos
  - Portales sectoriales
  - Micrositios

A continuación se presenta un ejemplo de cada uno de estos tipos de portal.

Portal de la Junta de Andalucía		Portales específicos	
			
<b>Portal principal</b>	<b>Webs orgánicas</b>	<b>Portales sectoriales</b>	<b>Micrositios</b>

## Portal de la Junta de Andalucía

El Decreto 622/2019, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, incluye en su artículo 15 una definición formal del Portal de la Junta de Andalucía:

"El Portal de la Junta de Andalucía, como punto de acceso general electrónico, es la dirección electrónica disponible a través de redes de telecomunicación cuya titularidad, gestión y administración corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía, que tiene por objeto poner a disposición de la ciudadanía toda clase de servicios e informaciones relacionadas con la Comunidad Autónoma de Andalucía de manera gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la información y atención a la ciudadanía y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos. Su dirección electrónica será [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)".

Sin ánimo de exhaustividad, los siguientes contenidos se deben publicar en el ámbito del Portal de la Junta de Andalucía:

- La información institucional de la Junta de Andalucía: composición, organigrama, competencias, normativa de referencia, datos de contacto...
- La información sobre las políticas públicas y la actividad de la Administración en sus ámbitos de competencia, incluyendo toda aquella que se difunda en concepto de publicidad activa de acuerdo con la Ley de Transparencia Pública de Andalucía.
- La información sobre procesos de participación ciudadana, incluyendo en su caso los servicios digitales asociados.
- La información sobre los procedimientos administrativos disponibles y los servicios públicos prestados por la Junta de Andalucía, incluyendo el acceso a todos los servicios digitales disponibles.
- La información sobre los procesos selectivos de personal de la Administración de la Junta de Andalucía, tanto de administración general como de entidades instrumentales.
- La información sobre la normativa emanada de la Junta de Andalucía, y los servicios de apoyo necesarios para conocer y cumplir las normas vigentes. En particular, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- Los servicios de información horizontales de la Administración de la Junta de Andalucía: catálogos de publicaciones, actividades estadísticas y cartográficas, vídeos oficiales...
- La información sobre la evaluación y respuesta de la Junta de Andalucía ante eventos externos significativos (p.ej. crisis sanitarias, conflictos).
- La información de actualidad de la Junta de Andalucía dirigida hacia la ciudadanía en general.
- El acceso a los perfiles oficiales de redes sociales de la Administración y de cada uno de los organismos que la componen.

De acuerdo con el Decreto 622/2019, las consejerías son responsables de garantizar la integridad, veracidad y actualización de los datos facilitados a través del Portal en su ámbito de competencias y en el de sus entidades instrumentales y consorcios adscritos. Para ello, deben atender además a los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que los contenidos del Portal se muestren de forma conjunta, homogénea, ágil y adecuada a las necesidades de las personas usuarias.

La responsabilidad en la coordinación, el mantenimiento, gestión y evolución tecnológica de la infraestructura del Portal de la Junta de Andalucía corresponde al organismo competente en materia de dirección, impulso y gestión de la política digital en lo concerniente a las nuevas tecnologías aplicadas al Gobierno Abierto.

Forman parte del portal de la Junta de Andalucía:

- El portal principal de la Administración de la Junta de Andalucía ([www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es))
- Las webs orgánicas de las consejerías, agencias, sociedades mercantiles, fundaciones del sector público y consorcios con presencia mayoritaria de la Junta de Andalucía. ([www.juntadeandalucia.es/organismos/sae](http://www.juntadeandalucia.es/organismos/sae))

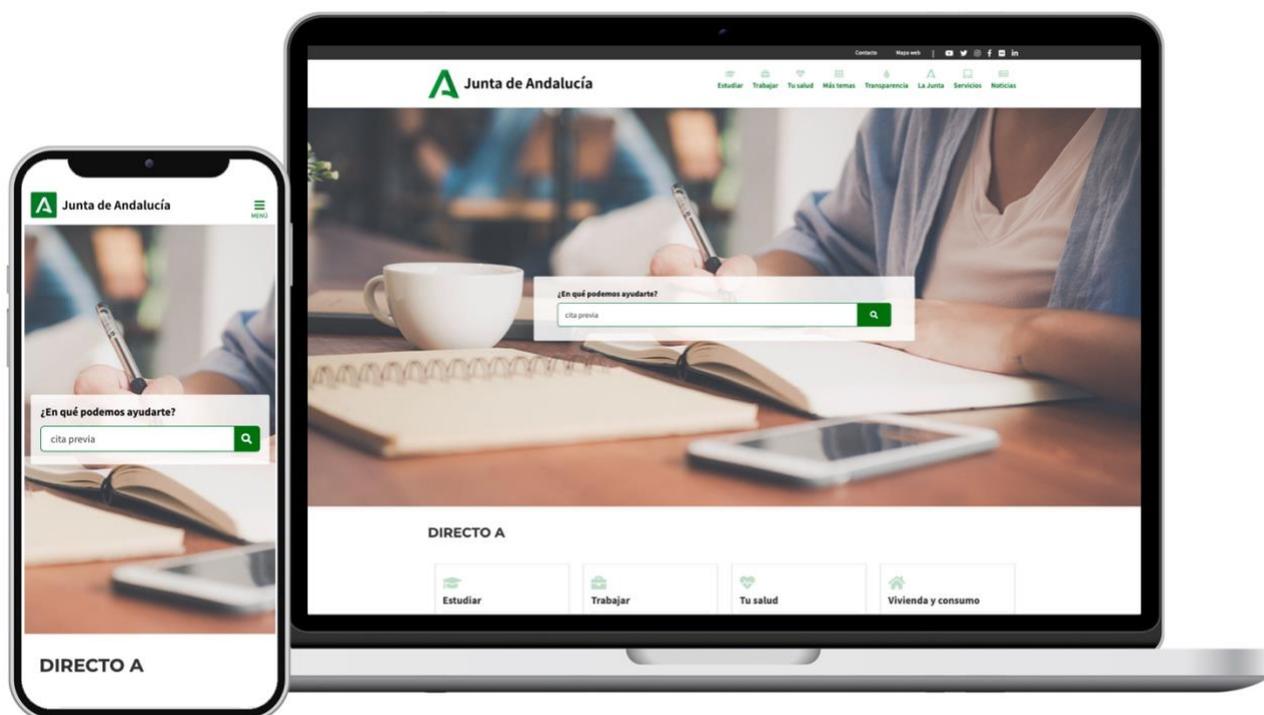
Aquellos servicios digitales que se incluyan en el Portal de la Junta de Andalucía podrán disponer de páginas de aterrizaje específicas, que faciliten una mejor experiencia de usuario y un posicionamiento adecuado en motores de búsqueda. Las páginas de aterrizaje se atenderán a las normas establecidas en este sistema de diseño.

## Portal principal

El portal principal es el nodo central de publicación de la Junta de Andalucía en Internet. En ese sentido, recoge de manera horizontal los contenidos y servicios de la Administración de la Junta de Andalucía.

Como punto de acceso electrónico general de la Administración andaluza, el portal principal debe encauzar la respuesta a todas las necesidades de la ciudadanía andaluza en su conjunto. La información más detallada, técnica o de interés para colectivos particulares puede ofrecerse desde las webs orgánicas de cada organismo o desde aquellos portales específicos sectoriales que se autoricen, en su caso.

El portal principal incorpora los servicios de información horizontales directamente relacionados con la acción de la Administración: catálogo de procedimientos y servicios, licitaciones, ofertas de empleo, actividades estadísticas y cartográficas, BOJA, información de publicidad activa... Todo ello sin perjuicio de que cada consejería o entidad instrumental recoja en su web orgánica la información específica de su ámbito de competencias.

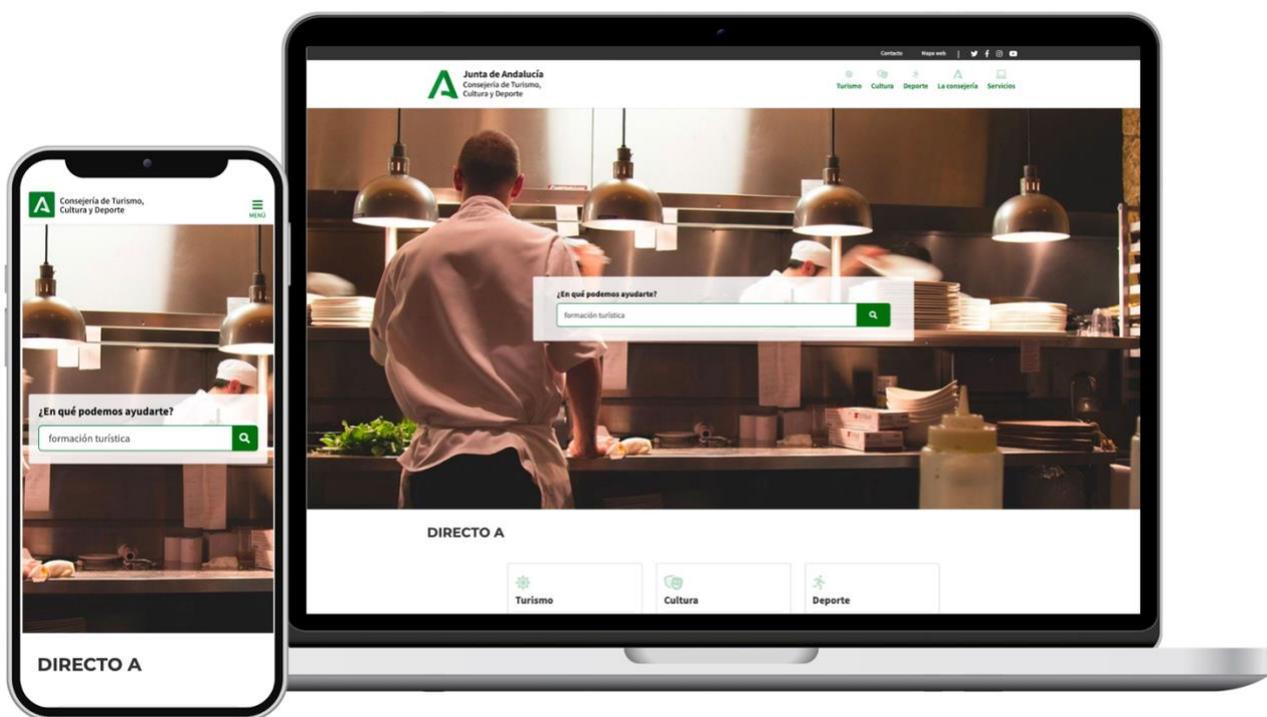


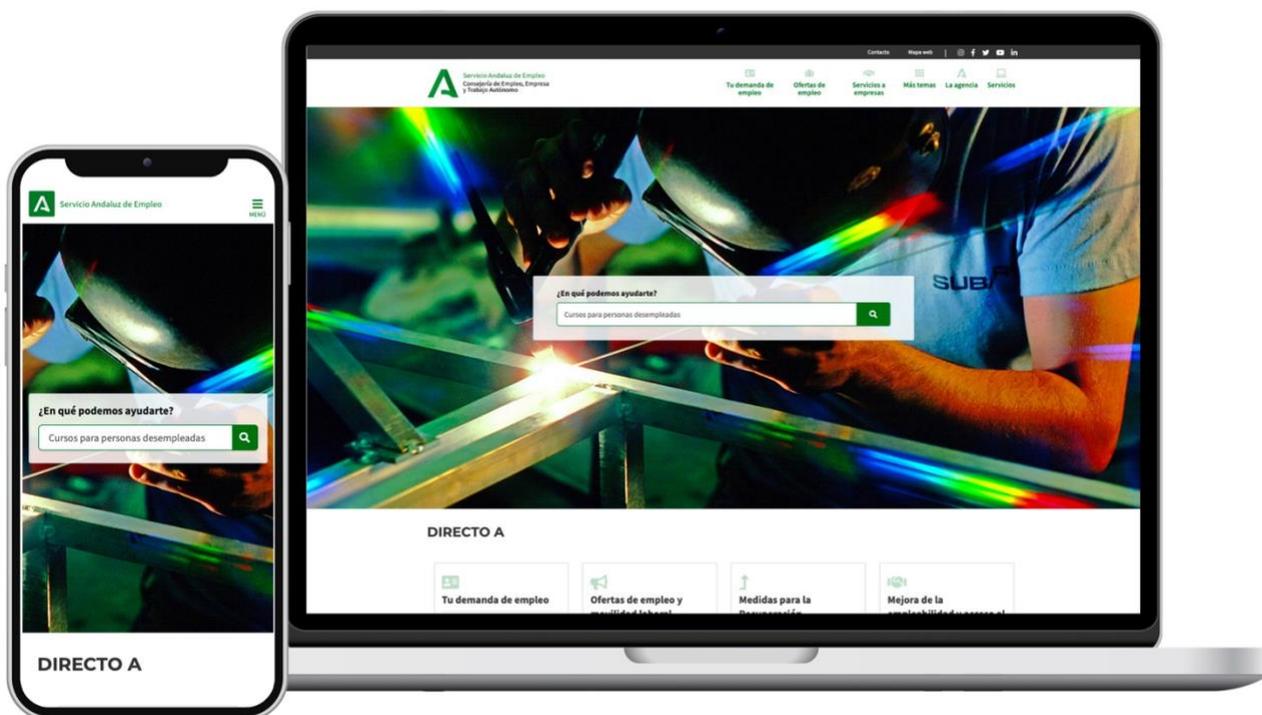
## Webs orgánicas

Representan a un organismo de la Administración de Junta de Andalucía dentro del Portal de la Junta de Andalucía. Por este motivo, deben recoger o referenciar todos los contenidos o servicios generados por dicho organismo.

Deben contar con una web orgánica dentro del Portal principal todos los organismos de la Administración de la Junta de Andalucía (consejerías, agencias, sociedades mercantiles, fundaciones del sector público y consorcios con presencia mayoritaria de la Junta de Andalucía). Adicionalmente, pueden contar con una web orgánica dentro del Portal de la Junta de Andalucía aquellas entidades de la administración institucional de la Junta de Andalucía que acuerden integrar en él sus contenidos y servicios.

De acuerdo con el Decreto 622/2019, las webs orgánicas son el punto de acceso general electrónico del organismo en Internet. Aquellas entidades instrumentales que necesiten incorporar nuevos contenidos o servicios a sus webs orgánicas pueden contactar con al organismo competente en materia de dirección, impulso y gestión de la política digital en lo concerniente a las nuevas tecnologías aplicadas al Gobierno Abierto.





## Portales específicos

Según el artículo 16 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía el Portal de la Junta de Andalucía, podrán crearse portales específicos para difundir de manera más directa la información relativa a una concreta competencia o materia. La creación y supresión de dichos portales se guiará por criterios de racionalidad, eficiencia y proximidad a la ciudadanía.

La creación de un nuevo portal específico requiere:

1. Una autorización previa sobre la idoneidad del portal específico, en base a criterios de racionalidad, eficiencia y proximidad a la ciudadanía, por parte del organismo competente en materia de dirección, impulso y gestión de la política digital en lo concerniente a las nuevas tecnologías aplicadas al Gobierno Abierto.
2. Una autorización previa del proyecto técnico y del gasto de la licitación asociada al desarrollo, por parte del organismo competente en materia de estrategia digital de la Junta de Andalucía.

3. Una verificación del cumplimiento de las normas relevantes para el desarrollo del sitio web (sistema de diseño, accesibilidad...), previa a su publicación.
4. La publicación de una orden de creación de la persona titular de la Consejería competente, que recoja su ámbito de aplicación y el organismo titular y responsable de su funcionamiento y de la información y servicios que contenga.

Desde el punto de vista del presente sistema de diseño, clasificamos los portales específicos en portales sectoriales y microsítios.

### Portales sectoriales

Recogen información y servicios en torno a un área de actividad concreta de la administración. Dichos portales deben contar con un volumen de contenido suficiente que justifique la necesidad de un árbol de navegación independiente. Adicionalmente, deben cumplir las siguientes condiciones:

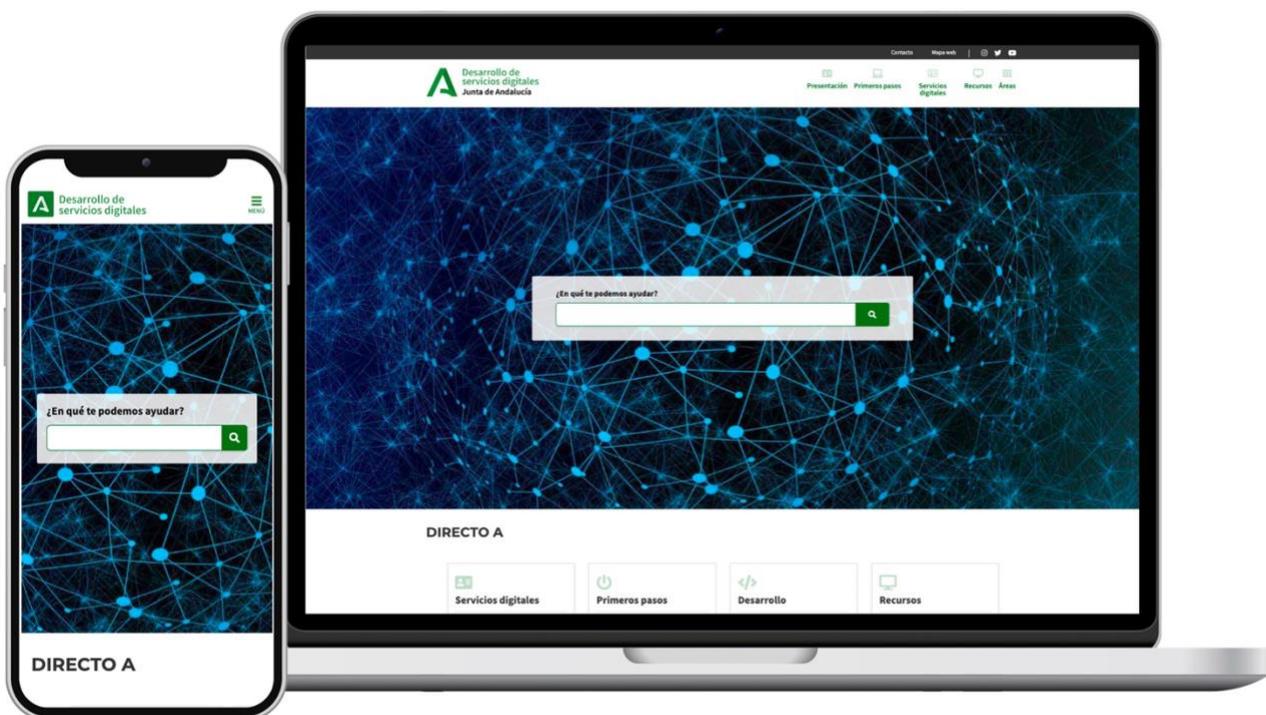
- Público objetivo especializado, que dispone de conocimientos específicos sobre la materia a la que se refiere el portal sectorial.
- Vocación de permanencia.

En función del origen de la información, cabe distinguir dos tipos de portales sectoriales:

- Portales sectoriales horizontales: incorporan información y servicios que afectan a toda la Junta de Andalucía o a varios organismos que comparten una competencia (p.ej. [Portal de Datos Abiertos](#))
- Portales sectoriales verticales: los contenidos y servicios que contienen afectan a un solo organismo de la Junta de Andalucía (p.ej. Portal de la acuicultura).

Dado que los portales sectoriales recogen información administrativa sobre una materia o competencia concreta, es necesario ofrecer mecanismos para garantizar a la persona que los visita que puede confiar en la información. Por este motivo, los portales sectoriales:

- Deben cumplir el sistema de diseño al completo, de forma estricta.
- Deben publicarse dentro del dominio [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es).



## Micrositios

Los micrositios son sitios web principalmente informativos, técnicamente sencillos y de dimensiones reducidas (habitualmente menos de 100 páginas).

El contenido de este documento no está vigente.

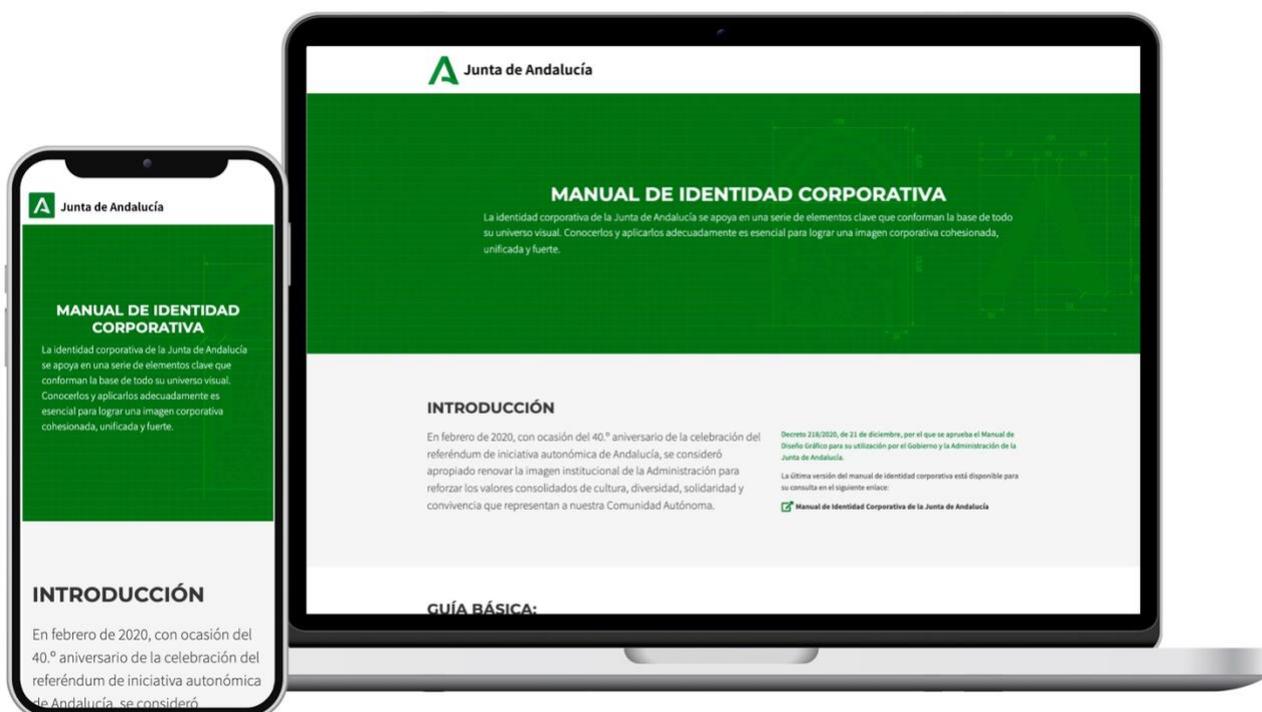
Consulta la versión actualizada en [Sistema de Diseño de la Junta de Andalucía](#)

Para facilitar su desarrollo ágil, la aplicación del sistema de diseño a los microsítios sólo es obligatoria en relación al apartado de estilo gráfico (uso de la marca, tipografías, iconos...), salvo que el organismo competente en materia de Comunicación Social autorice el uso de una identidad gráfica propia. En todo caso, aquellos microsítios que decidan adoptar el sistema de diseño al completo deberán cumplirlo de manera estricta.

Tienen consideración de microsítios los sitios que presten soporte a:

- Eventos que se desarrollen en un marco temporal limitado (p.ej. jornadas, conferencias...).
- Campañas de comunicación institucional, mientras la campaña esté vigente.
- Webs asociadas a proyectos individuales con proyección pública.

Los microsítios relacionados con campañas de comunicación institucional y proyectos individuales no deben recoger aquellos contenidos y servicios de publicación obligatoria en el Portal de la Junta de Andalucía.





**04 /**

Estilo gráfico

## A. MARCA

La composición de la marca difiere en el caso de escritorio, tabletas y en el de dispositivos móviles.

### *Escritorio*

La marca se compone del símbolo de la Junta de Andalucía en positivo y la identificación correspondiente del sitio.

El símbolo queda situado en la parte superior izquierda, es el lugar de mayor peso visual y engloba jerárquicamente el sitio bajo la marca "Junta de Andalucía". Vincula directamente con la página principal del portal institucional de la Junta de Andalucía.

El área de identificación indica el sitio web en el que nos encontramos vinculando directamente con él. La ubicación de este indicador viene determinada por la separación respecto al símbolo y la alineación con la marca "Junta de Andalucía". La composición de la identificación del sitio web viene determinada por la tipología de los sitios web.

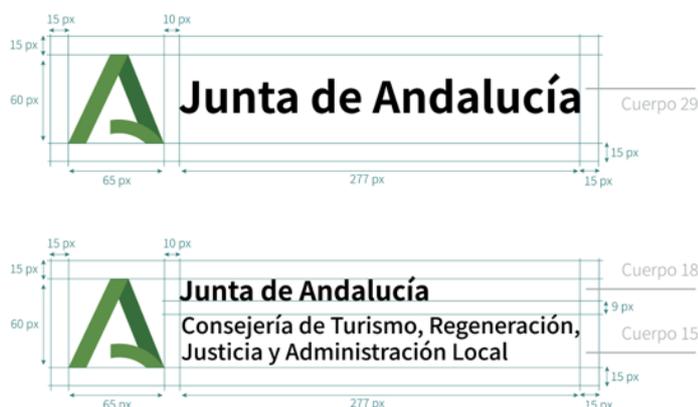
En el portal principal, se incluye el texto "Junta de Andalucía" en color negro.

En webs orgánicas de consejerías, se incluye el nombre "Junta de Andalucía" y, con un tamaño menor, el nombre de la consejería, ambos en color negro.

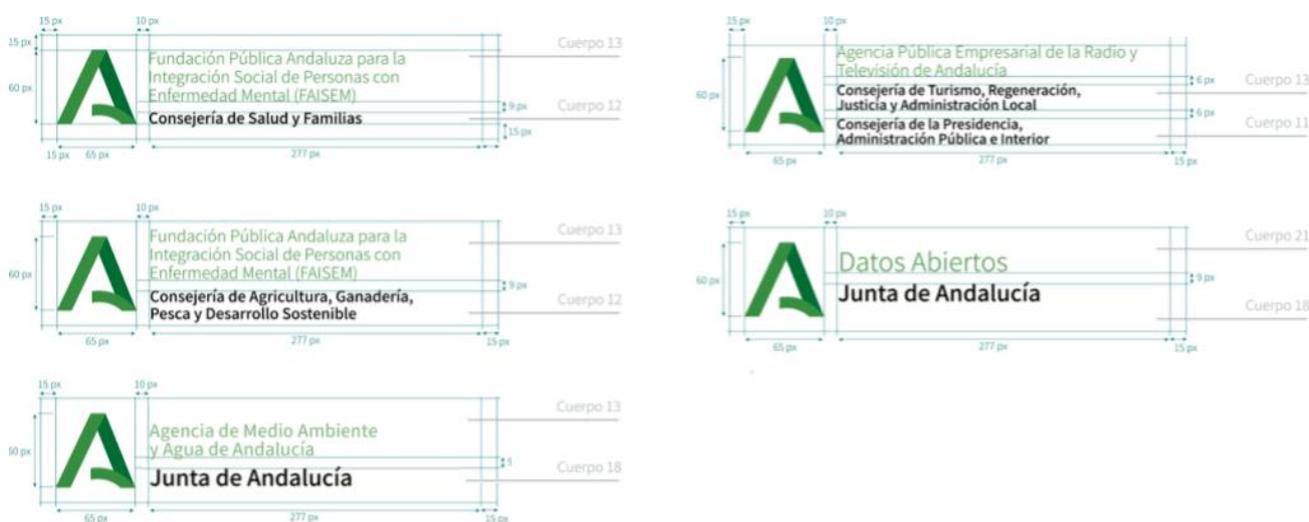
En webs orgánicas de entidades instrumentales, se incluye el nombre de la entidad, en color verde, y, a continuación, el organismo u organismos a los que se adscribe. En el caso de superar los espacios que delimitan la escritura en el lienzo, se incluye el nombre de la entidad, y el texto "Junta de Andalucía" en color negro.

En portales específicos sectoriales, se incluye el nombre del portal y, opcionalmente, el organismo u organismos responsables.

## 04/ Estilo gráfico



En la composición de marcas para cabeceras deben respetarse los cuerpos de letra mínimos indicados, así como los espaciados entre bloques de texto y símbolo. El texto debe ubicarse centrado con respecto al eje horizontal del símbolo, por norma general no se debe rebasar el espacio máximo marcado (60px). En el caso que la marca esté compuesta por dos consejerías el espacio máximo marcado sería de 90px.



Cuando la extensión del texto lo permita, es posible aumentar proporcionalmente el cuerpo de letra de los textos, centrándolos con respecto al eje horizontal del símbolo, y manteniendo el espaciado estándar entre los bloques de texto.

El interlineado de los textos sería de 1.13, de manera que para un tamaño de letra de 24px le corresponde un interlineado de 27px. Esta cifra se obtiene de multiplicar 24px por 1.13, aproximando el resultado a la unidad más cercana.

La marca se compone del símbolo de la Junta de Andalucía en negativo sobre fondo verde y la identificación correspondiente del sitio. Esta será en texto de color negro para Consejerías y el portal general, y en color verde para entidades instrumentales y portales específicos sectoriales.

En la composición de marcas deben respetarse los cuerpos de letra mínimos indicados, así como los espaciados entre bloques de texto y símbolo. El texto debe ubicarse centrado con respecto al eje horizontal del símbolo, sin rebasar el espacio máximo marcado (60px).

Cuando la extensión del texto lo permita, es posible aumentar proporcionalmente el cuerpo de letra de los textos, centrándolos con respecto al eje horizontal del símbolo, y manteniendo el espaciado estándar entre los bloques de texto, como se muestra en el ejemplo de ‘Datos Abiertos’ .

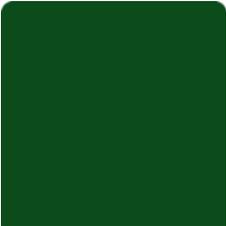
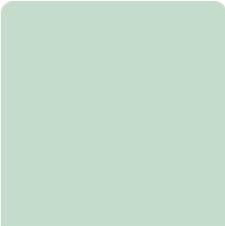
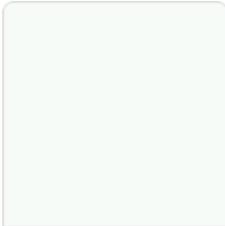
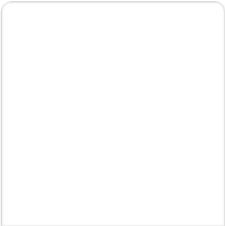


## B. COLOR

Utilizamos diferentes paletas de colores para resolver las diferentes necesidades de nuestro en cuanto a diseño. La principal otorga al sitio web su personalidad, asociada a la Junta de Andalucía; una escala de grises que nos sirve de apoyo para jerarquizar elementos de información; otra asociada a diferentes estados en la usabilidad del sistema, y finalmente, 3 paletas de colores adicionales para su inclusión en gráficas y cuadros de mando:

### *Paleta principal*

Los colores principales surgen de la identidad corporativa de la Junta de Andalucía. Esta paleta está pensada para que combine fácilmente y no haya problemas de accesibilidad web.

Hover	Principal	Apoyo	Apoyo específico	Fondo
				
RGB — 11 76 26 HEX — 0B4C1A	RGB — 8 112 33 HEX — 087021	RGB — 196 221 202 HEX — C4DDCA	RGB — 247 251 248 HEX — F7FBF8	RGB — 255 255 255 HEX — FFFFFFFF

### Escala de grises

La escala de grises sirve de recurso gráfico para jerarquizar los contenidos del sistema, separar elementos, agrupar elementos, etc.



### Colores de estado

Este tercer conjunto de colores nos permite establecer diferentes estados en la interacción del usuario con el sistema. Éxito, información, advertencia y error.



### Gráficos

Se recogen en el sistema de diseño tres paletas de colores adicionales para su inclusión en gráficas y cuadros de mando. El uso de una paleta u otra depende de la intencionalidad del gráfico (comparar dimensiones entre sí, reflejar el valor de una dimensión única...). Los colores de las paletas se han elegido de manera que, usados en su máxima saturación, tengan suficiente contraste entre sí y con el color blanco, con el fin de cumplir las pautas de accesibilidad obligatorias.

## Paleta de colores categórica.

Utiliza la paleta de colores categórica para representar diferentes categorías dentro de una misma dimensión. Por ejemplo, para representar en un gráfico de barras la población andaluza por provincias, asigna un color de esta paleta a cada provincia.

Si en una misma página tienes varios gráficos en los que coincidan las categorías representadas, asegúrate de usar siempre el mismo color para cada categoría en todos los gráficos. Por ejemplo, si asignas a la provincia Cádiz el color #EB6D00 en un gráfico, asegúrate de que en el resto de gráficos de la página se utilice el mismo color para representar a Cádiz.



## Paleta de colores secuencial.

Usa la paleta de colores secuencial para representar un valor numérico o una lista de valores que tengan un orden inherente. Por ejemplo, puedes utilizar una paleta de colores secuencial para representar en un mapa coroplético la densidad de población de cada provincia andaluza.

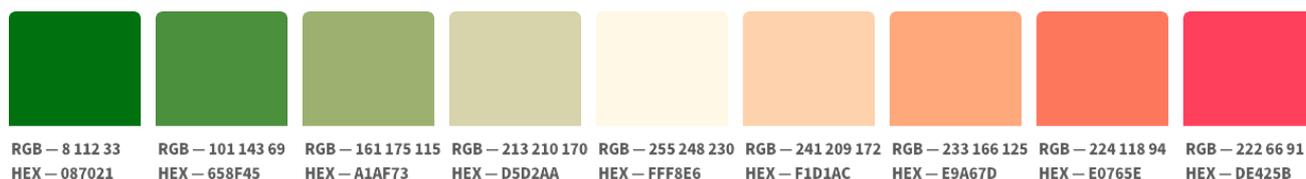
Asigna a los valores más bajos los colores más claros y a los valores más altos los colores más oscuros.



### Paleta de colores divergentes.

La paleta de colores divergente se utiliza para representar un valor numérico o una lista de valores secuenciales cuyo valor central sea significativo (p.ej. cero). Por ejemplo, puedes utilizar esta paleta para representar en un mapa coroplético aquellas provincias andaluzas que han ganado o perdido población en los últimos 10 años.

De modo general, asigna el color verde a los valores positivos y el rojo a los valores negativos de la representación.



## C. TIPOGRAFÍA

De manera general, se define Noto Sans HK como tipografía de uso general en la identidad corporativa de la Junta de Andalucía. Sin embargo, en entornos digitales se ha comprobado la conveniencia de utilizar en su lugar la familia Source Sans Pro, que tiene unas características más adecuadas a este medio: se trata de una fuente más ligera en peso, lo que reduce los tiempos de carga, redundando en un menor consumo y una mejor experiencia de usuario. Las condiciones de legibilidad son excelentes, tanto en pantallas de escritorio como en dispositivos más pequeños. Además, cuenta con estilos en cursiva y está disponible para su uso en gran cantidad de aplicaciones digitales en la nube, lo que facilita el uso generalizado de plantillas y materiales digitales a todo tipo de usuarios. Su estilo es muy similar al de Noto Sans HK, con variaciones en todo caso justificadas por las ventajas prácticas de su uso en comparación con la fuente corporativa oficial. No obstante, Noto Sans HK sigue siendo la fuente indicada para la composición de marcas para cabeceras y otras aplicaciones.

## 04/ Estilo gráfico

Extra Light 200	abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
Light 300	abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
Regular 400	abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
Semi Bold 600	abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
<b>Bold 700</b>	<b>abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz</b>
<b>Black 900</b>	<b>abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz</b>

Enlaces:

<https://fonts.google.com/specimen/Noto+Sans+HK>

<https://fonts.google.com/specimen/Source+Sans+Pro>

Source Sans Pro se utiliza como tipografía de uso general en entornos y aplicaciones digitales. Noto Sans HK, sin embargo, se mantiene para la composición de marca en todas sus variantes y medios, incluyendo la creación de avatares y marcas para cabeceras, apps, etc., como se explica en el apartado de composición de marcas en este mismo capítulo.

Para encabezados H1 y secciones se usa la tipografía Montserrat Bold, una fuente geométrica y robusta para destacar contenido de primer nivel.

**Bold**    **abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz**

Enlace:

<https://fonts.google.com/specimen/Montserrat>

h1

**Montserrat Bold 28px**

h2

**Source Sans Pro Bold 26px**

h3

**Source Sans Pro Bold 22px**

h4

**Source Sans Pro Medium 20px**

h5

**Source Sans Pro Medium 17px**

Párrafo

**Source Sans Pro Regular 15px**

Listas ordenadas y listas desordenadas

**Source Sans Pro Regular 15 px**

## D. ICONOS

La librería de iconos utilizados en este sistema es Font Awesome.

Font Awesome ofrece iconos vectoriales escalables que se pueden personalizar al instante: tamaño, color, sombra paralela y cualquier cosa que se pueda hacer con CSS.

### *Iconos horizontales de uso recomendado*



Temas

```
<i class="fas fa-th"></i>
```



Servicios

```
<i class="fas fa-laptop"></i>
```



Buscar

```
<i class="fas fa-search"></i>
```



Menú móvil

```
<i class="fas fa-bars"></i>
```



Calendario

```
<i class="fas fa-calendar-alt"></i>
```



Filtrar

```
<i class="fas fa-filter"></i>
```



Compartir

```
<i class="fas fa-share-alt"></i>
```



Enviar

```
<i class="fas fa-paper-plane"></i>
```



Twitter

```
<i class="fas fa-twitter"></i>
```



Facebook

```
<i class="fas fa-facebook-f"></i>
```



YouTube

```
<i class="fas fa-youtube"></i>
```



Acceso

```
<i class="fas fa-sign-in-alt"></i>
```



PDF

```
<i class="fas fa-file-pdf"></i>
```



Doc

```
<i class="fas fa-file-word"></i>
```



Check

```
<i class="fas fa-check-square"></i>
```



Imprimir

```
<i class="fas fa-print"></i>
```



RSS

```
<i class="fas fa-rss"></i>
```



Mapa web

```
<i class="fas fa-sitemap"></i>
```



Icono mapa

```
<i class="fas fa-map-marker"></i>
```



Mostrar contraseña

```
<i class="fa-regular fa-eye"></i>
```



Cerrar

```
<i class="fa-solid fa-xmark"></i>
```

Ejemplos de uso de iconos de aplicación horizontal, correspondiente a la versión 5.12 de Font Awesome.

## Normas de extensión de la iconografía.

Si se quiere representar mediante un icono un concepto y éste no se encuentre representado en la biblioteca de Font Awesome, el diseño debe respetar las pautas establecidas en <https://fontawesome.com/how-to-use/on-the-web/using-kits/icon-design-guidelines>.

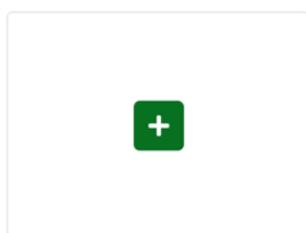
De manera general para crear íconos de píxeles perfectos y visualmente consistentes, éstos deben estar diseñados usando una cuadrícula de íconos basada en 16 píxeles

### *Iconos horizontales realizados desde cero*

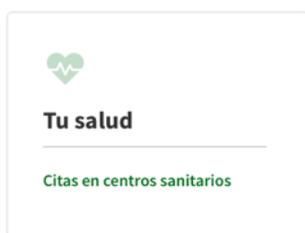


### *Aplicaciones iconografía*

Botón



Card



Acceso directo



Menú



Para conocer más acerca de cómo usar los iconos dentro de un botón o de una card, puedes seguir leyendo en el apartado de [botones](#) y [cards](#) y si quieres saber más acerca de cómo usar el color para representar diferentes estados, tienes más información en el apartado de [color](#).

## E. IMÁGENES

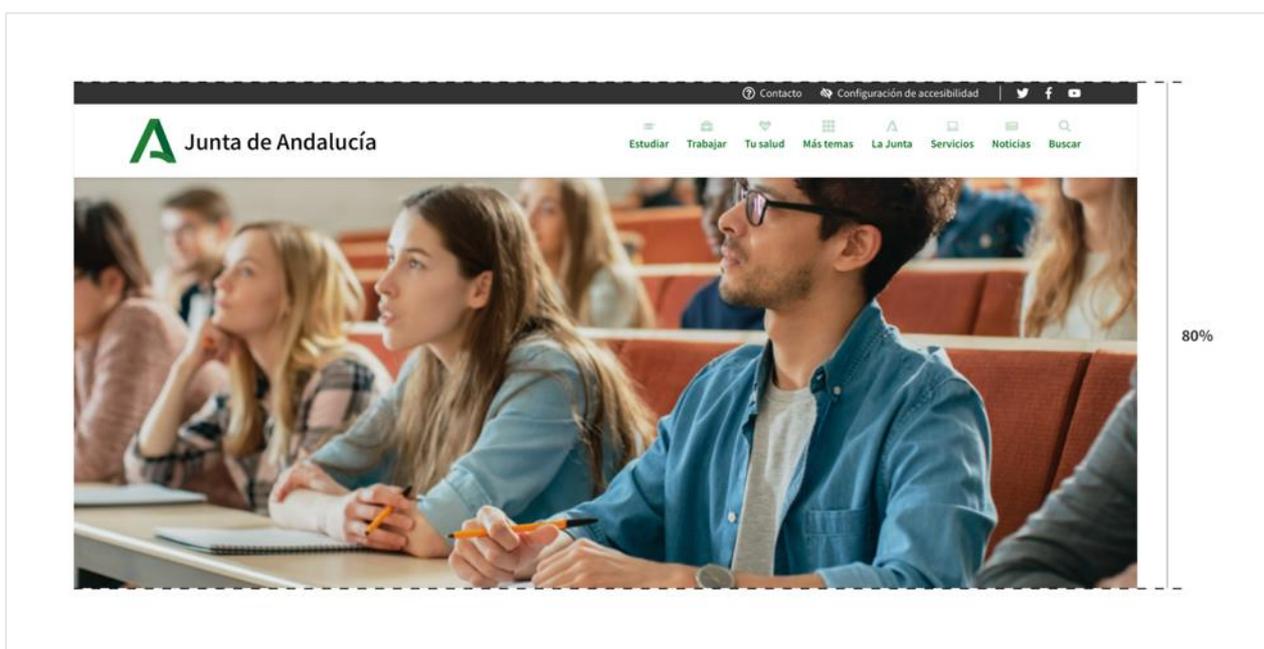
Una imagen es una representación visual, que manifiesta la apariencia visual de un objeto real o imaginario. La imagen ocupa un peso significativo en cualquier proyecto, permite centrar la atención, evocar un tema y facilitan la comprensión y análisis de la información. Debe cumplir una serie de funciones básicas como:

- Atraer la atención
- Transmitir información
- Favorecer el recuerdo

Diferenciamos imágenes gráficas dependiendo de su funcionalidad:

- **Portada:** Mostrará contenido destacado a primer nivel del sitio web. Se posiciona en la portada a continuación de la cabecera. El tamaño de la imagen de portada será de ancho como la pantalla del dispositivo desde el que se visualiza, y de alto como el 80% de la pantalla incluyendo la cabecera.

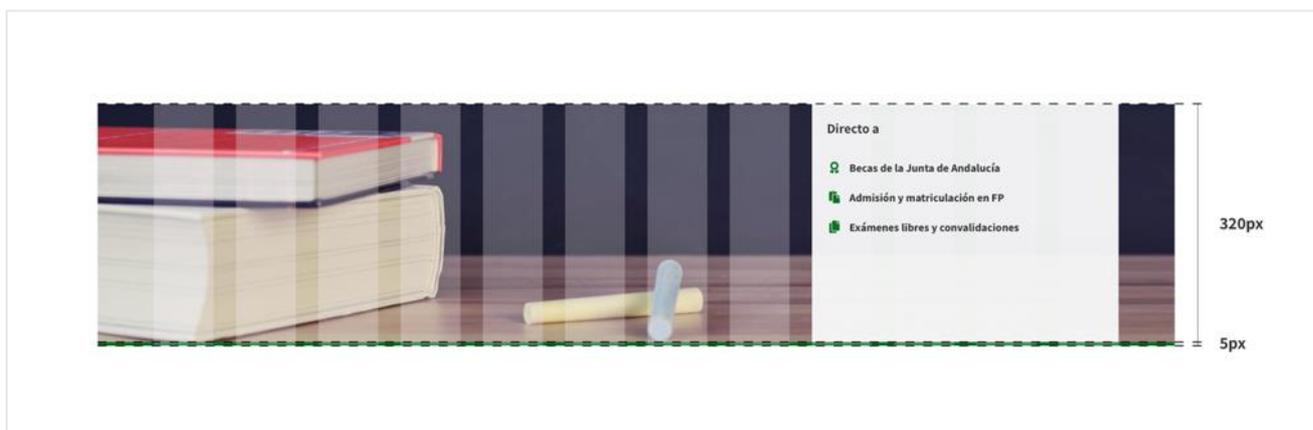
Imagen de portada (Ejemplo del portal principal)



## 04/ Estilo gráfico

- **Subportadas y páginas de navegación (opcional):** Mostrará contenido destacado a primer nivel de página. Se posiciona en la portada a continuación del título. Se mostrará el elemento descriptivo en el margen derecho (opcional) con una opacidad de 0,95.

Imagen de subportada



- **Slider:** Su función será mostrar imágenes destacadas y nos servirá como separador entre bloques de contenido.

Por encima de la imagen llevará una capa degradada lineal vertical del 0 al 85% de #000000 para posibilitar la lectura del texto (véase componente [Banner](#)).

Imagen de slider separador



- **Cards:** Si se inserta una imagen en una card (opcional) debe posicionarse en la parte superior, su objetivo es reforzar el contenido de la propia card.

Imagen de card



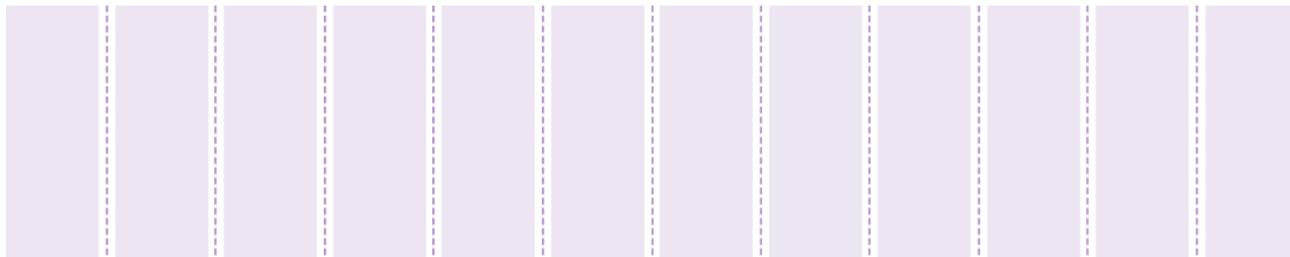
### *Formato*

- **Proporción 3:4** corresponde con las imágenes que podrían insertarse en los listados de recursos, fichas o en todos aquellos casos en los que sea necesario usar una imagen vertical.
- **Proporción 16:9** corresponde con las imágenes que podrían insertarse en el mega menú, segmentos de portada o en todos aquellos casos en los que sea necesario usar una imagen horizontal.

## F. GRID

El sistema de grid o rejilla facilita disponer los distintos componentes que forman la página de una manera ordenada y estructurada. De esta manera, contribuye a que las páginas tengan una buena jerarquía visual, legibilidad y escaneabilidad. Además, el grid se adapta de manera flexible a distintos tamaños de pantalla, lo que facilita la consistencia entre distintos tipos de dispositivos (ordenadores, tablets, móviles)

En la Junta de Andalucía se utiliza un grid de 12 columnas que se escala en función del tamaño del dispositivo o el navegador utilizado. En concreto, el grid está basado en Bootstrap, una biblioteca de software libre de uso frecuente.



El contenido de cada página se desarrolla en un bloque centrado horizontalmente, que se denomina contenedor. El tamaño del contenedor está determinado por la resolución de la pantalla en la que se está presentando la página. Se establecen además una serie de puntos de ruptura o puntos de corte, que son resoluciones a partir de las cuales se introducen adaptaciones en cómo se presentan los elementos del interfaz de usuario. Por ejemplo, a partir de un determinado punto de corte se pueden reordenar los elementos, cambiar el modelo de menú...).

### *Puntos de ruptura*

En concreto, estos son los tamaños de contenedores y puntos de ruptura en el grid de la Junta de Andalucía:

Puntos de ruptura	Contenedor	Dispositivo
576px	540px	Móviles
768px	720px	Tablets
992px	960px	Ordenadores
>1300px	1275px	Ordenadores con pantalla grande

A la hora de aplicar el grid, ten en cuenta las siguientes recomendaciones:

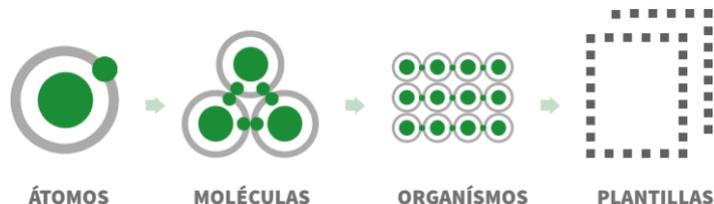
- Si tienes un sistema de navegación diferente para escritorios y móviles, utiliza el sistema de navegación diseñado para escritorio al menos hasta el punto de ruptura de 768px.
- Cuando en tu diseño introduzcas un bloque de texto largo, para resoluciones superiores a 992px utiliza como máximo 8 de las 12 columnas disponibles. De esta forma, te garantizas una longitud de línea adecuada para la legibilidad del texto.
- Cuando introduzcas en tu diseño un elemento interactivo complejo (p.ej. un mapa, un gráfico interactivo, un vídeo...) en resoluciones inferiores a 768px preséntalo a ancho completo, utilizando las 12 columnas disponibles. En resoluciones superiores a 768px, reserva al menos 6 columnas.
- Intenta que tu diseño se adapte correctamente a resoluciones de hasta 320px de ancho, para dar soporte a dispositivos antiguos o limitados.

**05 /**

Componentes del sistema de diseño

El sistema de diseño de la Junta de Andalucía se ha desarrollado utilizando la metodología *Atomic Design* de Brad Frost. De acuerdo con esta metodología, el sistema define:

- **Átomos:** son los elementos más sencillos del interfaz. Por ejemplo un enlace, un botón...
- **Moléculas:** son conjuntos de átomos que cumplen una funcionalidad en común. Por ejemplo, una card, un banner, un gráfico...
- **Organismos:** son conjuntos de moléculas que se presentan dentro de una misma región de la página. Por ejemplo, la cabecera, un carrusel de cards, el pie de página...
- **Plantillas:** son modelos de páginas reales creados mediante la combinación de distintos organismos. Por ejemplo, una plantilla de buscador, de detalle de contenido...



## A. ÁTOMOS

### Enlaces

Los enlaces son elementos de navegación más sencillos. Permiten al usuario:

- Navegar entre páginas o secciones.
- Acceder a recursos externos (p.ej. otro sitio web, un fichero...).
- Acceder a una parte de la página actual.
- Desencadenar una acción (p.ej. enviar un email, llamar por teléfono...).

Los enlaces pueden presentarse de forma independiente o dentro de un bloque de texto.

- Los enlaces independientes se presentan en su propia línea, acompañados o no de icono. Es el tipo de enlace preferente.
- Los enlaces dentro del texto toman el estilo del bloque dentro del que se presentan. Este tipo de enlaces son más difíciles de percibir en una lectura poco atenta, por lo que deben usarse solo para interacciones accesorias.

El texto de los enlaces debe ser breve (idealmente 5 palabras o menos) y descriptivo del destino. En la medida de lo posible, se deben evitar expresiones genéricas como "haz clic aquí".

No se deben confundir los enlaces con los botones:

- Los enlaces tienen propósito de navegación (acceder a una nueva página, descargar un fichero...).
- Los botones tienen como propósito realizar una transacción (enviar un formulario, realizar una búsqueda...).

Es posible presentar un enlace con estilo gráfico de botón siempre que lleve a una página o sección cuyo objeto sea realizar una transacción. Por ejemplo, se puede incluir un enlace con estilo de botón con el texto "Comprar" que lleve a una página o sección destinada a formalizar la compra. En estos casos, el estilo gráfico equivale al definido en el componente "Botones".

El color preferente para los enlaces es el color principal de la paleta principal (#087021). En el caso de los enlaces independientes, en función del componente y la plantilla puede utilizarse asimismo el color principal de la paleta de grises (#111111), siempre garantizando que los enlaces son fácilmente identificables. Cuando el color de fondo del bloque sea oscuro (p.ej. menú auxiliar, pie de página...) los enlaces se presentarán en color blanco (FFFFFF) para garantizar un contraste correcto.

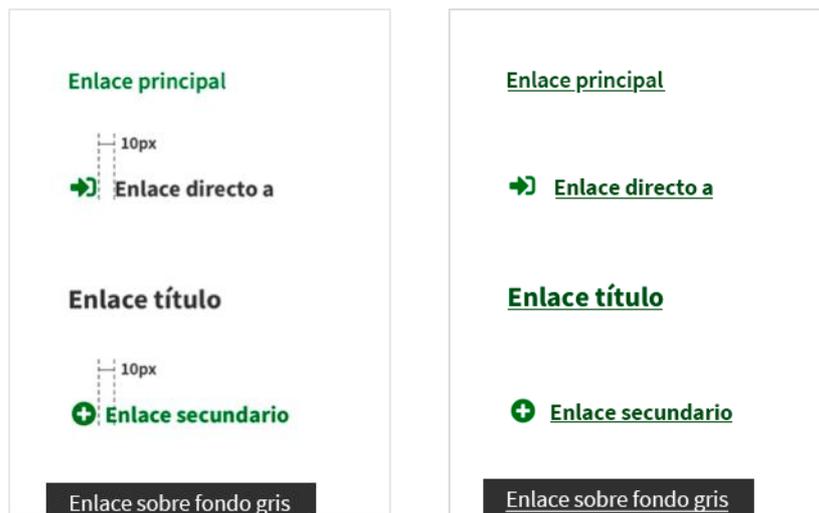
Para los enlaces que utilicen tanto la paleta principal como la de grises, el estilo hover y active añade un subrayado y el color hover de la paleta principal (#0B4C1A). En el caso de los enlaces que se presentan en color blanco sobre fondo oscuro, el estilo hover y active únicamente añade el subrayado. En ningún caso los estilos hover y active modifican el tamaño o el peso de la fuente.

Los enlaces independientes pueden acompañarse de un icono. En estos casos, el icono se presenta siempre en el color principal de la paleta principal (#087021).

## 05/ Componentes del sistema de diseño

*Por defecto*

*over*



Tipo	Color	Fuente	Estilo	Interlineado	Hover
Enlace integrado en texto	#087021	Source Sans Pro 15px	Medium	20px	#0B4C1A
Enlace independiente estándar	#087021	Source Sans Pro 15px	Bold	20px	#0B4C1A
Enlace independiente gris	# 111111	Source Sans Pro 15px	Bold	20px	#0B4C1A
Enlace sobre fondo oscuro	#FFFFFF	Source Sans Pro 15px	Bold	20px	#FFFFFF

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Ejemplos de casos de uso:

Card



Lista



Directo a



## Botones

Los botones son elementos activos que permiten a los usuarios realizar una acción (p.ej. buscar, enviar un formulario, suscribirse...).

El efecto que se produce al interactuar con el botón se expresa a través de una etiqueta, que debe indicar claramente la acción del botón mediante el uso de verbos en infinitivo (buscar, aceptar...). Opcionalmente, el botón puede incluir un icono para reforzar la acción que se producirá cuando se active. En estos casos, se debe aplicar la iconografía estándar definida en el apartado de iconos de este sistema de diseño siempre que sea posible.

La etiqueta es opcional en el caso de búsquedas simples, en las que el botón se muestra integrado con un campo de texto único. En estos casos se debe usar para la búsqueda el icono estándar (fa-search).

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Se contemplan los siguientes tipos de botones:

- **Botón primario:** Recoge la acción principal de la página o del componente del sistema de diseño. Sólo debe haber un botón primario por interacción.
- **Botón secundario:** Recoge acciones secundarias relacionadas con la interacción (p.ej. adjuntar un fichero antes de enviar un formulario).

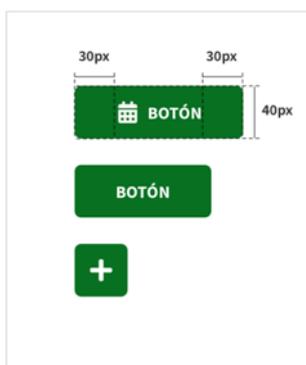
Los iconos siempre aparecerán dentro de los botones y a la izquierda del texto. En la ausencia del texto, el icono irá centrado. Además, deberán tener el mismo color que el texto que acompaña.

Los botones tendrán un *padding* mínimo de 30px pudiendo, en algunos casos, adaptarse al ancho total de la pantalla, como ocurre en dispositivos móviles.

En los botones primarios y secundarios se puede aplicar la paleta de colores de estado. En concreto, en el caso de acciones destructivas debe usarse el color asociado a error (#D4403A).

### Primarios

Por defecto



Hover

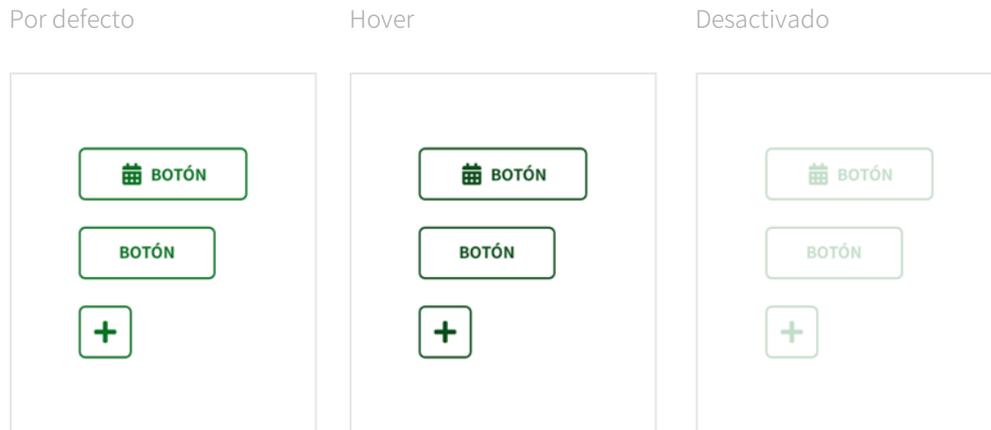


Desactivado



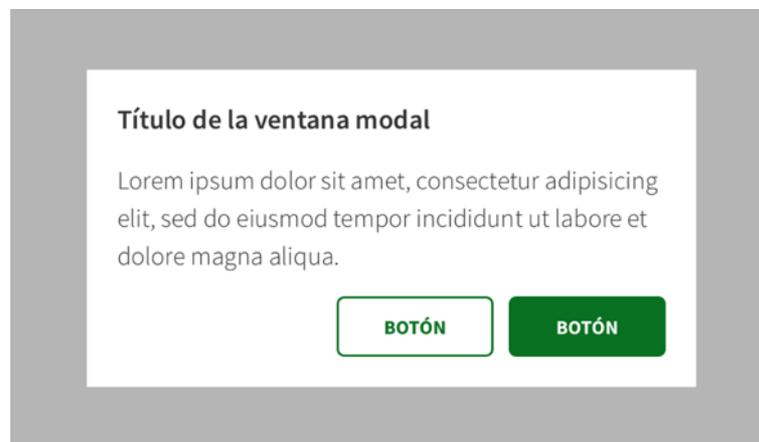
Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Texto	#FFFFFF	13px	Source Sans Pro	Bold	20px
Icono	#FFFFFF	20x20px	-	-	-

*Secundarios*



*Casos de uso*

Orden de botones



## 05/ Componentes del sistema de diseño

Al usar varios botones el primario aparecerá a la derecha y el secundario a su izquierda.

Formularios

El diagrama muestra un formulario con dos secciones. Cada sección comienza con el título "Título" en un peso de letra más grueso. Debajo de cada título hay un campo de texto rectangular con un borde verde y el texto "Cuadro de texto" en un color gris. Al final del formulario, a la derecha, se encuentra un botón rectangular de color verde sólido con el texto "ENVIAR" en letras blancas mayúsculas. El botón está alineado horizontalmente con el campo de texto inferior.

El botón se alinearé con las entradas de texto del formulario abajo a la derecha.

### Entradas de campo

Las entradas de campo permiten a la persona usuaria introducir información en el sistema (textual, numérica...). Se utilizan por tanto en buscadores, formularios de contacto, tramitadores...

Cuando sea necesario deben incluir descripciones o sugerencias que puedan ayudar a aclarar lo que ocurre dentro de cada entrada de campo, por tanto, mejorar las tasas de finalización y conversión. Se contemplan los siguientes elementos:

- **Etiqueta:** describe someramente el contenido que se debe introducir en el campo. Se muestra encima del campo, y es obligatoria siempre que exista más de un campo.
- **Sugerencia:** Se coloca dentro del campo de texto, y desaparece al activar el campo. Se utiliza para ejemplificar el tipo de información esperada. Es opcional.
- **Mensaje de aprobación o error:** Aparece tras desactivarse el foco en el campo, y avisa sobre si el valor introducido es formalmente correcto o no.

Los campos obligatorios se deben marcar con un asterisco tras la etiqueta del campo. Dentro del formulario se debe incorporar una leyenda que explique esta circunstancia (p.ej. "\*\* Campos obligatorios"). Adicionalmente, se pueden marcar los campos opcionales incluyendo el término "(opcional)" tras la etiqueta, con el objetivo de aligerar la carga cognitiva del usuario.

Cuando un campo no pueda recibir valores, se mostrará como deshabilitado.

Pueden insertarse los siguientes tipos de controles de selección:

- **Campos abiertos**

Los campos de introducción de información permiten a las personas usuarias insertar cadenas de texto.

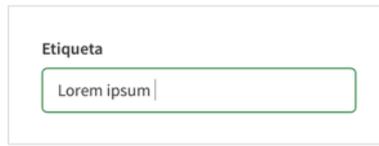
- **Campos y áreas de texto:** En estos campos es posible introducir cualquier valor, por lo que deben utilizarse cuando no haya manera de predecir la respuesta del usuario. El tamaño del campo debe ajustarse a la longitud de la respuesta esperada; si resulta razonable contar con una respuesta de varias líneas, hay que usar un área de texto en lugar de un campo. Siempre que sea posible conviene validar que el valor introducido en el campo es formalmente correcto (p.ej. si es un e-mail comprobar que el valor contiene una arroba).
  - **Campos de contraseña:** El campo de contraseña es un campo de entrada que oculta los caracteres como información confidencial. La entrada está enmascarada por defecto. En dispositivos móviles el enmascaramiento se puede alternar usando un botón de revelación opcional. El botón revelar le permite al usuario deshabilitar el enmascaramiento y ver el valor que ha ingresado. Esto es especialmente útil en dispositivos móviles donde escribir es más propenso a errores. En los casos en que no se desee esta función, se puede desactivar.
- **Campos numéricos:** En el caso de que un campo sólo admita números, se debe indicar mostrando una sugerencia de un valor típico del campo.

## 05/ Componentes del sistema de diseño

### Por defecto



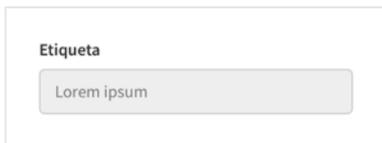
### Activo



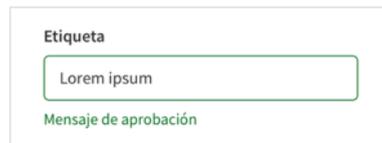
### Completado



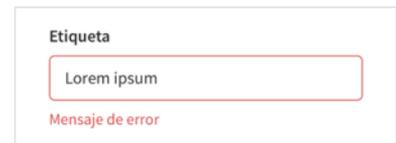
### Deshabilitado



### Válido



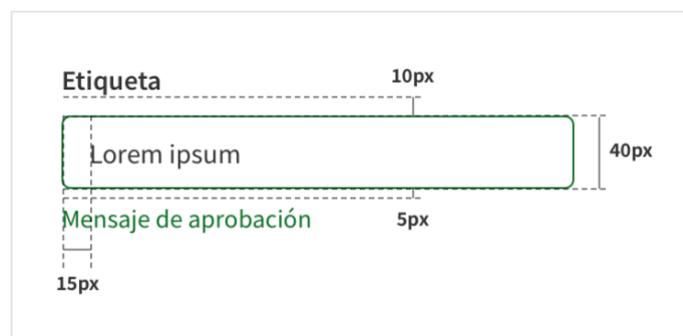
### Inválido



### Campos de contraseña



### Medidas



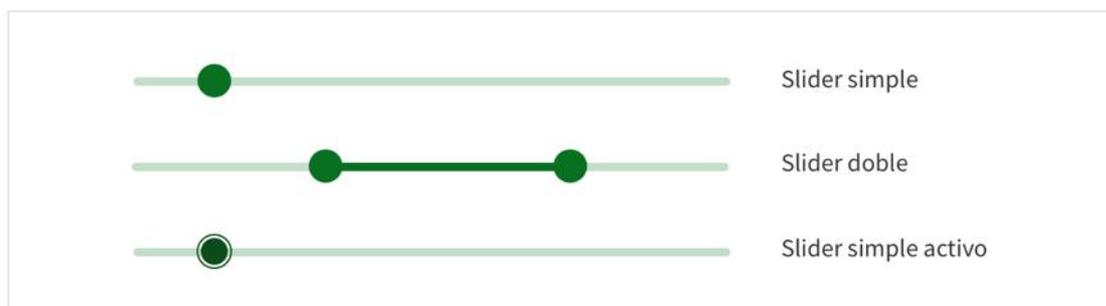
- **Steppers:** Permiten introducir un valor numérico a través de dos botones que aumentan o disminuyen el valor unidad por unidad. Puede ser utilizado en formato vertical u horizontal. Este tipo de campos disminuye el coste de interacción y debe usarse únicamente para valores pequeños (hasta 20).

Por defecto



- **Sliders:** Es un elemento de control que utiliza un ítem que se mueve horizontalmente para controlar una variable continua (números, fechas...), seleccionando un valor o rango de un conjunto limitado de posibilidades. Es una interacción poco precisa, particularmente en interfaces móviles, por lo que debe usarse únicamente en interfaces de búsqueda y siempre que para el usuario sea suficiente un valor aproximado, ya que es difícil seleccionar un valor preciso.

### Sliders



## 05/ Componentes del sistema de diseño

- **Campos de fecha:** Los campos de fecha deben incluir una descripción del formato de entrada de los datos, que tendrá siempre la forma DD/MM/AAAA. Además, junto al campo se incluirá un botón que activa un componente de selección de fecha (datepicker), que permita seleccionar la fecha sobre un desplegable. El uso del datepicker no es en ningún caso obligatorio, pudiendo utilizarse otros medios de entrada disponibles en el dispositivo de acceso (teclado, teclado virtual, voz...). El datepicker se configurará para mostrar únicamente los valores asumibles para el buscador; p.ej. en un buscador de eventos se permitirá únicamente la inserción de fechas futuras.

Día

dd/mm/aaa

< Junio 2021 >

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11

Borrar

Mes

dd/mm/aaa

< 2021 >

Ene	Feb	Mar	Abr
May	Jun	Jul	Ago
Sep	Oct	Nov	Dic

Borrar

Año

dd/mm/aaa

< 2020-2029 >

2019	2020	2021	2022
2023	2024	2025	2026
2027	2028	2029	2030

Borrar

15/05/2020

< Mayo 2021 >

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
26	27	28	29	30	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Borrar

- **Campos de subida de ficheros:** Permiten explorar el dispositivo del usuario para cargar un fichero en el sistema.

### Controles de selección

Los controles de selección permiten a la persona usuaria introducir información en el sistema, eligiendo entre una serie de valores cerrados determinados previamente.

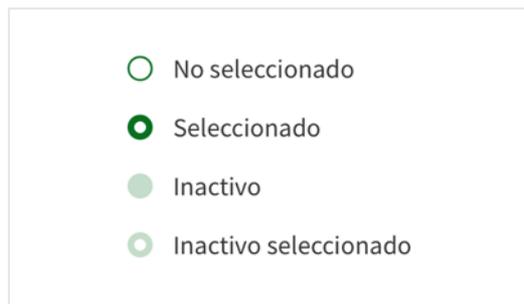
Su comportamiento es similar al de las entradas de campo:

- Deben llevar etiquetas y, opcionalmente, mensajes de validación o error.
- Se deben marcar los controles obligatorios y, si se considera oportuno, también los opcionales.
- Los controles pueden estar deshabilitados.

Pueden insertarse los siguientes tipos de controles de selección:

- Campos autocompletados: En estos campos los valores posibles están limitados a una lista cerrada y predefinida de antemano, que la persona usuaria descubre a través de un sistema de autocompletado. Este tipo de campos sólo tiene sentido cuando el número de opciones que se van a presentar es muy elevado (mayor de 100 elementos).
- Radio buttons: Permiten elegir una sola opción entre varias posibles, mutuamente excluyentes. Todas las opciones se presentan en pantalla a la persona usuaria de forma simultánea, por lo que no se recomienda utilizar radio buttons cuando existan seis o más opciones posibles. Las opciones se dispondrán de manera vertical en el formulario y se presentarán en un orden lógico, procurando priorizar las opciones utilizadas con más frecuencia. Cuando el selector no sea obligatorio, se incluirá una opción neutral preseleccionada (p.ej. "A", "B", "No contestar").

### *Radio buttons*



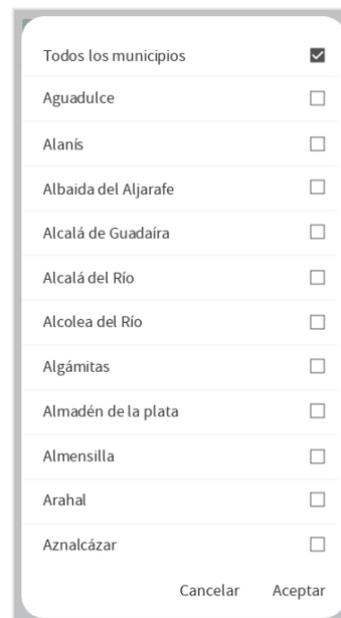
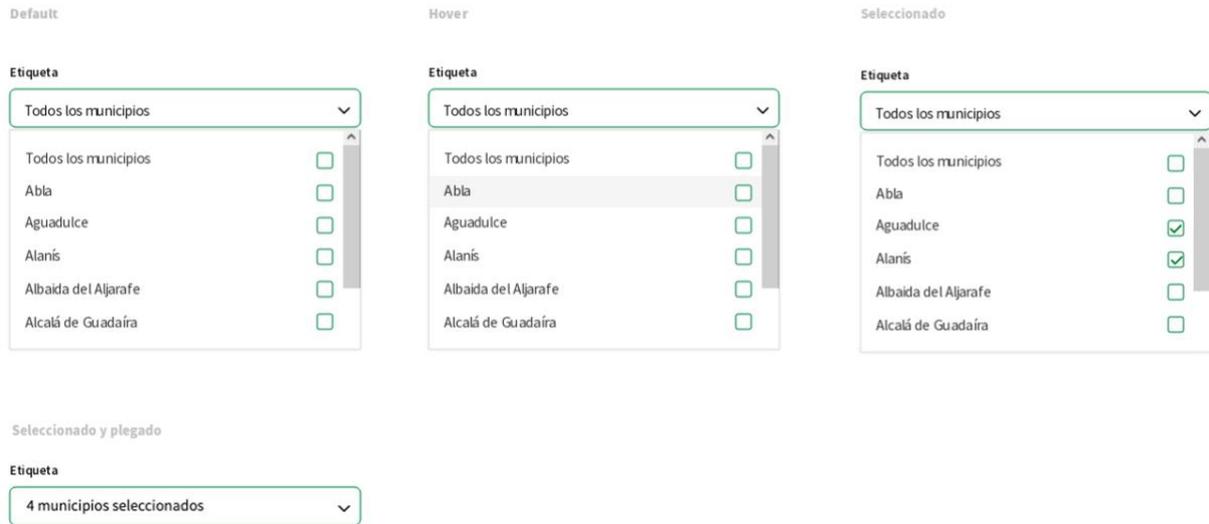
- Selectores: Este componente se recomienda cuando exista un número amplio de opciones sobre las que escoger (típicamente de 6 a 15) o cuando un formulario contenga un número elevado de campos, con el fin de permitir que el mayor número de campos puedan mostrarse a la persona usuaria en pantalla de forma simultánea.
  - Selección única: Al igual que los radio buttons permiten seleccionar una única opción de un grupo de opciones excluyentes.

### *Por defecto. Selección única*



- Selección múltiple: Esta opción de selección permite al usuario elegir entre una o varias opciones de un menú con el uso de checkbox en el listado de opciones.

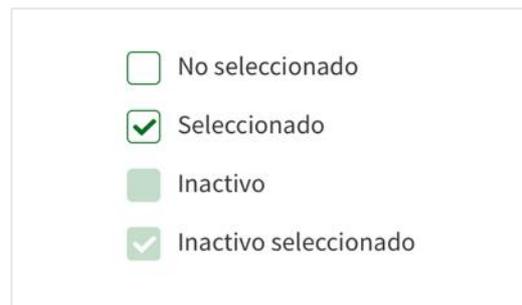
## 05/ Componentes del sistema de diseño



## 05/ Componentes del sistema de diseño

- Checkboxes: Permiten presentar una lista de opciones de las que persona usuaria puede seleccionar las que considere, ninguna, una o varias. Al igual que en el caso de los radio buttons, las opciones se disponen de manera vertical y se deben presentar en un orden lógico, procurando priorizar las opciones utilizadas con más frecuencia. También se puede utilizar para presentar una única opción que la persona usuaria debe marcar para mostrar su conformidad (p.ej. aceptar condiciones de uso).

### *Checkboxes*



## 05/ Componentes del sistema de diseño

- Interruptor: Los interruptores (switches) permiten a la persona usuaria elegir entre dos opciones mutuamente excluyentes, y siempre tienen un valor predeterminado (activado o desactivado). Al activar o desactivar un interruptor debe producirse un cambio inmediato sobre el interfaz, sin necesidad de activar ningún botón; en ese sentido, su uso prioritario es en páginas con modelo de buscador facetado.

### *Interruptor*



### Avisos (tooltips)

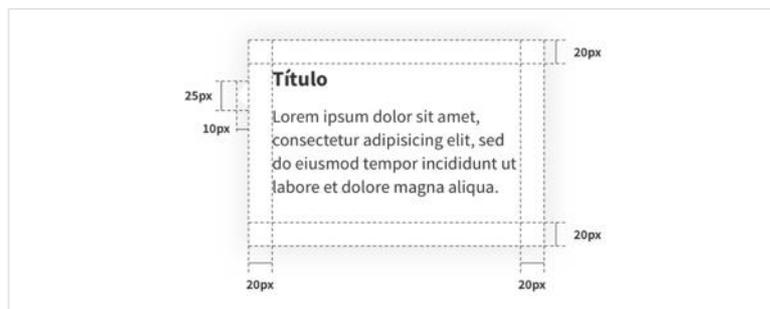
Los avisos son textos de información contextual o de ayuda que se activan cuando el usuario se sitúa sobre ciertos elementos para proporcionar información adicional sobre los mismos. Se trata de un mensaje conciso e informativo.

Esta información se puede asociar a cualquier elemento activo (iconos, enlaces de texto, botones, etc.) de una página o sección, proporcionando una descripción o explicación de dicho elemento. Este mensaje debe ser específico y contextual, evitando explicar un flujo de tareas completo.

Por defecto



Medidas



Pautas para el uso de avisos:

- No utilizar avisos para mostrar información que sea vital para completar la tarea. Deben proporcionar una explicación adicional para un campo de formulario desconocido para algunos usuarios o de una solicitud poco frecuente.
- Proporcionar contenido breve y útil, en fragmentos cortos y autosuficientes. Introducir texto obvio o redundante no es beneficioso para el usuario. Si no hay información útil, no se deben utilizar los avisos.
- Debe soportar todos los mecanismos de interacción con el usuario. También debe cumplir con la normativa técnica de accesibilidad.

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Párrafo	#111111	15px	Source Sans Pro	Regular	20px
Fuente título	#111111	18px	Source Sans Pro	Bold	-

### Barra de progreso

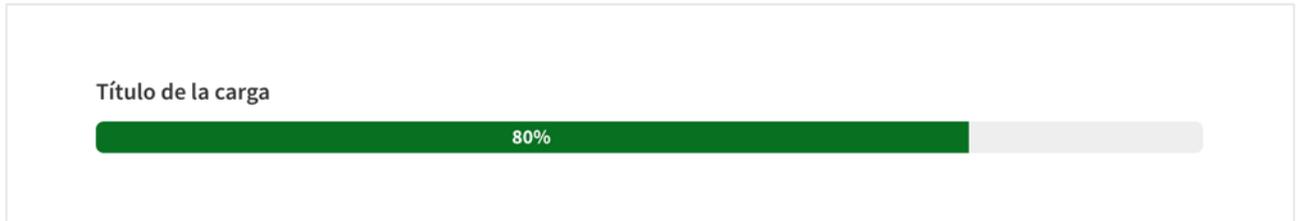
Las barras de progreso son un elemento que permiten mostrar de forma gráfica el avance de una tarea o proceso. Generalmente el gráfico está acompañado de información en forma de texto para indicar con exactitud el estado del avance. Por ejemplo, con estas barras puede verse el progreso en la descarga o transferencia de un archivo. Algunas características de este componente son:

- Si la carga en línea se está utilizando para enviar un formulario, los campos del formulario deberán deshabilitarse.
- Deberá llevar un texto descriptivo de la acción opcional.

Si se produce un error, el componente de carga en línea debe estar oculto y debe agregarse una notificación de error.

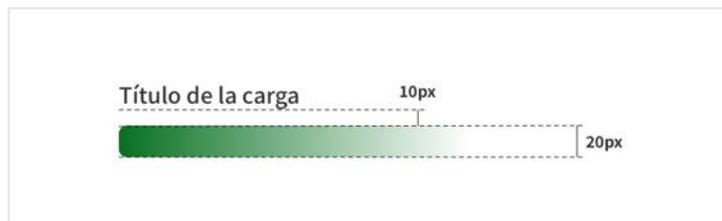
## 05/ Componentes del sistema de diseño

### Por defecto



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Fondo	#EEEEEE	-	-	-	-
Relleno	#087021	-	-	-	-
Fuente porcentaje	#FFFFFF	13px	Source Sans Pro	Bold	20px
Fuente título	#111111	15px	Source Sans Pro	Medium	20px

### Medidas



## B. MOLÉCULAS

### Ítem de listado de recursos

Los recursos de información se muestran habitualmente de forma resumida como ítems en listados. Esta estructura de presentación se incorpora habitualmente a páginas de listados de recursos, buscadores avanzados y facetados...

Cada ítem de un listado de recursos se compone de:

- Imagen (opcional): Imagen relativa al recurso en formato vertical (proporción 3:4).
- Fecha (opcional): Alternativa a la imagen, para recursos en los que la fecha sea muy relevante (p.ej. agenda de eventos).
- Nombre del recurso (obligatorio): Habitualmente irá enlazado a un contenido en detalle.
- Información adicional (opcional): Junto a cada recurso pueden incorporarse como máximo tres campos de datos asociados al recurso de información.
- Enlace (opcional): URL completa del recurso, recomendable cuando el listado recoge recursos de distintos tipos (p.ej. resultados de búsqueda generales de un sitio web).

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Ítem de listado de recursos con información adicional

**Subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2020**

Rango: Orden

Fecha de publicación: 18/01/21

**Ayudas a las transferencia de conocimientos e información a agricultores y ganaderos a través de certámenes agroganaderos en Andalucía (operación 1.2.3) y certámenes agrícolas relacionadas con el olivar (operación 1.2.1) en el marco de FEADER**

Rango: Orden

Fecha de publicación: 18/01/21

**Boletín oficial del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social**

Rango: Orden

Fecha de publicación: 18/01/21

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos	#087021	17px	Source Sans Pro	Medium	25px
Descripción	#111111	15px	Source Sans Pro	Regular	25px
Etiquetas	#111111	15px	Source Sans Pro	Bold	20px

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Ítem de listado de recursos con imagen – Ejemplo publicaciones del portal principal



**Firefox: Herramientas de Internet**  
Edita: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa



**OpenOffice.org Writer y Calc: La ofimática para todos**  
Edita: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa



**OpenOffice.org Impress y Draw: La ofimática para todos**  
Edita: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos	#111111	17px	Source Sans Pro	Regular	-
Descripción	#087021	15px	Source Sans Pro	Medium	25px

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Ítem de listado de recursos con fecha relevante – Ejemplo agenda del portal principal

**09**  
ENE  
2020 | **Concurso de Pintura de Aves**  
Hasta 31 marzo 2020

**29**  
NOV  
2020 | **Jornada sobre las convocatorias de 'Transporte inteligente, ecológico e integrado',  
'Clean Sky' y 'Espacio' en Horizonte 2020**  
La Rinconada

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos	#087021	17px	Source Sans Pro	Regular	25px
Descripción	#111111	15px	Source Sans Pro	Regular	25px
Día	#087021	20px	Source Sans Pro	Bold	20px
Mes	#087021	12px	Source Sans Pro	Medium	15px
Año	#087021	10px	Source Sans Pro	Bold	15px

### Tabla de datos

Las tablas de datos son útiles en aquellos casos en los que debemos ofrecer al usuario un conjunto de información estructurada en filas y columnas. Por tanto, es un componente que puede incorporarse entre otras, a páginas de detalle de contenido, buscadores (avanzados o facetados) y listados.

Aplicaremos estilos en las siguientes partes de una tabla:

- **Identificación de la tabla (opcional):** Permite al usuario comprender rápidamente el contenido de la tabla.
- **Tabla de datos:** La tabla de datos incluirá en la primera fila los títulos de las columnas con las interacciones disponibles si existiesen, como por ejemplo las opciones de ordenación del contenido de la tabla. Bajo la fila de encabezado se presentarán las filas de datos.
  - **Estilo de fila:** Se incluye un estilo de fila diferenciado en pares e impares que ayuda a los usuarios a escanear datos y mantener su lugar.
  - **Alineación del contenido:** Es recomendable que las columnas de texto se encuentren alineadas a la izquierda, columnas de número alineadas en el centro. Los encabezados se alinearán de acuerdo con el contenido de las mismas.

#### *Versión móvil*

Las tablas de datos plantean un reto en dispositivos con pantallas reducidas, como los teléfonos móviles. Para que el contenido que incluya tablas se visualice correctamente, se deben de seguir como mínimo las siguientes buenas prácticas:

- **Limitar el número de columnas:** Para facilitar la presentación en dispositivos móviles, se recomienda incluir cuatro columnas o menos.
- **Limitar la cantidad de texto:** En la medida de lo posible, mantener las celdas breves y evitar que contengan textos extensos.
- **Fijar los encabezados:** En función de la tabla, se pueden fijar en la pantalla los encabezados (ya sean filas o columnas) para facilitar la interpretación de los datos.

## 05/ Componentes del sistema de diseño

- **Incluir *scroll* horizontal cuando sea necesario.** La posibilidad de hacer *scroll* debe hacerse evidente mediante *bleeding* (contenido parcial) en las direcciones en las que pueda hacerse *scroll*.

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Por defecto – Ejemplo oficinas en materia de registro del portal principal

NOMBRE DEL ORGANISMO	DIRECCIÓN	HORARIO
Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería	C/ Canónigo Molina Alonso nº 8, 3ª Planta. Almería, 04001 <a href="#">Ver callejero</a>	Lunes a Viernes de 9.00 a 14.00
Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz	C/ Fernando el Católico nº 3. Cádiz, 11071 <a href="#">Ver callejero</a>	Lunes a Viernes de 9.00 a 14.00
Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Córdoba	C/Tomás de Aquino s/n. Edificio Servicios Múltiples 6ª Planta. Córdoba, 14071	Lunes a Viernes de 9.00 a 14.00
Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén	C/ Paseo de la Estación nº 30, 9ª planta. Jaén, 23007	Lunes a Viernes de 9.00 a 14.00

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos	#111111	15px	Source Sans Pro	Bold	20px
Contenido	#111111	15px	Source Sans Pro	Regular	20px
Fondo de franjas impares	#EDF5EF	-	-	-	-
Icono	#C4DDCA	15px	Fontawesome		

### *Ordenación de tablas*

Se permite aplicar la funcionalidad de ordenación de las columnas en orden ascendente o descendente si los datos lo requieren. Los controles de ordenación se encuentran en los encabezados de columna. El encabezado de la columna hará visible que dispone de la funcionalidad de ordenación mostrando el icono doble atenuado de flecha.

Una tabla de datos ordenados tiene tres estados: sin ordenar, ordenado ascendente y ordenado descendente.

- Sin ordenar. El icono doble atenuado indica la posibilidad de ordenación de los datos de la columna. Se muestra en aquellos encabezados de columna en los que es posible realizar la ordenación.
- Ordenado ascendente. Al pinchar sobre el encabezado de la columna, se realizará la ordenación de menor a mayor o de A - Z, según el tipo de dato. El icono se corresponde en este estado con una flecha hacia abajo y tanto el icono como el título de la columna se muestran con el color principal.
- Ordenado descendente. Al pinchar nuevamente sobre el encabezado de la columna, se realizará la ordenación inversa, de mayor a menor o de Z - A, según el tipo de dato. El icono se corresponde en este estado con una flecha hacia arriba, e igualmente, tanto el icono como el título de la columna se muestran con el color principal.

Aplicar la ordenación en los encabezados de columna de las tablas es incompatible con la función de ordenación (Selector "Ordenar por") en listados, buscadores avanzados y facetados. Por tanto, si por las necesidades de la tabla, se incluyen las opciones de ordenación en los encabezados, no se incluirá el selector de "Ordenar por" y viceversa, si se incluye el elemento "Ordenar por" sobre el listado de resultados, no se podrán incluir las opciones de ordenación en los encabezados de columna de las tablas.

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Por defecto – Ejemplo oficinas en materia de registro del portal principal

NOMBRE DEL ORGANISMO ↕	DIRECCIÓN ↕	HORARIO ↕
Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería	C/ Canónigo Molina Alonso nº 8, 3ª Planta. Almería, 04001 <a href="#">Ver callejero</a>	Lunes a Viernes de 9.00 a 14.00
Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz	C/ Fernando el Católico nº 3. Cádiz, 11071 <a href="#">Ver callejero</a>	Lunes a Viernes de 9.00 a 14.00
Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Córdoba	C/Tomás de Aquino s/n. Edificio Servicios Múltiples 6ª Planta. Córdoba, 14071	Lunes a Viernes de 9.00 a 14.00
Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Jaén	C/ Paseo de la Estación nº 30, 9ª planta. Jaén, 23007	Lunes a Viernes de 9.00 a 14.00

Cabecera en estado Hover

<u>NOMBRE DEL ORGANISMO</u> ↕	DIRECCIÓN ↕	HORARIO ↕
-------------------------------	-------------	-----------

Cabecera con ordenación descendente

<u>NOMBRE DEL ORGANISMO</u> ↕	DIRECCIÓN ↕	HORARIO ↕
-------------------------------	-------------	-----------

## Cards

La card (tarjeta) es un patrón de diseño de la interfaz de usuario que agrupa información relacionada en un contenedor de tamaño prefijado que se asemeja visualmente a una tarjeta de juego y que invita a los usuarios a interactuar con ella para ver más detalles.

El contenido de este documento no está vigente.

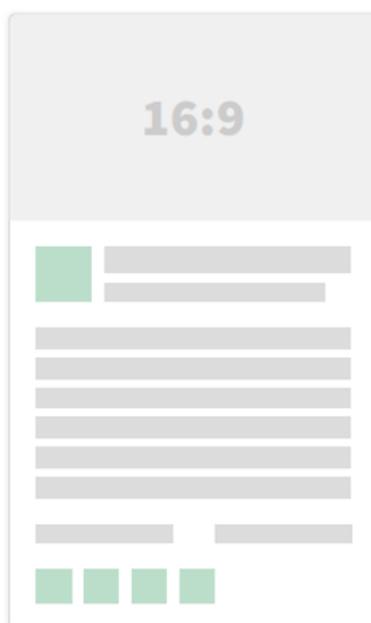
Consulta la versión actualizada en [Sistema de Diseño de la Junta de Andalucía](#)

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Las cards representan recursos de información (p.ej. noticias, publicaciones en redes sociales...). Su uso es muy variado: pueden aparecer en portadas, listados de recursos, buscadores, etc., de forma unitaria o formando parte de un conjunto, como en listados o carruseles.

Las partes de la card son las siguientes:

- Imagen principal (opcional): ocupa el ancho completo de la card, con las siguientes proporciones admitidas 16:9, 1:1 y 3:4, ocupando el 100% del ancho en cards verticales y el 100% del alto en las cards horizontales.
- Bloque de identificación: incluye los siguientes elementos:
  - Gráfico (opcional): icono o imagen
  - Título (opcional): Una o varias líneas de texto
  - Subtítulo (opcional): Una o varias líneas de texto
- **Contenido adicional:** debe mostrar una jerarquía visual clara, priorizando el contenido más relevante para la lectura. Pueden incorporarse bloques de texto, enlaces, imágenes y/o etiquetas.
- **Acciones secundarias** (opcional): En la parte inferior de la card pueden incorporarse interacciones relacionadas con su contenido. Puede tratarse de iconos o botones



### Enlace principal

Habitualmente, cada card dispone de un enlace principal que desarrolla la información en detalle. En estos casos, el enlace debe introducirse al menos en la imagen principal y el título.

### Comportamiento multilínea

- Cualquier elemento de texto de la card puede ocupar una o varias líneas de texto. Cualquier elemento de la card puede tener establecido un número máximo de líneas, y en el caso de que el texto que se vaya a introducir supere el número de líneas máximo, al final de la última línea se introducirá una elipsis (...).
- El espaciado entre bloques debe ser consistente. En el caso de que un elemento pueda tener un número máximo de líneas, si no se cubren todas las líneas no se debe reservar espacio adicional, sino que los restantes elementos deben subir en consecuencia. El bloque de acciones secundarias debe alinearse siempre a la parte inferior de la card.
- Cuando mostramos varias cards en horizontal éstas deben tener la misma altura, cuyo valor será la altura que corresponde a la card con mayor altura.

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Elemento	Dist. horizontal	Dist. vertical	Radio de desenfoque	Color	Opacidad
Sombra por defecto	0px	0px	4px	#CACACA	50%
Sombra Hover	0px	4px	8px	#262626	20%

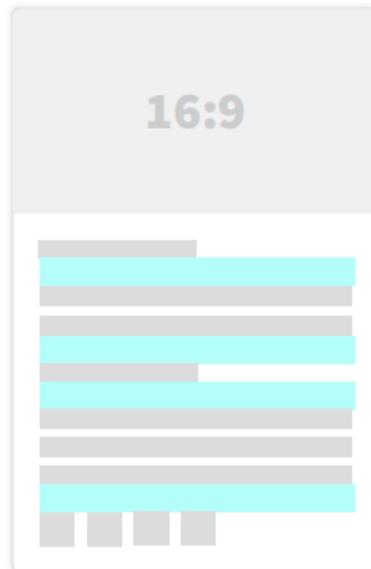
Elemento	Distancia
Borde y contenido	20px
Entre elementos dentro de la card	20px

*Espacio entre el borde de la card y el contenido*



## 05/ Componentes del sistema de diseño

### *Espacio entre elementos dentro de la card*



### *Simples*

Por defecto

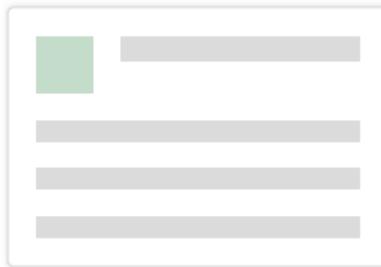
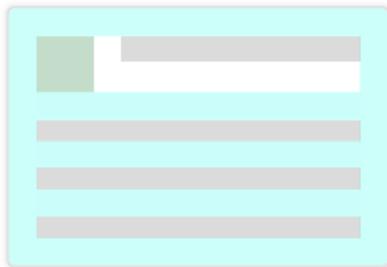
Hover



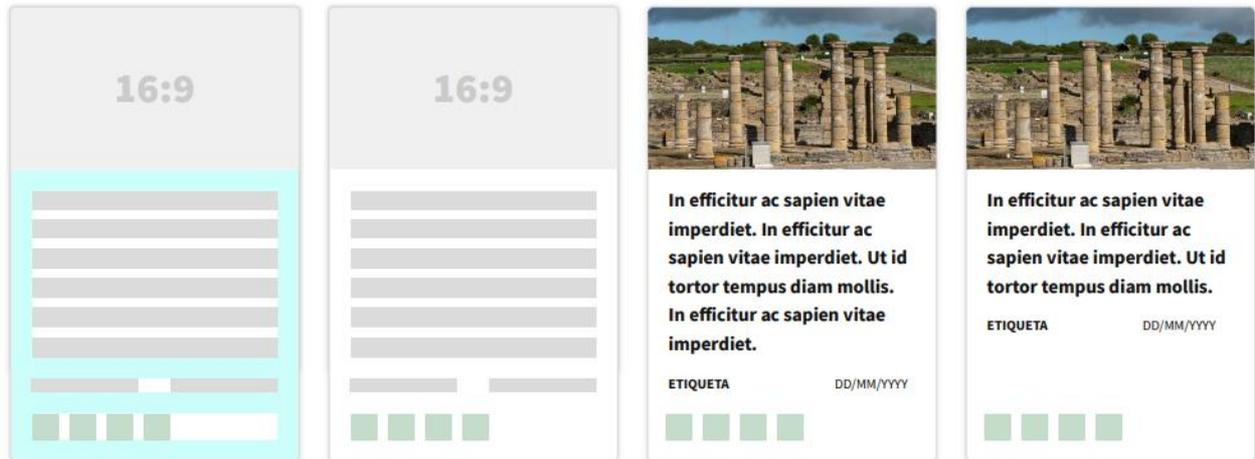
Al posicionarse el ratón sobre la card, la sombra se agranda marcando la posición con el efecto hover. En móviles, el comportamiento de la card al registrarse el evento touch sobre ella será igual que el evento hover en escritorio.

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Título	#111111	18px	Source Sans Pro	Bold	27px
Texto	#111111	15px	Source Sans Pro	Bold	22.5px
Icono	#C4DDCA	40x40px	-	-	-

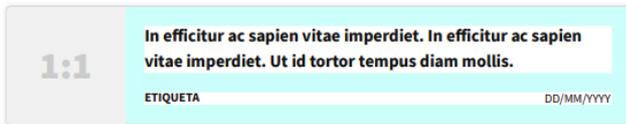


Vertical  Noticia



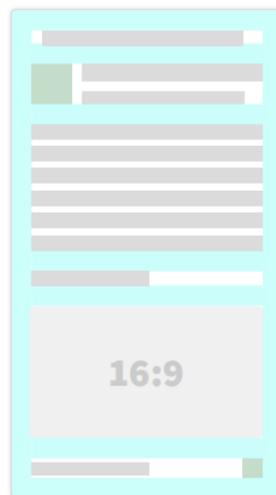
Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Título	#111111	18px	Source Sans Pro	Bold	27px
Etiqueta	#111111	13px	Source Sans Pro	Bold	19,5px
Fecha	#111111	13px	Source Sans Pro	Regular	19,5px

**horizontal** **Noticia**



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Título	#111111	18px	Source Sans Pro	Bold	27px
Etiqueta	#111111	13px	Source Sans Pro	Bold	19,5px
Fecha	#111111	13px	Source Sans Pro	Regular	19,5px

**Twitter**



## 05/ Componentes del sistema de diseño

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Imagen cuenta	-	40x40px	-	-	-
Nombre cuenta	#111111	18px	Source Sans Pro	Bold	-
Nombre usuario	#111111	13px	Source Sans Pro	Regular	-
Icono twitter	#00ACEE	20x20px	-	-	-
Texto	#111111	15px	Source Sans Pro	Regular	22,5px
Imagen	-	19:6	-	-	-
Fecha y hora	#111111	13px	Source Sans Pro	Regular	-

*Resultados de buscadores con cards*



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
<b>Título</b>	#111111	18px	Source Sans Pro	Bold	27px
<b>Etiqueta</b>	#111111	13px	Source Sans Pro	Bold	-

*Sedes*



### Listado de enlaces

Los listados de enlaces recogen conjuntos de recursos relacionados entre sí que complementan la información recogida en un contenido. Su uso es extensivo en todo tipo de plantillas: portadas, páginas de navegación, listados de contenidos...

Los listados de enlaces se componen de:

- **Epígrafe:** título breve que aclara el sentido del bloque de enlaces. Aunque es personalizable, a modo de ejemplo se recogen dos epígrafes estándar que se utilizan en el portal de la Junta de Andalucía:
  - **Directo a:** Listado de enlaces que llevan a contenidos y servicios directamente relacionados con el contenido de la página en la que se insertan, lo que los hace muy relevantes.
  - **Te puede interesar:** Listado de enlaces relacionados tangencialmente con el contenido de la página en la que se insertan, que complementan la lectura o reorientan si la navegación inicial no es acertada.
- **Bloque de enlaces:** El listado puede recoger hasta cinco enlaces, con una redacción lo más concisa posible. Cada enlace puede ir acompañado de un icono.
- **Elemento "Más opciones" (opcional):** Enlaza a una página nueva que recoge enlaces adicionales. Esta página debe contemplar también los enlaces recogidos en el bloque inicial, no sólo los nuevos.



### Ficha

El componente ficha recoge los principales datos relacionados con un recurso de información y los presenta en un único bloque resumen. Se utiliza principalmente en páginas de detalle de contenidos estructurados en campos, para presentar la información básica del recurso de forma prioritaria.

Por ejemplo, en una página de detalle de un organismo en el componente "ficha" se puede recoger el nombre de la persona titular, la dirección, el teléfono, el sitio web...

Dentro de la ficha puede recogerse:

- Campos de texto breve (nunca más de un párrafo)
- Campos de fecha, hora, número, importe...
- Enlaces a recursos externos (sitios web, redes sociales...), documentos, e-mails, teléfonos...
- Una imagen representativa, en formato vertical 3:4.

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Por defecto

<b>Autoría:</b>	Marc Belzunces
<b>Editado por:</b>	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
<b>Publicado en:</b>	[Barcelona]
<b>Año de publicación:</b>	[2008]
<b>Disponibilidad:</b>	Disponible
<b>Precio:</b>	0 euros
<b>Tipo:</b>	Folletos
<b>Soporte:</b>	Papel
<b>Ref.:</b>	Fascículo número 5
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Colección:</b>	Cuadernos de Formación Tecnológica



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos	#111111	15px	Source Sans Pro	Bold	20px
Texto	#111111	15px	Source Sans Pro	Regular	20px
Fondo de ficha	#F5F5F5	-	-	-	-

### Banner

El banner es un recurso gráfico de grandes dimensiones que se puede utilizar para destacar información particularmente relevante en páginas con modelo de portada.

El banner se compone de:

**Imagen:** Recurso gráfico de grandes dimensiones (1440x320 px). A la imagen se le aplica un tratamiento gráfico para que se oscurezca progresivamente en la parte inferior. No debe contener texto.

**Título:** Debe ser breve y descriptivo del destino del enlace.

**Subtítulo (opcional):** Si se incluye, debe complementar la información recogida en el título. Todo el contenido del banner se enlaza a una misma url de destino.



## 05/ Componentes del sistema de diseño

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Título	#FFFFFF	24px	Montserrat	Bold	30px
Subtítulo	#087021	20px	Source Sans Pro	Regular	30px

### Gráfico

Una gráfica es un tipo de representación de datos, generalmente numéricos, mediante recursos visuales (líneas, vectores, superficies o símbolos), para que se manifieste visualmente la relación matemática o correlación estadística que guardan entre sí.

En función de la relación que exista entre los datos que se van a mostrar habrá que elegir un tipo de visualización u otra. Elegir de forma incorrecta este componente puede llevar al usuario a la mala interpretación de los datos.

#### *Comparación*

Los gráficos de comparación se utilizan para mostrar diferencias y similitudes en los valores de los datos. Para representar este tipo de relación de datos se suelen usar gráficas de barras y columnas.

#### **Gráficos de barras y columnas**

Debido a que nuestros ojos pueden discernir rápidamente las diferencias en altura y longitud, es una buena opción para presentar comparaciones de datos.

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Gráfico de barras

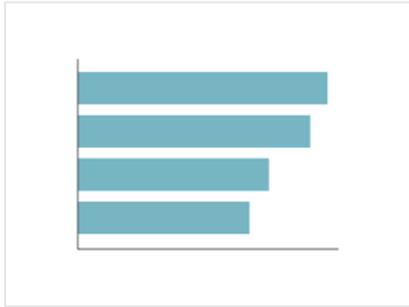
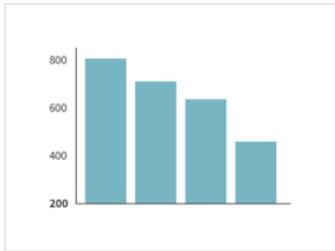


Gráfico de columnas



El punto inicial de la gráfica no puede ser distinto de cero



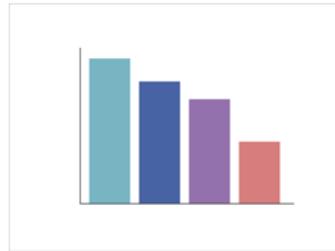
✘

Los datos deben presentarse en orden ascendente o descendente



✘

No usar colores para la comparación de datos



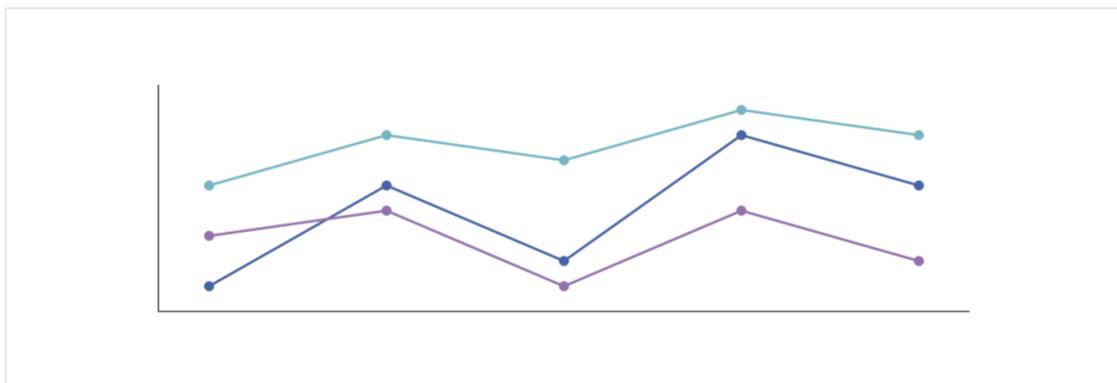
✘

Los gráficos de evolución, como los gráficos de líneas, se usan para representar datos que han cambiado a lo largo del tiempo.

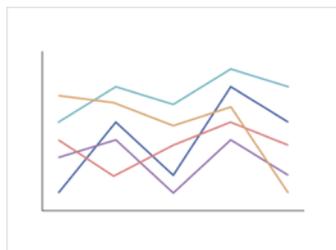
### Gráficos de líneas

Los gráficos de líneas son buenos para representar los cambios en uno o más valores a lo largo del tiempo. Se superpondrán valores múltiples (nunca más de cuatro) usando diferentes colores para ayudar a los lectores a visualizar la evolución.

Gráfico de barras

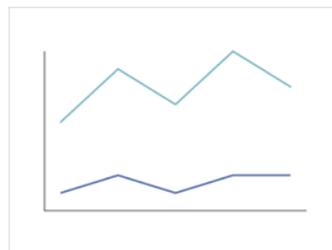


No usar más de cuatro valores diferentes



×

No usar para comparar valores en escalas muy diferentes



×

Los gráficos de composición se utilizan para representar valores relativos en un grupo. Para representar este tipo de datos se utilizan los gráficos de tarta o de donut.

### Gráficos de tarta y donut

Estos gráficos sirven para mostrar la composición relativa de un valor, en un conjunto de datos, por ejemplo, porcentajes.

Gráfico de donut

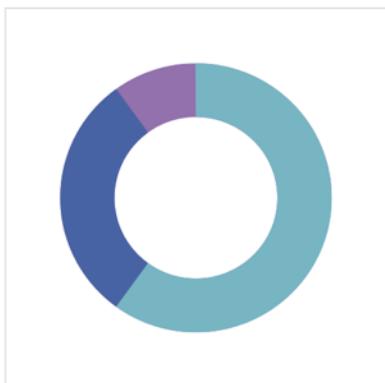
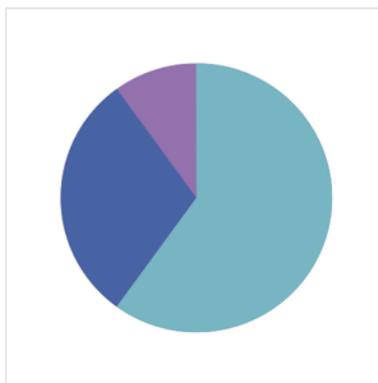


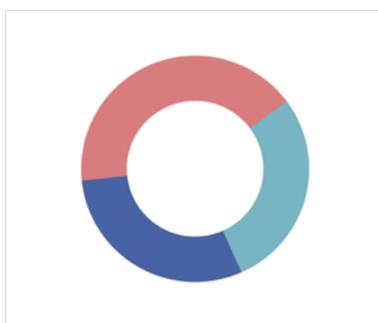
Gráfico de tarta



No usar con más de cinco valores diferentes



Presentar los datos en orden descendente partiendo del punto central más alto en el sentido de las agujas del reloj

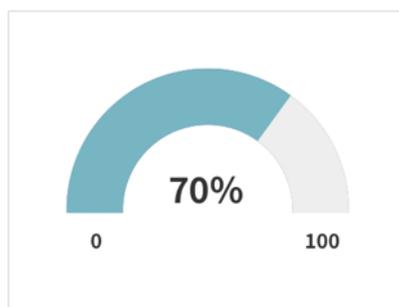


Los gráficos de medición, como los gráficos de velocidad, se utilizan para mostrar el progreso de un dato concreto.

#### Gráficos de velocidad o de aguja

Los gráficos de velocidad muestran el progreso hacia una métrica específica, con el semicírculo representando el 100% de la meta.

Gráfico de velocidad o aguja



Para conocer más acerca de los colores de los gráficos puedes seguir leyendo en el apartado de [colores](#).

#### Calendario

El componente calendario muestra de forma tabulada los días de un mes, organizados por día de la semana, y presenta información adicional asociada a estos días.

Los calendarios pueden permitir la navegación hacia otros meses o no, en función del contexto que se presenten. En el caso de que sean navegables, es conveniente restringir la navegación de forma lógica en función de la información que se va a presentar en él.

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Dentro de un calendario se pueden presentar:

- Enlaces a contenidos asociados a días concretos (p.ej. en una agenda de eventos).
- Información estática (p.ej. para mostrar los días que permanecerá abierto el plazo para inscripción a un servicio).

Por defecto



Día visitado



## 05/ Componentes del sistema de diseño

Hover – eventos múltiples



Medidas



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado	Fondo
Título mes	#111111	15px	Source Sans Pro	Bold	20px	#EEEEEE
Día con evento	#087021	17px	Source Sans Pro	Bold	20px	#FFFFFF
Día sin evento	#111111	17px	Source Sans Pro	Regular	20px	#FFFFFF
Día hover	#FFFFFF	17px	Source Sans Pro	Bold	20px	#087021
Día visitado	#087021	17px	Source Sans Pro	Bold	20px	#C4DDCA

### Mapa

El componente mapa permite mostrar la ubicación geográfica de uno o varios puntos o áreas.

En la representación de elementos dentro del mapa se atenderá a lo definido en el apartado de iconografía de este sistema de diseño.

Al incluir mapas es esencial garantizar la correcta usabilidad en servicios táctiles y, en particular, en móviles.



### Vídeo

El componente reproductor de vídeo se utiliza para presentar contenido audiovisual. La funcionalidad del reproductor de vídeo será la misma independientemente del modelo de página en el que se presente.

Para facilitar la accesibilidad y el acceso multidispositivo, el reproductor de vídeo empleará la funcionalidad de vídeo embebido de html5, incluyendo closed captioning. Además, el vídeo se acompañará de metadatos (editor, duración, etc.) y opciones adicionales necesarias por accesibilidad: audio descripción y transcripción (si no hay closed captioning).

El vídeo comenzará su reproducción únicamente cuando se pulse el botón de play. La reproducción del vídeo no puede comenzar automáticamente, ya que se trata de una acción intrusiva (activar sonido, implica un consumo de datos significativo) que requiere consentimiento del visitante.

Las interacciones contempladas en el reproductor son:

- Pausa y continuación de la reproducción.
- Barra de reproducción (con indicación de la duración del vídeo).
- Activar/desactivar closed captioning.
- Posibilidad de reproducción a pantalla completa.

Una vez reproducido el vídeo, conviene estudiar cuáles son los siguientes pasos razonables que debe dar el usuario tras ver el vídeo, e incluir llamadas a la acción relevantes.

Mientras el vídeo no se esté reproduciendo, se mostrará una imagen representativa con el título del vídeo y su duración sobreimpresos.



### Asistente de pasos

Cuando las tareas dentro de un proceso se presentan en un solo paso por páginas es lo que se denomina asistentes o *wizards*. Al dividir una tarea compleja en una secuencia de fragmentos, puede simplificar la tarea de manera efectiva. Se utilizan en los siguientes casos:

- Cuando cada paso del proceso requiere un resultado o validación de una tarea. Al ser lineales obligan a que los usuarios sigan el camino a través de todos los pasos.
- Procesos con muchos pasos: los asistentes reducen el riesgo de que los usuarios puedan saltarse alguno de los pasos del proceso.
- Cuando la tarea o proceso no es frecuente: son lentos y al guiar limitan la acción de los usuarios, por lo que es aconsejable no emplearlos en procesos o tareas frecuentes.
- Es una buena opción cuando el público es principiante y necesita asistencia en sus primeros pasos.

Para garantizar su efectividad, se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Mantener el número de pasos al mínimo: se recomienda entre 3 y 5. Menos no requeriría de un asistente y más podría ser abrumador para el usuario.
- Se debe comprender claramente lo que se requiere en cada apartado, etiquetar de forma clara y concisa cada paso.
- Indicar claramente dónde está el usuario en el proceso

Debe incluir las siguientes características:

- Los pasos deben estar enumerados
- La dirección del movimiento se representará de izquierda a derecha.
- Indicar todos los pasos y diferenciar la ubicación actual.
- Incorporar un indicador que muestre que el usuario ha realizado un paso correctamente.
- Mensaje final que indique el resultado.

## 05/ Componentes del sistema de diseño



Elemento	Propiedades	Fuente
Paso completado	Relleno #087021	Fontawesome 20x20px
Paso activo	Borde 2px #087021	Source Sans Pro Bold 16px
Paso inactivo	Relleno #C4DDCA	Source Sans Pro Bold 16px
Línea entre pasos	2px	-
Títulos pasos	# 111111	Source Sans Pro Bold 14px

### Tabs

Las tabs o pestañas organizan y permiten la navegación entre grupos de contenido que están relacionados y en el mismo nivel de jerarquía.

Son informativas porque organizan el contenido en categorías para facilitar a los usuarios encontrar fácilmente diferentes tipos de información.

Recomendaciones:

- Se utiliza para alternar información dentro de un mismo contexto.
- Recurso útil para cuando los usuarios no requieran ver el contenido de varias pestañas simultáneamente.
- Las palabras que componen las *tabs* deben ser de lenguaje sencillo y cortas, entre 1 y 2 palabras.
- El número de *tabs* no debe superar el ancho típico de la página.

## 05/ Componentes del sistema de diseño

- Deben tener una sola fila.
- Se ubicará en la parte superior en todos los casos.
- En versión móvil las *tabs* pueden se pueden desplazar horizontalmente.

## 05/ Componentes del sistema de diseño



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Texto	Depende del estado	16px	Source Sans Pro	Medium	25px

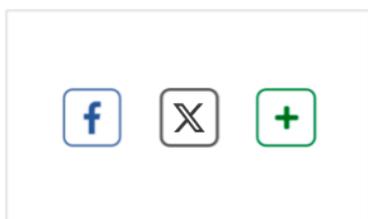
## Compartir en redes sociales

Esta funcionalidad permite a la persona usuaria compartir un contenido, artículo o información a través de sus redes sociales. Su utilización debe evaluarse ya que puede aportar beneficios (mejor *engagement*, visibilidad de nuestros contenidos...) aunque también puede contribuir a saturar el interfaz.

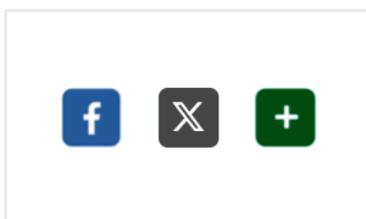
El componente se mostrará únicamente en páginas de detalle de contenidos, e incluirá hasta un máximo de cuatro elementos (opcionales), por ejemplo:

- Facebook
- Twitter
- LinkedIn
- WhatsApp.
- Botón +, que abrirá la opción para compartir en otras redes si fuese necesario (opcional)

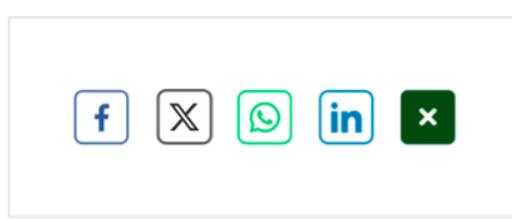
Por defecto



Hover



Redes desplegadas



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Facebook	#3B5998	-	-	-	-
Twitter	#1DA1F2	-	-	-	-

## C. ORGANISMOS

### Cabecera y menú

Desde el menú de navegación se tendrá acceso a las principales secciones del sitio web que se esté visitando.

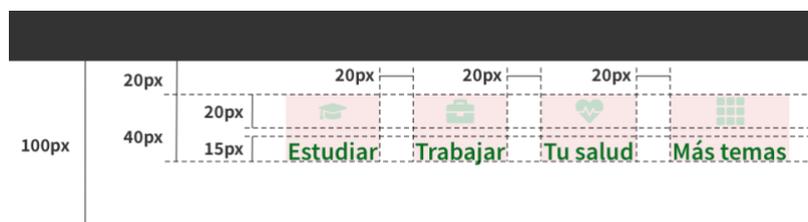
*Escritorio*

**Para pantallas iguales o mayores a 1300px**, los elementos de menú podrán ocupar un ancho máximo de 873px.

Ejemplo de menú de navegación del portal Junta de Andalucía



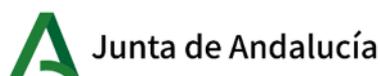
La altura del menú es de 100px en todos los casos. Los elementos de menú tendrán una separación de 14px entre ellos y se situarán desde el borde derecho del contenedor. Como máximo el sitio web podrá tener nueve elementos. El ancho máximo que puede tener un elemento de menú es de 128px y el mínimo de 45px. Como máximo un elemento de menú podrá tener hasta tres líneas de texto.



## 05/ Componentes del sistema de diseño

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Icono	#C4DDCA	20x20px	-	-	-
Fuente	#087021	15px	Source Sans Pro	Medium	15px

Para pantallas iguales o mayores a 992px los elementos del menú ocuparán un ancho máximo de 558px.



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Icono	#C4DDCA	20x20px	-	-	-
Fuente	#087021	12px	Source Sans Pro	Bold	15px

El menú tendrá comportamiento de mega menú activado mediante clic. Para diferenciar un elemento de menú activo de uno inactivo, se utiliza un subrayado en parte inferior del menú de un grosor de 5px. El subrayado aparecerá en el momento en el que el usuario pase el ratón por encima del elemento (estado *Hover*) y se mantendrá si hace clic en él (estado *Select*).

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Default



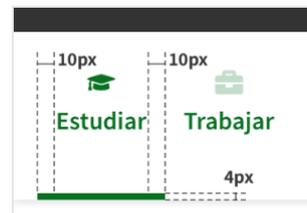
Hover/Select



Active



Specs



Al activar un elemento de menú, se despliega un apartado sobreimpuesto encima del contenido de la página que refleja la estructura de la sección.

Los estilos de los elementos del mega menú se pueden consultar en el apartado [enlaces](#).

3 columnas + Directo a



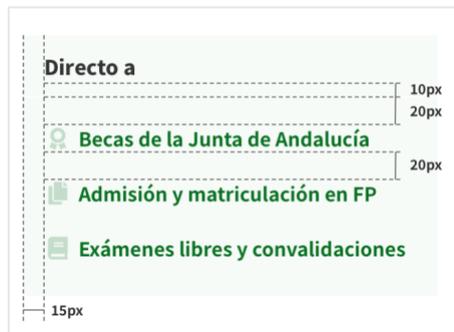
Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Título	#111111	22px	Source Sans Pro	Bold	30px
Icono cerrar	#C4DDCA	20x20px	-	-	-

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Detalle 1



Detalle 2



En los casos en los que no se incluya un apartado de enlaces directos, los enlaces de primer nivel del mega menú ocuparan el total del espacio dividido en 3 grupos de 4 columnas.

3 columnas



## 05/ Componentes del sistema de diseño

En el mega menú pueden incluirse:

- Enlaces de navegación hasta dos niveles.
- Imágenes.
- Listados de enlaces (ejemplo enlaces tipo “Directo a” ).

Imagen



Para saber más en profundidad sobre los elementos que componen el menú, puedes visitar las páginas: [enlaces](#), [estilos de texto](#), [imágenes](#) e [iconos](#).

Cuando el menú se encuentra desplegado disponemos de tres alternativas para volver a plegarlo:

- Utilizar el aspa de cierre situada en la esquina superior del menú
- Efectuar *scroll* sobre la página con el mega menú desplegado
- Hacer click fuera del área del menú

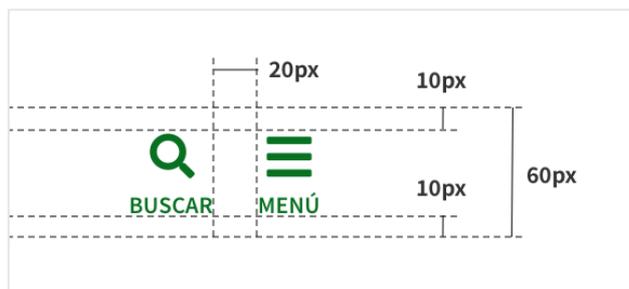
**Tablet y móvil**

## 05/ Componentes del sistema de diseño

El menú aparecerá oculto por defecto y se mostrará al hacer clic sobre el icono de hamburguesa, ocultando el resto de contenidos.



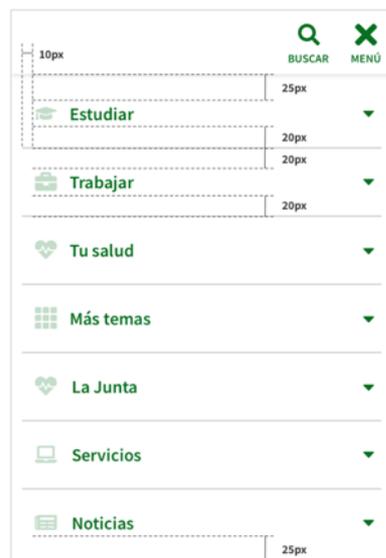
La altura del menú es de 60px en todos los casos. Los elementos de menú tendrán una separación de 20px entre ellos y se situarán desde el borde derecho del contenedor.



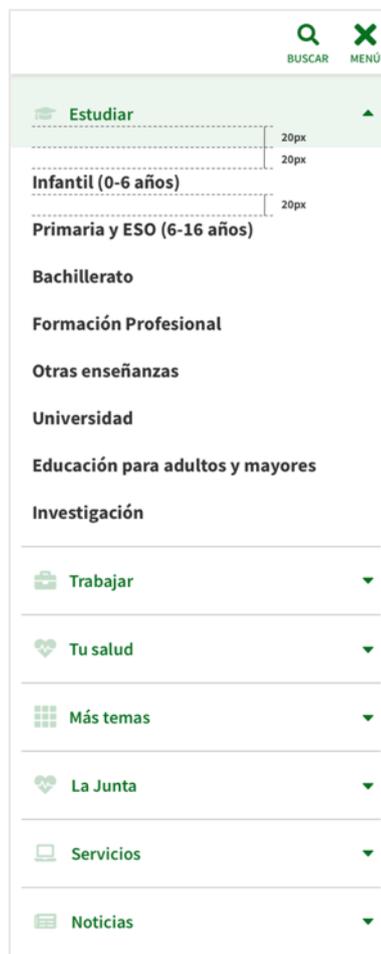
Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Icono	#087021	25x25px	-	-	-
Fuente	#087021	10px	Source Sans Pro	Medium	10px

Para facilitar el cierre del menú, mientras el menú se encuentre activo, el icono de hamburguesa se sustituirá por un aspa, que al clicar cerraría el menú dejando de nuevo visible el contenido. Si el usuario realiza scroll o a hace click fuera del área del menú, el menú se oculta, ya que implica la necesidad de visualizar el contenido de la página y por tanto la necesidad de ocultar el mismo para facilitar su lectura.

Detalle 1



Detalle 2



### Inicio de sesión o registro

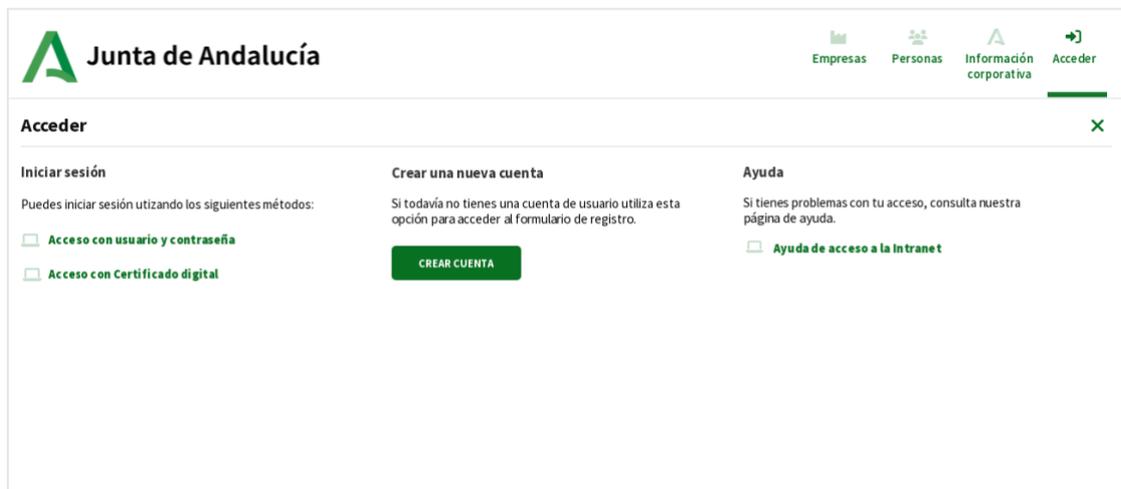
El inicio de sesión permite a un usuario obtener acceso a una aplicación o servicio de la Junta de Andalucía ingresando su identificador de usuario y contraseña, o utilizando otro método de autenticación.

### *Opciones de menú*

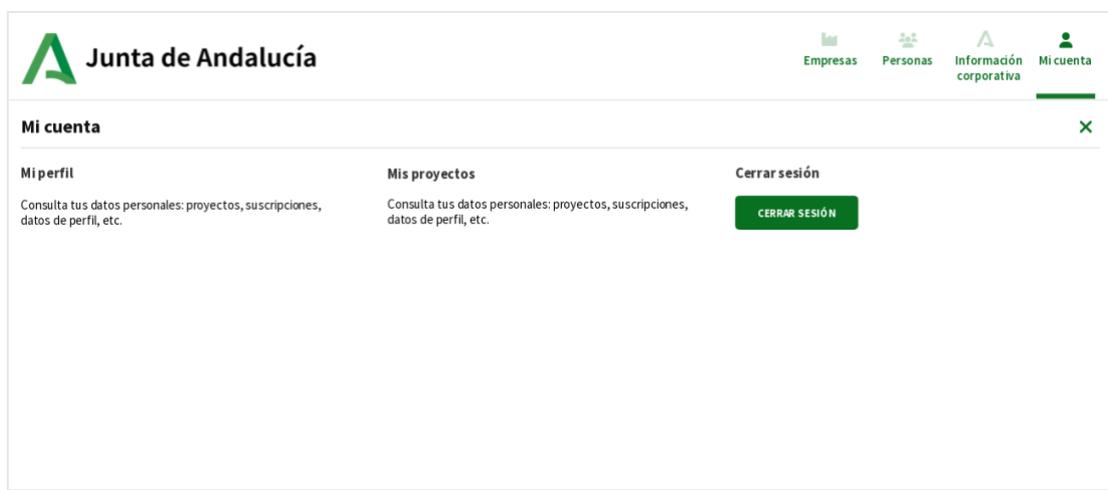
El acceso a las opciones de acceso se situará como último elemento del menú de navegación, compartiendo las características del componente en cuanto a diseño y funcionalidad.

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Desde el menú de navegación se ofrecerá, al menos, el acceso a la página de formulario de autenticación, siendo compatible con accesos a sistemas de inicio de sesión alternativos o al formulario de registro de nuevo usuario.

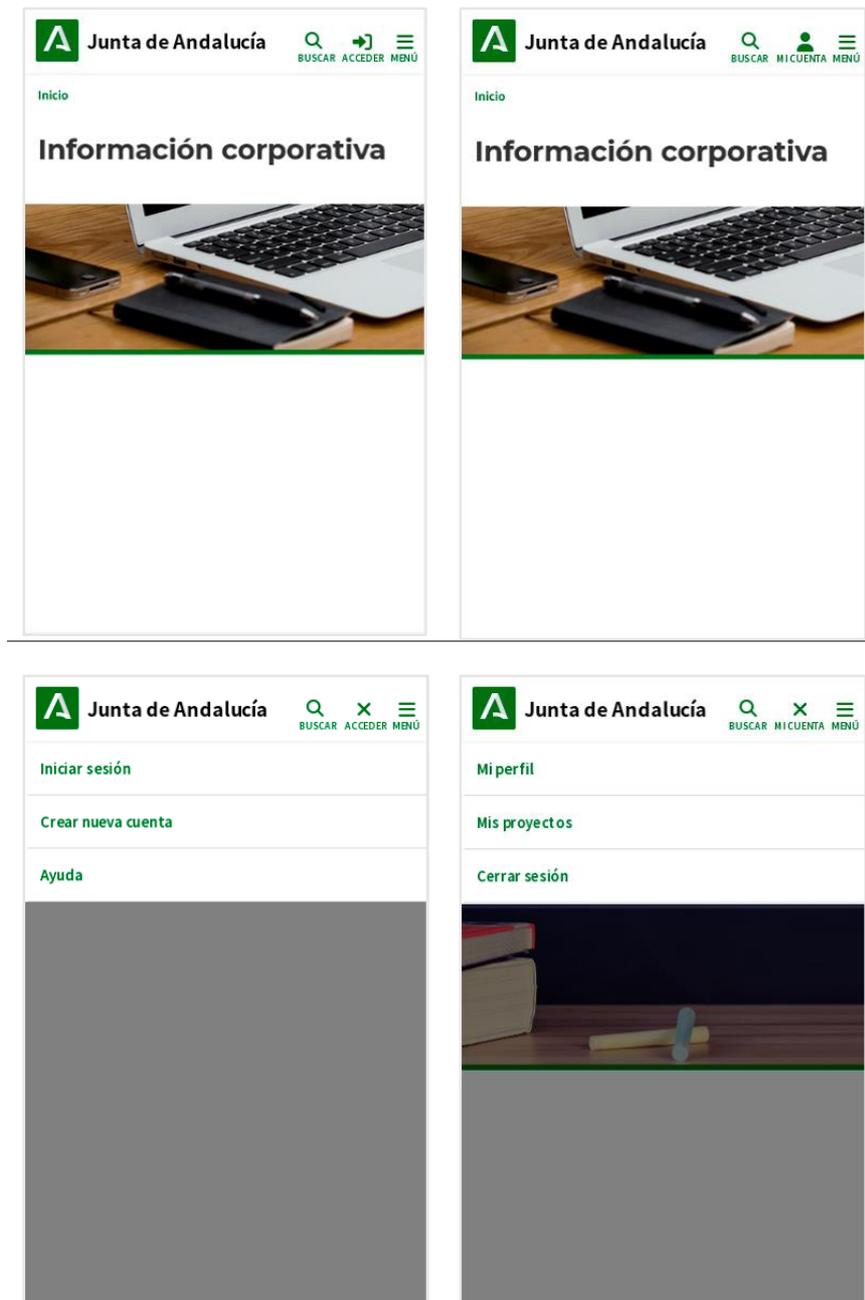


Una vez realizado con éxito el proceso de autenticación, el icono del menú se sustituiría por el icono de usuario que indica el estado de logado y el texto Mi cuenta.



## 05/ Componentes del sistema de diseño

En el estado de logado el menú incluirá, al menos, el botón de cierre de sesión.



### Elementos auxiliares de navegación

Situados en la parte superior derecha de cada página encontramos los elementos auxiliares a la navegación, personalizables por sitio web. Elementos auxiliares de navegación serían, por ejemplo: ayuda, accesibilidad, cambiar de idioma y redes sociales.

Estos elementos tendrán un tamaño de letra 2px menor a los elementos de menú principal. En dispositivos móviles este componente se ocultaría.



### Pie

En la parte inferior de cada página se sitúa el pie de página.

#### *Escritorio*

Para la composición de este elemento, presente en todas las páginas, se tomará como base de composición un modelo de cuatro columnas.

Las columnas se dedicarán a presentar la navegación y principales accesos de cada sección.

## 05/ Componentes del sistema de diseño

1300px - Ejemplo pie de página del portal principal



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos	#FFFFFF	22px	Source Sans Pro	Bold	30px
Enlaces	#FFFFFF	15px	Source Sans Pro	Light	20px

## 05/ Componentes del sistema de diseño

1200px



992px



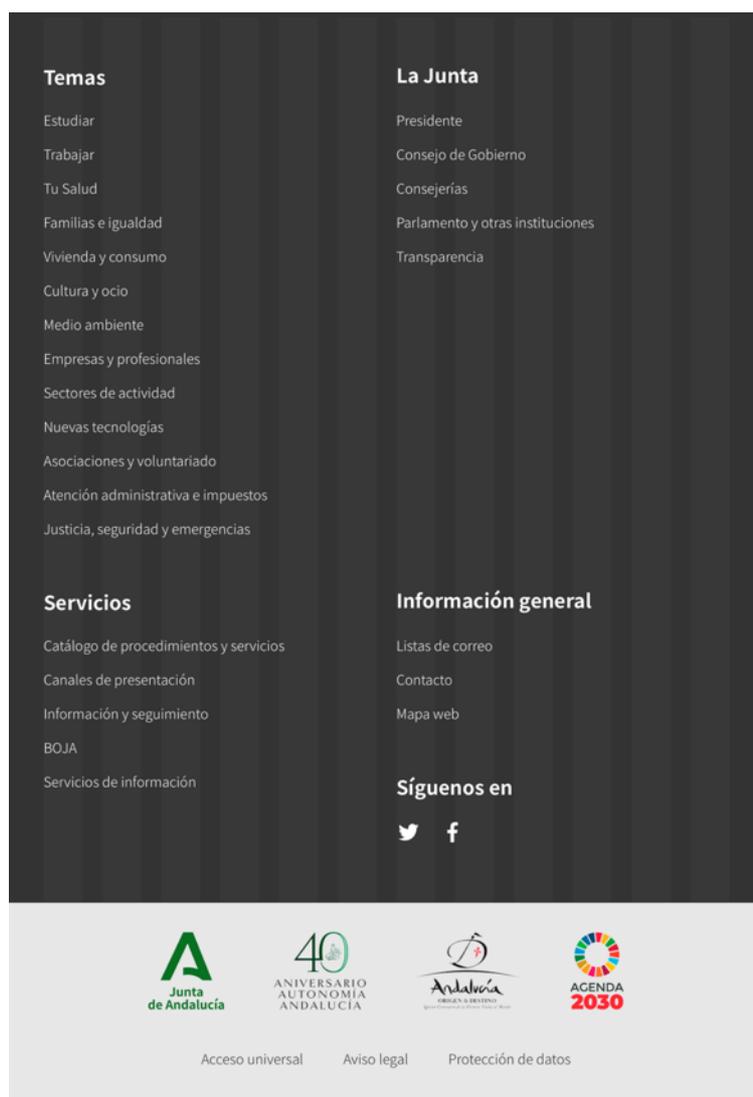
El contenido de este documento no está vigente.

Consulta la versión actualizada en [Sistema de Diseño de la Junta de Andalucía](#)

Para la composición se tomará como base de composición un modelo de dos columnas para tablet y una para móvil.

En las versiones responsivas orientadas a dispositivos móviles, en función del número de enlaces puede ser aconsejable presentar el pie de página con un comportamiento de acordeón. En este caso, el comportamiento se ajustará a lo descrito en el organismo "acordeón".

768px



## 05/ Componentes del sistema de diseño

576px



El contenido de este documento no está vigente.

Consulta la versión actualizada en [Sistema de Diseño de la Junta de Andalucía](#)

## 05/ Componentes del sistema de diseño

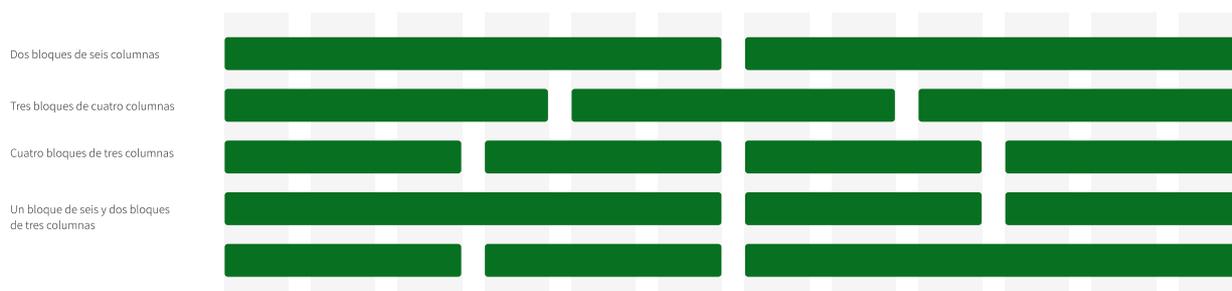
360px



## Segmentos

Los segmentos son los bloques estructurales en los que se descomponen las páginas con modelo de portada. Estos segmentos tienen una composición abierta y permiten adecuar la portada a los intereses de los usuarios de cada sitio web.

Para la composición de los segmentos, en escritorio se parte del layout inicial de 12 columnas, que pueden dividirse en bloques de acuerdo con las siguientes proporciones:



El contenido de este documento no está vigente.

Consulta la versión actualizada en [Sistema de Diseño de la Junta de Andalucía](#)

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Dentro de cada bloque se pueden incluir los siguientes componentes del sistema de diseño:

- Carruseles de cards
- Listados de enlaces
- Calendarios
- Gráficos
- Mapas
- Vídeos
- Formularios sencillos (hasta tres campos + botón)
- Bloques de texto, maquetados directamente en HTML de acuerdo con lo previsto en este sistema de diseño.

Los componentes más complejos (mapas, vídeos, gráficos) deben incluirse en bloques de 6 columnas en escritorio.

En las versiones responsive, los bloques se apilan verticalmente en función del ancho de pantalla del dispositivo. En el caso de los carruseles de cards que ocupan un segmento completo, la altura del segmento es fija y se muestran más o menos cards en función del ancho del dispositivo.



## 05/ Componentes del sistema de diseño

Existen además algunos segmentos específicos con funcionalidades particulares:

### Alerta

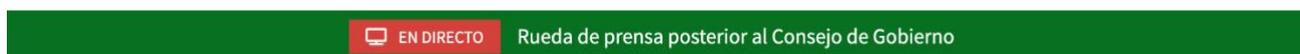
Este tipo de segmento se utiliza para destacar temporalmente de forma visible una información relevante de última hora (p.ej. una comparecencia en directo del Presidente). Sólo se puede incluir un segmento de tipo alerta por portada, y debe aparecer por encima de todos los demás segmentos, justo debajo de la cabecera.

En la composición del segmento, se preferirá el uso de elementos textuales sobre los gráficos, y se garantizará la legibilidad y usabilidad desde todo tipo de dispositivos (ordenadores, teléfonos móviles...).

Los segmentos de alerta no pueden permanecer publicados más de 12 horas seguidas, para garantizar que cuando se incluya el segmento llame efectivamente la atención de las personas usuarias.

#### *Alerta textual*

Versión de escritorio



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Texto	#FFFFFF	20px	Source Sans Pro	Regular	20px

#### *Alerta con imagen*

Versión de escritorio



El contenido de este documento no está vigente.

Consulta la versión actualizada en [Sistema de Diseño de la Junta de Andalucía](#)

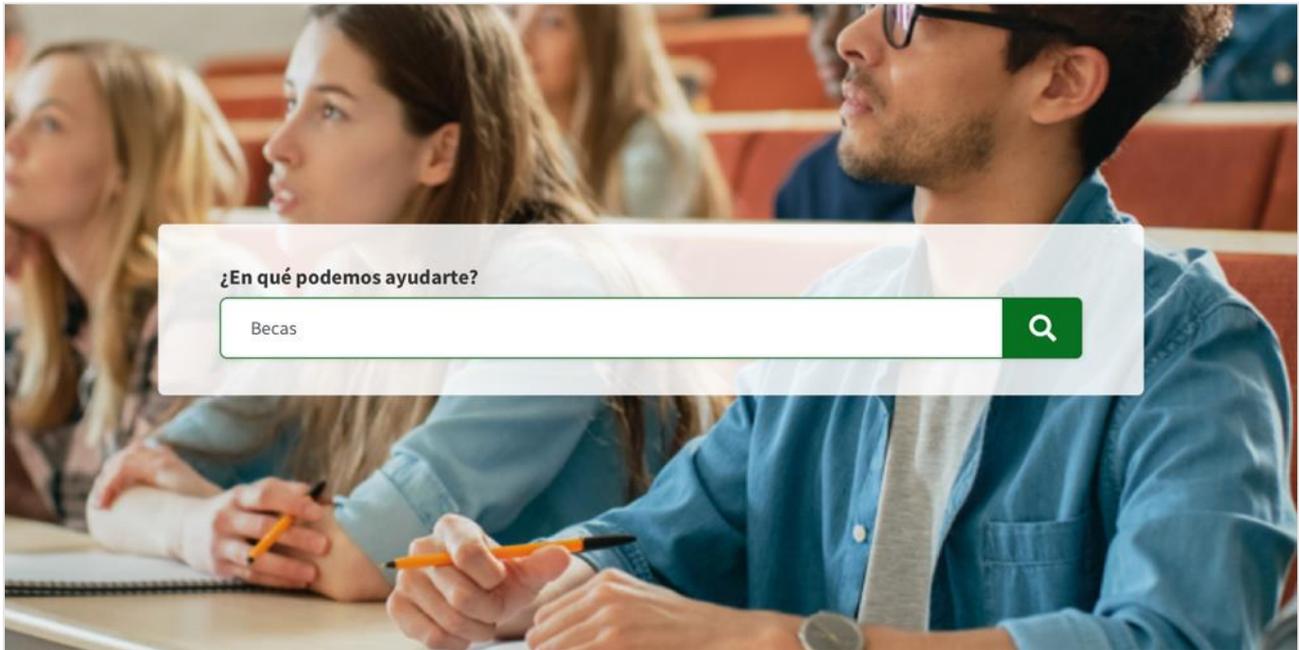
Móvil



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
En directo	#FFFFFF	24px	Source Sans Pro	Regular	24px
Hora	#FFFFFF	21px	Source Sans Pro	Regular	21px
Texto	# FFFFFFF	18px	Source Sans Pro	Regular	22px

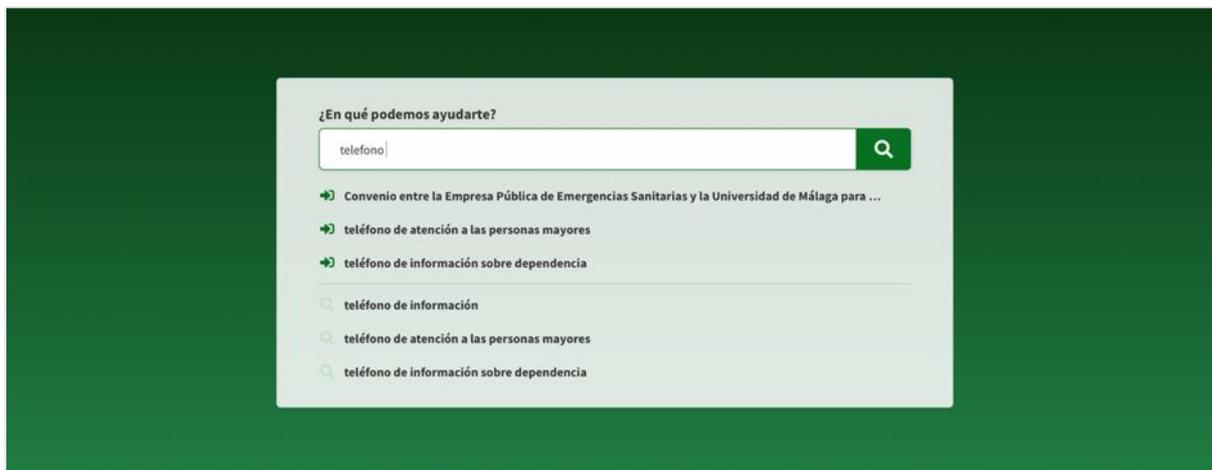
### Recomendador

El objetivo del segmento "Recomendador" es facilitar a las personas usuarias la formulación de búsquedas y el acceso ágil a los contenidos más visitados. Es especialmente aconsejable incluir un segmento de tipo "Recomendador" en los sitios web que tengan un volumen de contenidos significativo (más de 1.000 contenidos).



El recomendador cumple varias funciones:

- Cuando la celda de búsqueda está inactiva, muestra ejemplos de búsquedas frecuentes, acompañados de una imagen decorativa de fondo que no debe contener texto de ningún tipo. En cada portada puede mostrarse un máximo de 6 sugerencias, que rotan entre sí con un efecto de disolución. Si se activa la búsqueda mientras se está mostrando un ejemplo, el buscador ejecuta la búsqueda sugerida.
- Cuando la celda de búsqueda está activa, la imagen de fondo se sustituye por una imagen neutra. Además, el cuadro de búsqueda se desplaza a la parte superior del segmento, de manera que quede todo el espacio disponible para mostrar sugerencias autocompletadas.



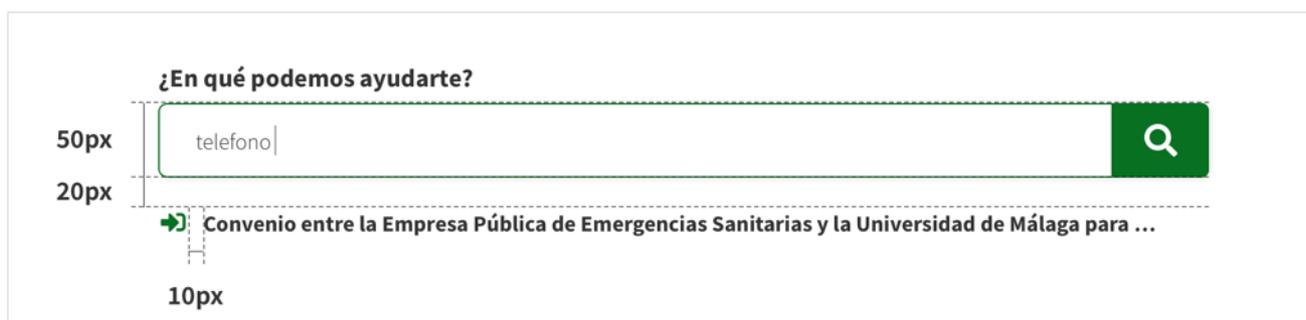
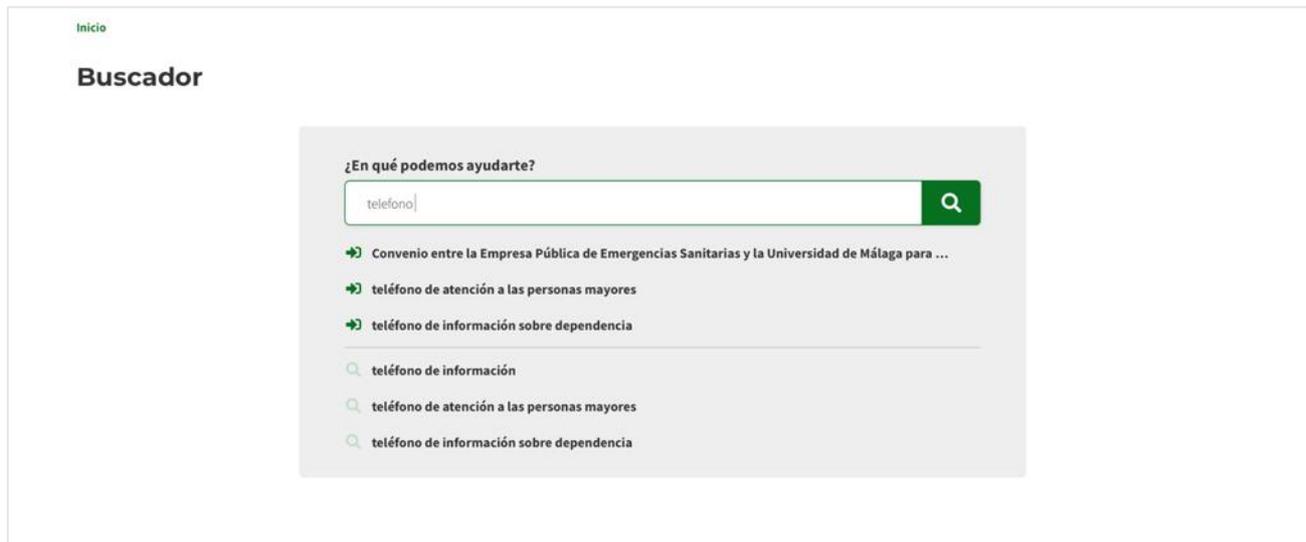
Una vez que se han introducido tres caracteres, se muestra un elemento emergente de autocompletado con dos tipos de resultados:

- Accesos directos (best bets): enlaces a contenidos y servicios concretos que puedan resolver la necesidad de la persona usuaria.
- Búsquedas relacionadas: acceso a búsquedas frecuentes relacionadas con el término introducido.

La selección de accesos directos y búsquedas relacionadas debe partir de los datos reales de analítica de cada sitio web, para garantizar que el componente cumple con las necesidades más frecuentes. Los accesos directos que se incluyan en el recomendador deben provenir en su mayoría del sitio web donde éste se inserta.

La búsqueda se ejecuta al pulsar enter, activar el botón de búsqueda o activar una de las sugerencias de búsqueda.

## 05/ Componentes del sistema de diseño



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Título buscador	#111111	17px	Source Sans Pro	Bold	25px
Icono	#087021	20x20px	-	-	-
Texto enlaces	#111111	15px	Source Sans Pro	Bold	20px

### Slider

El segmento slider permite disponer de hasta 6 banners (de los definidos en este sistema de diseño), rotando alternativamente de forma automática. La transición entre los banners se realiza con un efecto de disolución. Además, el segmento slider incorpora controles para detener la animación y para pasar directamente a cada uno de los banners.



En el margen derecho se muestran los controles del slider, permitiendo alterar la reproducción automática de las imágenes que contiene. Los puntos indican la diapositiva o imagen en la que se encuentra el slider, y permiten ser seleccionadas directamente sin pasar por el resto de animaciones. Los controles de pause y play permiten congelar o activar el pase de diapositivas.

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Elemento	Color	Código	Tipo	Tamaño	Interlineado
Título	#FFFFFF		Source Sans Pro	24px	-
Subtítulo	#FFFFFF		Source Sans Pro	20px	-
Play	#FFFFFF	fa-play	Font Awesome	16px	8px
Pause	#FFFFFF	fa-pause	Font Awesome	16px	8px
Diapositiva seleccionada	#FFFFFF	fas fa-circle	Font Awesome	16px	8px
Diapositiva	#FFFFFF	far fa-circle	Font Awesome	16px	8px

### Navegación local

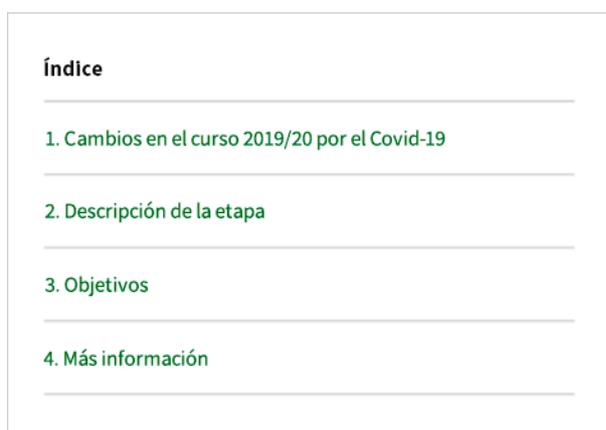
Este componente se utiliza para navegar por el contenido de una página, a través de enlaces locales a cada una de sus partes. Por ejemplo, puede utilizarse en páginas de detalle de texto y de contenidos estructurados (ver aplicación en plantillas del portal Junta de Andalucía), siempre que la longitud y complejidad de la información que se va a presentar lo haga recomendable.

Este menú se presentará en las páginas como guía de acceso rápido a partes del contenido, incluyendo enlaces mediante anclas internas a los epígrafes principales. La presentación del menú local es distinta en la versión responsiva orientada a móviles que en la orientada a tablets y dispositivos de escritorio:

## 05/ Componentes del sistema de diseño

- En la versión orientada a móviles, el menú aparece a continuación del título principal.
- En la versión de tablets y escritorio, el menú se ubica a la derecha del contenido principal y permanece fijo en la pantalla. La parte del contenido que se está mostrando (en función del *scroll* realizado) se marca en el menú mediante el uso de negrita.

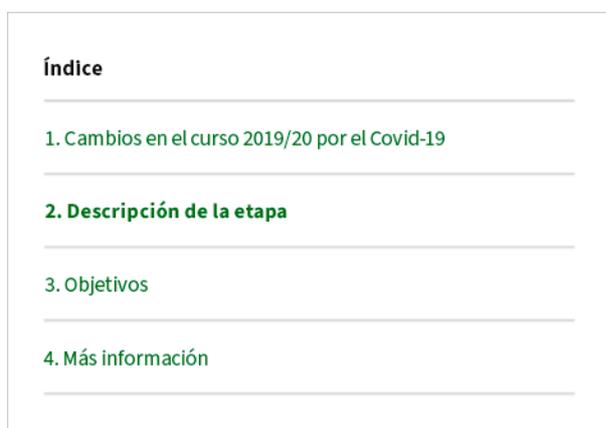
Por defecto



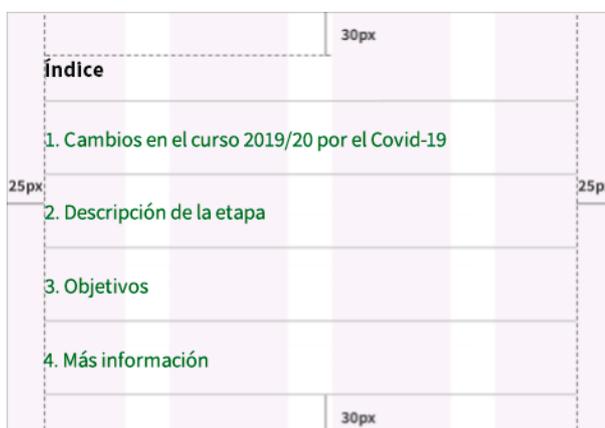
Hover



Activo



Medidas



## Rastro de migas

El rastro de migas muestra a las personas usuarias su ubicación dentro de la jerarquía de navegación del sitio web que está visitando. Este componente ayuda por tanto a orientar al

## 05/ Componentes del sistema de diseño

visitante, y es particularmente efectivo cuando la navegación comienza en una página interior en lugar de en la portada. Debe incluirse rastro de migas en todas las páginas salvo las que tienen modelo de portada.

En la versión responsiva de escritorio, el rastro de migas debe mostrar la ruta completa desde la portada del sitio (identificada con el término "Inicio") hasta el nivel de navegación anterior al actual, separada por ángulos apuntando a la derecha (>). El título de la página actual no se incluirá en la miga, sino que ésta terminará en un ángulo apuntando a la derecha (>).

En móvil se mostrará únicamente el nivel de navegación anterior, precedido por un ángulo apuntando a la izquierda (<).

Escritorio



Móvil



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Texto	#087021	13px	Source Sans Pro	Medium	20px

### Paginación

El componente de paginación ayuda a las personas que visitan un sitio web a recorrer las listas de recursos homogéneos que exceden el número de elementos que se pueden mostrar respetando la decisión de diseño en la plantilla correspondiente (ejemplo plantilla listado).

La acción de solicitar más resultados tiene un coste de interacción elevado, por lo que al diseñar páginas que incluyan este componente es importante procurar que su uso no sea necesario. Para ello, podemos seguir dos estrategias:

- Incluir un número de elementos por página suficientemente alto para que los resultados relevantes para la gran mayoría de los usuarios se presenten en la primera página. Para ello, es recomendable partir de los datos de analítica web.
- Ordenar los listados de elementos de manera que los recursos más relevantes estén habitualmente en la primera página. Para ello:
  - Si la persona usuaria no ha introducido ninguna cadena de búsqueda, podemos ordenar los elementos del listado por popularidad o por fecha de creación/última modificación, en función del tipo de recursos a mostrar.
  - Si la persona usuaria ha introducido una cadena de búsqueda, por defecto ordenaremos los elementos del listado por relevancia. En el cálculo de la relevancia puede incorporarse como criterio de ponderación la novedad del recurso.

El paginador se compone de:

- **Botones de avance** (anterior y siguiente), que aparecerán deshabilitados (no ocultos) si no se puede avanzar en la dirección correspondiente (es decir, en la primera página de resultados y en la última).
- **Accesos directos a páginas de resultados:** Se mostrará la página actual y tres páginas consecutivas, procurando (en función de la posición y el número de páginas totales) que el número de página actual quede centrado. La página actual se presentará sin enlazar. Si la secuencia de 5 páginas no llega hasta el final de la paginación (p.ej. al mostrar la página 4 de 9), el número de la última página se mostrará a continuación, tras un signo de puntos suspensivos, con el objetivo de contextualizar al usuario sobre su posición en el listado completo.

- **Opción para cambiar el número de elementos:** En último lugar se mostrará una funcionalidad para ampliar el número de elementos de la lista:
  - En el caso de que la secuencia contenga habitualmente menos de 150 elementos será un enlace sencillo con la opción "Ver todos". En la página de "Ver todos" no se da acceso al listado paginado.
  - En el caso de que la secuencia contenga más de 150 elementos, se presentará un selector con dos opciones, el número por defecto (p.ej. "20") y un número mayor (100).

Por defecto



Hover



Largo



## 05/ Componentes del sistema de diseño

Mobile



Medidas



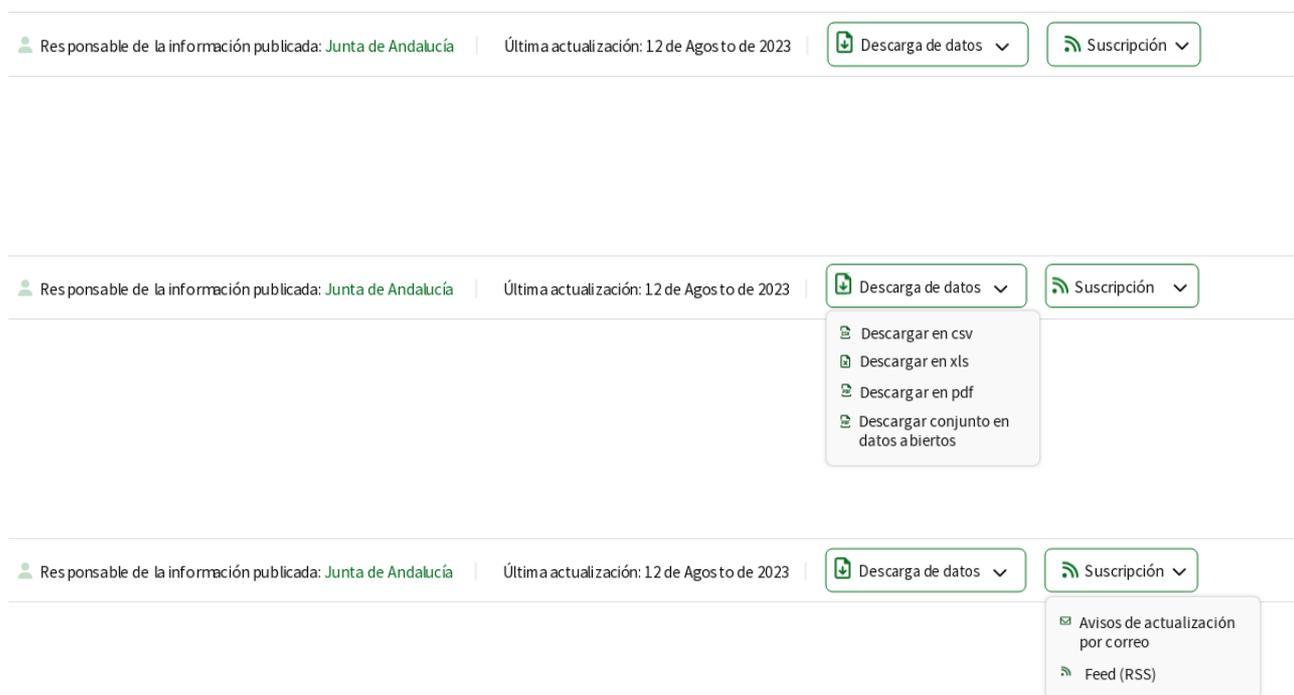
### Datos adicionales sobre listado/buscador

Este componente opcional presenta de forma agrupada una serie de datos adicionales relativos a un listado de contenidos estructurados o buscador. En concreto, en el componente se informa, si el dato existe, sobre:

- Responsable de los datos (Opcional)
- Última actualización (Opcional)
- Frecuencia de actualización (Opcional)
- Disponibilidad de descargas de datos, incluyendo la descarga de datos abiertos, y suscripción (Opcional)

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Ejemplo portal principal



### Carrusel

El componente carrusel permite mostrar un conjunto de cards en un espacio reducido gracias a la inclusión de un *scroll* horizontal.

Se prevé la posibilidad de mostrar una sola card simultáneamente o bien varias, formando un bloque horizontal. En este caso, el número de cards que se mostrarán simultáneamente en pantalla depende del ancho de la pantalla, llegando a una sola card en los dispositivos de pantallas más reducidas (p.ej. teléfonos móviles).

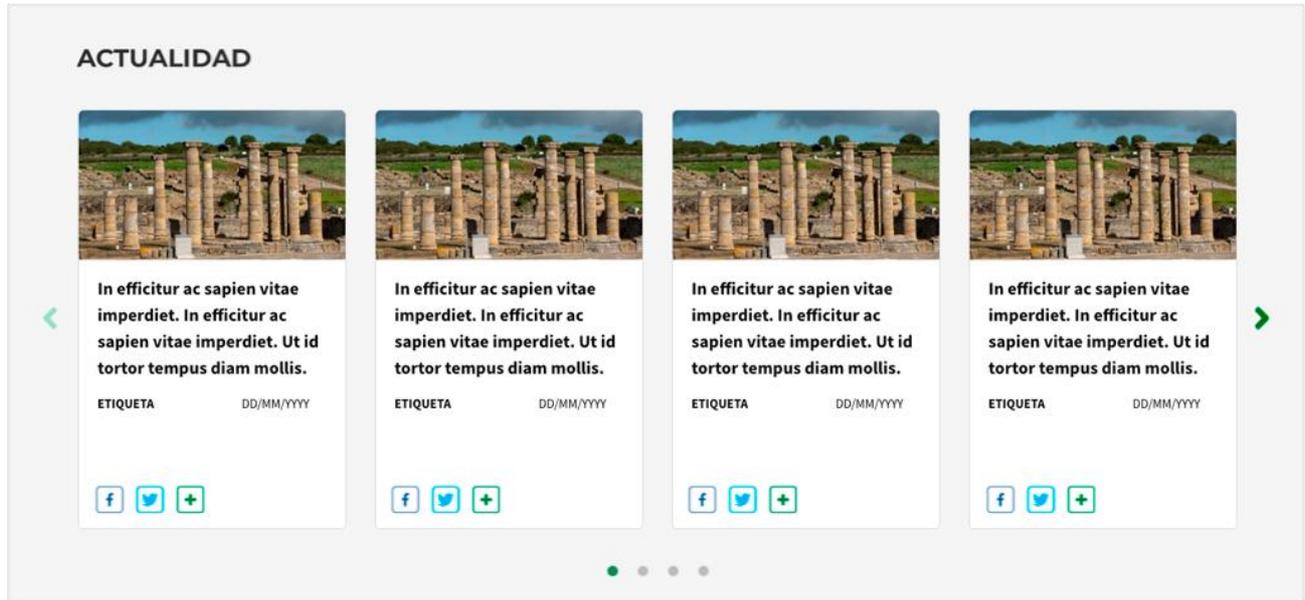
En la versión responsive orientada a escritorio, la existencia de un *scroll* horizontal se hace evidente mediante la inclusión de flechas a ambos lados (desactivadas, no ocultas, si no se puede avanzar en esa dirección). Un clic en la flecha cambia todo el contenido del carrusel, incluso si este se compone de varias tarjetas.

En las versiones responsive orientadas a móviles y tablets, el scroll se realiza mediante *swipe* horizontal. Además, en lugar de las flechas se muestra *bleeding* (contenido parcial) en las direcciones en las que se pueda hacer *scroll*.

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Además, en la versión escritorio, si el carrusel presenta varias cards en paralelo se incluye un indicador de avance bajo el carrusel que indica el número de pantallas de scroll disponibles y permite acceder a cada una de ellas.

Versión escritorio

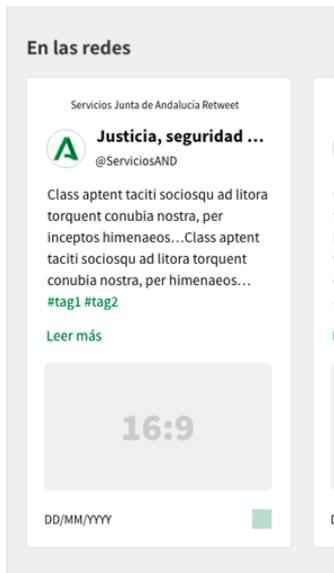


El contenido de este documento no está vigente.

Consulta la versión actualizada en [Sistema de Diseño de la Junta de Andalucía](#)

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Versión móvil



### Acordeón

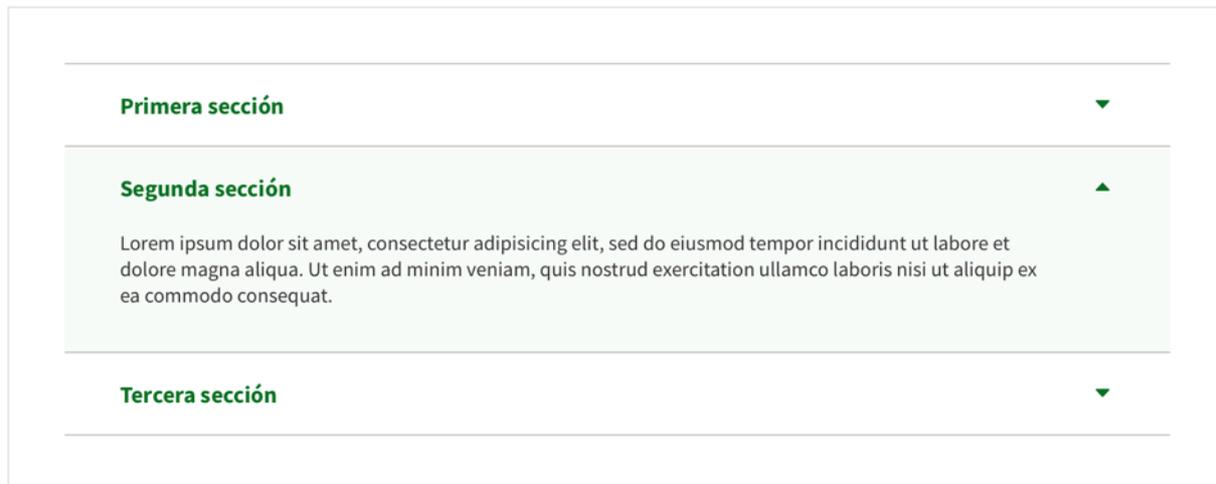
Los acordeones permiten mostrar gran cantidad de contenido en menor espacio a través de sección que se despliega. Ayuda a los usuarios a ver solo el contenido que necesitan. Su función es expandir y contraer secciones de contenido. Los elementos del acordeón no se colapsan cuando se abre otro, es decir, pueden aparecer varias secciones abiertas simultáneamente. La intención es garantizar que los usuarios tengan el control total sobre qué contenido permanece visible para minimizar la posible confusión cuando el contenido “desaparece” repentinamente.

Se ha establecido un icono de *caret* (flecha) arriba y abajo, para representar nuestro elemento plegable, aunque se pueden hacer clic en el área completa del encabezado para la misma acción. Cuando el *caret* apunta hacia abajo la sección se encuentra cerrada, por el contrario, cuando apunta hacia arriba se encuentra abierta.

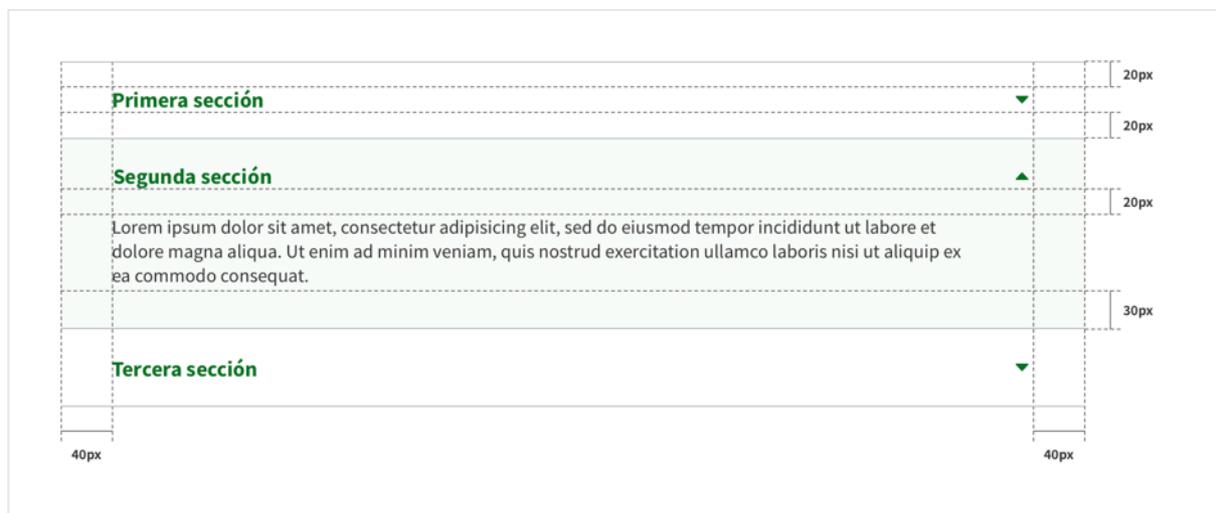
- Cada sección del acordeón está compuesta por el título y el icono *caret* en color verde. La información adicional debe mostrarse bajo el título activado.
- Las secciones van separadas con una línea.
- El contenido oculto bajo el acordeón debe ser consistente entre las distintas secciones y simple en su estructura. No se deben incluir interacciones complejas (Buscadores, otro acordeón, etc.) dentro de un acordeón.
- Debe tener siempre el mismo ancho.
- La primera sección se puede mostrar abierta por defecto.

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Por defecto



Medidas



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos secciones	#087021	16px	Source Sans Pro	Bold	20px
Párrafo	#111111	14px	Source Sans Pro	Regular	20px

El contenido de este documento no está vigente.

Consulta la versión actualizada en [Sistema de Diseño de la Junta de Andalucía](#)

### Ventana modal

Las ventanas modales o alertas de página aparecen como una superposición de una página. Se utilizan cuando es necesario que el usuario confirme una acción importante o para obtener información, como el Aviso Legal. Los modales interrumpen la experiencia del usuario, por lo que deben usarse con moderación.

La anatomía del modal tiene que ser simple y clara:

- **Cortina:** cubre todo el contenido subyacente para enfocar la información hacia la ventana modal, de color gris oscuro (#111111) con una opacidad del 35%.
- **Contenedor:** en esta parte es donde se encuentran el contenido, cuando el contenido es demasiado extenso y supera los 450 caracteres se empelará el modelo de ventana de texto largo con *scroll*.
- **Título:** para aclarar el contexto.
- **Barra de acción:** contiene la acción primaria y una acción secundaria. Estas acciones deben hablar y reforzar completar la acción que se les solicita. Además, estas acciones irán dispuestas en el mismo orden: la acción secundaria a la izquierda y la opción principal a la derecha. En la versión móvil, los botones de acción se ajustan a todo el ancho de la pantalla y se dispone uno debajo de otro. Solo en aquellos casos que, por tamaño del texto, no se puedan representar uno al lado del otro.
- **Cerrar ventana:** icono ubicado en la parte superior derecha de la ventana que permite cerrar el elemento.

Por defecto



## 05/ Componentes del sistema de diseño

### Medidas



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos	#111111	17px	Source Sans Pro	Bold	20px
Párrafo	#111111	17px	Source Sans Pro	Regular	20px

## Valoración de contenidos

El objetivo del sistema de valoración de contenidos es identificar aquellos contenidos que generan de manera consistente una experiencia de uso positiva y, sobre todo, aquellos que requieren alguna mejora.

La valoración se realiza mediante un sistema de voto positivo o negativo (sí o no) habitual en sitios web y apps. Si el usuario indica que la página no ha sido útil, se abrirá una interacción adicional para tratar de capturar información sobre dónde ha estado el problema.

Este componente debe aparecer en las páginas de detalle que contiene información elaborada susceptible de valorarse. No debe incorporarse, en cambio, en aquellos contenidos en los que se expone información objetiva que no se puede valorar (p.ej. la información de concesión de subvenciones públicas).

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Valoración en estado inicial

¿Te ha resultado útil?

Feedback

 **Gracias por tu respuesta**  
73 % encuentra útil esta página

Valoración negativa

**Ayúdanos a mejorar**

Sentimos no haber podido ayudarte. Por favor, explícanos en pocas palabras cómo podemos mejorar esta página. No incluyas datos personales en tu comentario.

Escribe aquí...

Feedback

 **Gracias por tus comentarios**  
Tus comentarios nos ayudan a mejorar el Portal de la Junta de Andalucía

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos	#111111	17px	Source Sans Pro	Bold	20px
Párrafo	#111111	17px	Source Sans Pro	Regular	20px

El contenido de este documento no está vigente.

Consulta la versión actualizada en [Sistema de Diseño de la Junta de Andalucía](#)

### Autoría, historial de cambios, última actualización

Este componente muestra información relativa a la autoría del artículo o información y versión de cambios. Su implementación es obligatoria cuando se deba cumplir con la ley de derechos de autor, además, conviene incluirlo cuando sea útil informar al usuario de la fuente de dicho contenido.

Este componente puede contener los siguientes campos:

- Título
- Descripción (opcional)
- Campos de actualizaciones
- Autoría

**Título**

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipisicing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat.

---

 Última actualización: 19 de agosto de 2019 [Ver historial de cambios](#)

 Autoría: [Consejería de Hacienda, Industria y Energía](#)

 Última actualización: 19 de agosto de 2019

**Título**

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipisicing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat.

---

 Última actualización: 20 de julio de 2019

**Título**

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipisicing elit, sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua. Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation ullamco laboris nisi ut aliquip ex ea commodo consequat.

Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Títulos	#111111	19px	Source Sans Pro	Bold	20px
Párrafo	#111111	15px	Source Sans Pro	Regular	20px
Enlaces	#087021	15px	Source Sans Pro	Bold	20px

### Ayuda flotante

Se trata de un botón flotante situado en la parte lateral derecha de la pantalla, que proporciona un acceso sencillo a uno o varios servicios de ayuda que puedan resolver las dudas del usuario de forma síncrona. Estos servicios pueden ser:

- Servicios de chat: asistentes virtuales, chats de atención directa.
- Teléfonos de información.

En el botón de ayuda flotante puede incluirse un único servicio o varios. Si se trata de un solo servicio, se incluirá directamente su denominación en el propio botón. Si son varios, en el botón debe incluirse el texto "Ayuda" y, al pulsarlo, se desplegará un elemento que permitirá al usuario elegir el servicio de apoyo que prefiera.

El botón de ayuda flotante debe aparecer únicamente en aquellas páginas en las que es contextualmente relevante. En particular, tiene sentido incluirlo en páginas que describan servicios cuya complejidad haga previsible que los usuarios tengan que realizar consultas para resolver su necesidad. Una vez incluido, es aconsejable monitorizar periódicamente los niveles de uso mediante herramientas de analítica web, para garantizar que la inclusión de este componente es efectivamente relevante.

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Incluir un botón flotante en la página puede resultar un poco intrusivo en la experiencia de usuario, particularmente en dispositivos móviles, ya que se superpone al contenido principal de la página. Para aliviar esta circunstancia, el botón puede presentarse sólo en aquellos casos en los que haya indicadores de que aportará valor. P.ej.:

- Cuando el usuario deje de hacer scroll varios segundos o se desplace hacia arriba de la página.
- Al terminar la lectura del contenido principal.

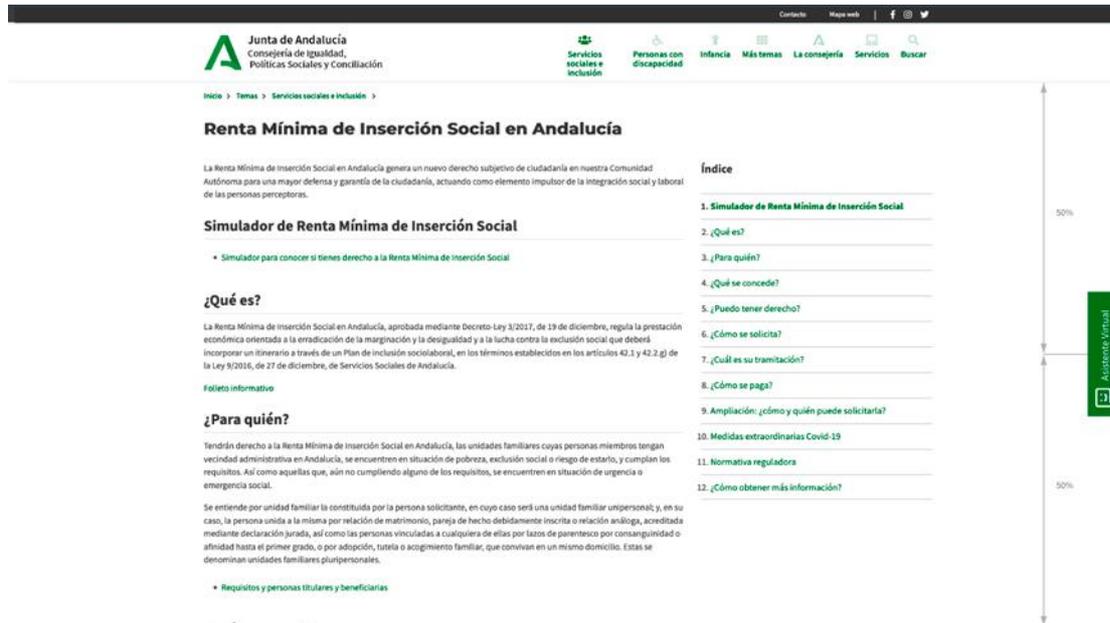
### Llamada a un solo servicio



### Llamada a múltiples servicios



## Posición desktop



## Tamaño escritorio



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Texto	#FFFFFF	18px	Source Sans Pro	Regular	20px

## Posición móvil

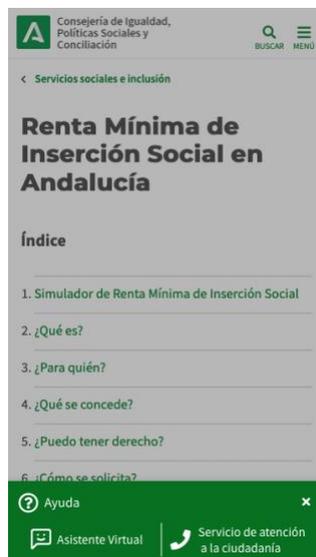


## Tamaño móvil



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Texto	#FFFFFF	15px	Source Sans Pro	Regular	18px

## Despliegue del botón Ayuda (versión escritorio)"

Despliegue del botón Ayuda  
(Versión móvil)

### Chat

Un chat es un servicio de mensajería que permite a la persona usuaria obtener una información o realizar una transacción a través del intercambio de mensajes en tiempo real.

El servicio puede prestarse en varias modalidades:

- **Asistente virtual o chatbot:** se trata de un interfaz conversacional plenamente automatizado, que recibe mensajes de las personas usuarias en lenguaje natural (preguntas, órdenes...), las interpreta y actúa en consecuencia.
- **Chat de atención directa:** en este caso, hay personas atendiendo a los mensajes recibidos, habitualmente organizadas en centros de atención a personas usuarias (CAUs).
- **Modelo mixto,** en el que el primer nivel de atención lo presta un chatbot (p.ej. categorizar la petición, dar una respuesta inicial) y se deriva a profesionales de la atención en los casos en los que resulte necesario.

En los servicios que se prestan bajo el modelo de chat, es necesario dejar claro de antemano cuál es la modalidad de atención, ya que esto afecta a las expectativas de las personas usuarias y también a su comportamiento (p.ej. cómo redactan sus mensajes).

Para la identificación del servicio, es necesario establecer:

- **Nombre del servicio:** debe recoger la modalidad de atención y, en su caso, el ámbito del servicio (p.ej. "Asistente virtual", "Chat infovivienda").
- **Icono:** Se emplea en las llamadas de acceso al chat y en la conversación, como avatar. En el apartado de iconos figuran los iconos estándares para chats atendidos y asistentes virtuales.
- **Mensaje de apertura:** Debe recoger, de forma resumida, información sobre la modalidad de funcionamiento (p.ej. si tiene atención directa, horario de atención...) y el alcance del servicio (sobre qué ofrece información, qué permite hacer...). Por ejemplo: "Buenos días. Soy el asistente virtual de la Junta de Andalucía. Pregúntame tus dudas sobre la renta mínima de inserción social".

El servicio de chat se mostrará en el contexto de la página desde la cual se ha ejecutado la acción. De esta manera, si la resolución de su dispositivo lo permite, la persona usuaria dispone

## 05/ Componentes del sistema de diseño

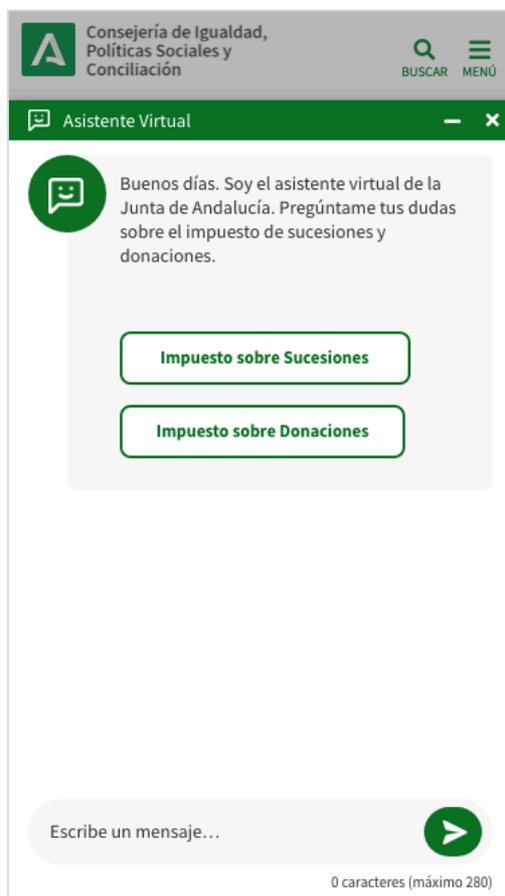
del contexto de la información disponible en la web para interpretar la respuesta que recibe del servicio de chat.

La llamada al servicio de chat se incluirá dentro del bloque de información de contacto, junto a cualquier otro canal de contacto alternativo del que se disponga (teléfono, e-mail, formulario de contacto...). Además, puede incorporarse mediante el componente de ayuda flotante en aquellas páginas que describan servicios cuya complejidad haga previsible que los usuarios tengan que realizar consultas para resolver su necesidad.

### Versión desktop

The screenshot displays the desktop interface of the Junta de Andalucía website. At the top, there is a navigation bar with the logo of the Junta de Andalucía and the text 'Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación'. Below this, there are several menu items: 'Servicios sociales e inclusión', 'Personas con discapacidad', 'Infancia', 'Más temas', 'La consejería', 'Servicios', and 'Buscar'. The main content area is titled 'Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía'. It includes a brief description of the service, a 'Simulador de Renta Mínima de Inserción Social' section with a link to 'Simulador para conocer si tienes derecho a la Renta Mínima de Inserción Social', and three sub-sections: '¿Qué es?', '¿Para quién?', and 'Requisitos y personas titulares y beneficiarias'. A chat window is overlaid on the right side of the page, titled 'Chat' and 'Impuesto de sucesiones'. The chat window contains a message from 'BORRADOR idd.01' asking for presentation options and providing information about the tax. Below the message are two buttons: 'Impuesto sobre Sucesiones' and 'Impuesto sobre Donaciones'. At the bottom of the chat window, there is a question '¿Te ha resultado útil?' with 'SI' and 'NO' buttons, and a text input field for sending a message.

### Versión móvil



## Identificador de Sede electrónica

El objetivo de este componente es que la persona usuaria pueda identificar inequívocamente que se encuentra en un punto de acceso seguro a la información y a los trámites disponibles para la ciudadanía, garantizando la integridad, veracidad y actualización de los procedimientos y los servicios.

Al ser un elemento de identificación se sitúa en un lugar visible, bajo el rastro de migas y sobre el encabezado principal de la página. La banda de identificación de Sede electrónica se compone de:

- **Título:** Identificación completa de la Sede electrónica
- **Fecha y hora:** Fecha y hora oficiales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 05/ Componentes del sistema de diseño

Versión desktop



### Sede Electrónica General

### Versión móvil



Elemento	Color	Tamaño	Tipo	Peso	Interlineado
Título	#FFFFFF	15px	Source Sans Pro	Bold	-
Fecha	#FFFFFF	15px	Source Sans Pro	Regular	-
Hora	#FFFFFF	15px	Source Sans Pro	Bold	-

El contenido de este documento no está vigente.

Consulta la versión actualizada en [Sistema de Diseño de la Junta de Andalucía](#)

**06 /**

Plantillas

## A. PORTADA

 **¿ués son**

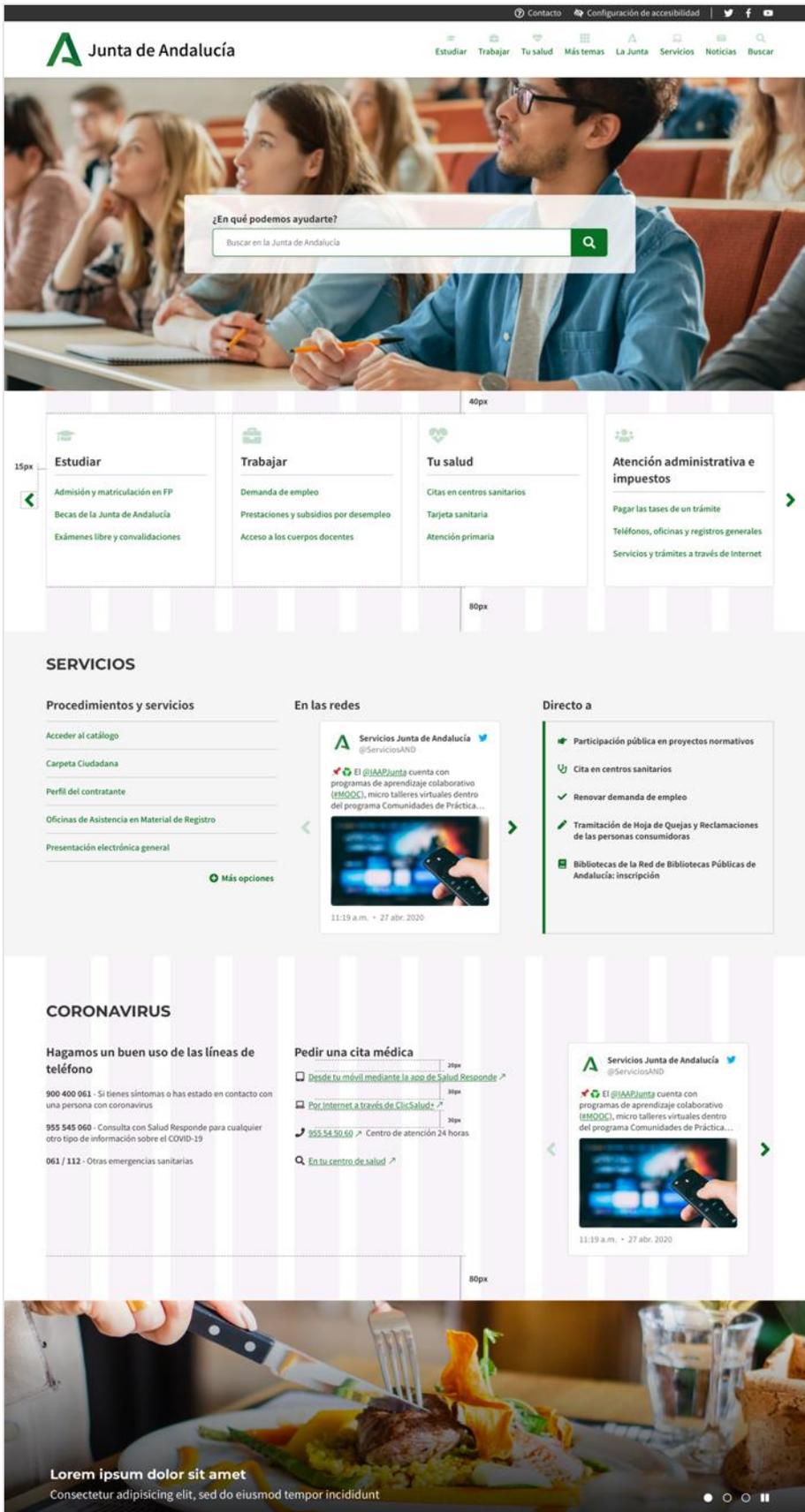
La portada es la página principal de un sitio web. Como tal, debe contener la información más relevante para el público del sitio web correspondiente.

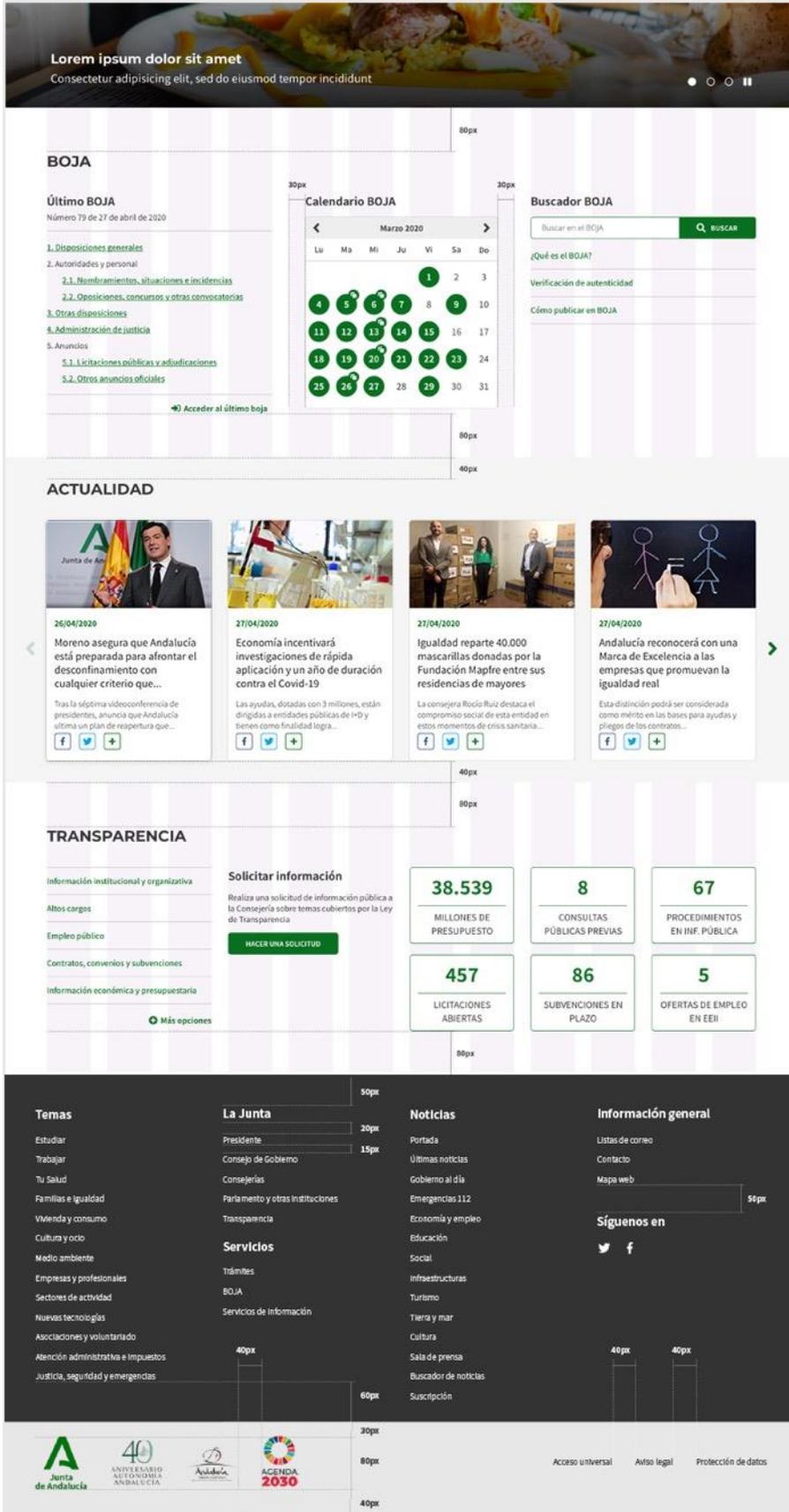
*Modelo de plantilla*

Las páginas de portada se componen de:

- Cabecera y menú.
- **Segmentos:** cada portada debe contener entre 3 y 9 segmentos horizontales. En el caso del portal principal de la Junta de Andalucía y las webs orgánicas, los tres primeros segmentos son fijos:
  - Alerta (opcional, cuando corresponda).
  - Recomendador.
  - Carrusel de cards con enlaces a los temas principales.
- Pie de página.

Ejemplo de maquetación







## B. SUBPORTADA

### *¿Qué son*

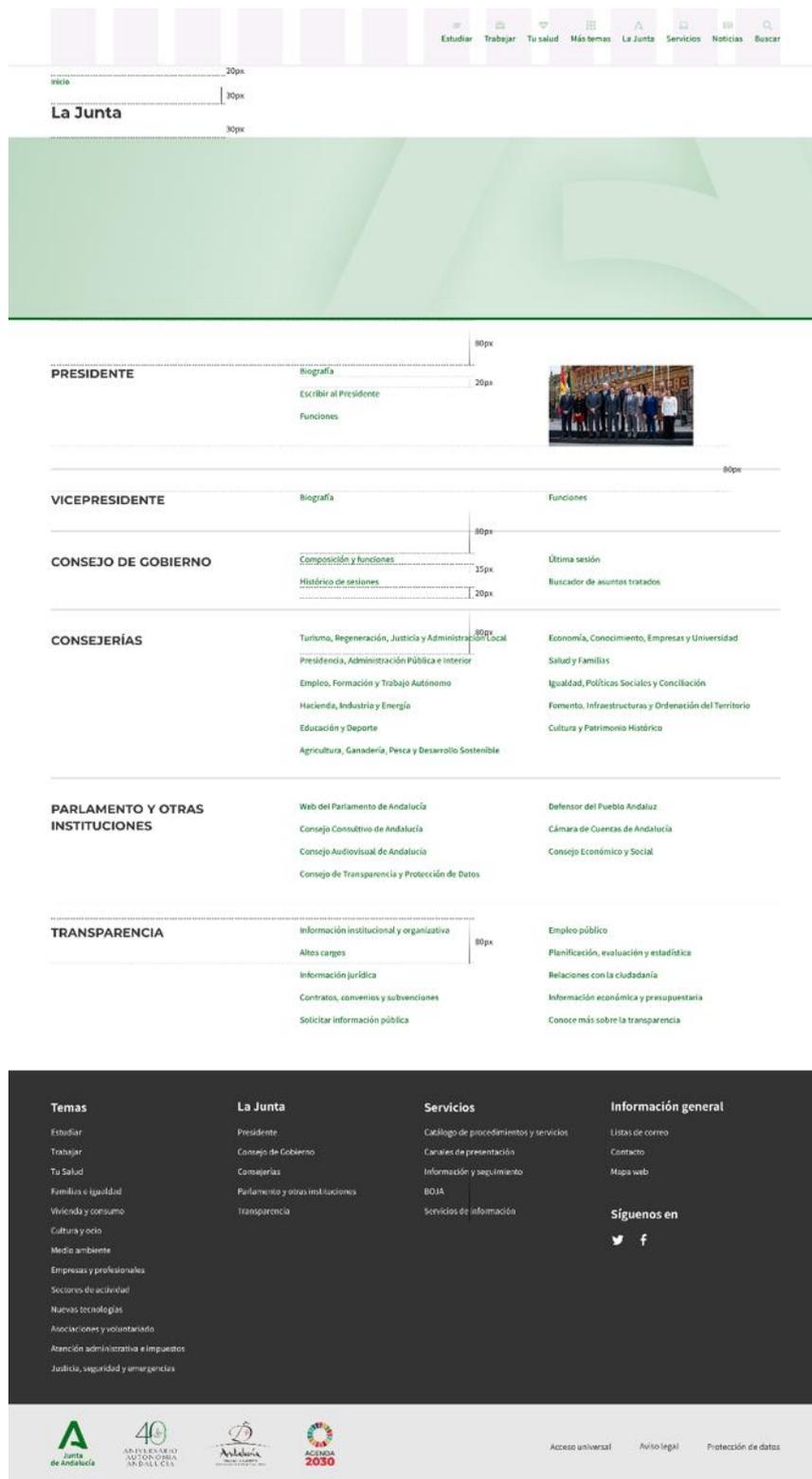
Las subportadas son páginas principales de una sección del sitio web si este consta de secciones. Habitualmente la navegación se realiza a través de los menús desplegables, por lo que estas páginas tienen sentido principalmente como anclas en el rastro de migas o accesos directos desde buscadores o enlaces externos.

### *Modelo de plantilla*

Las plantillas de subportada se componen de:

- Cabecera y menú
- Rastro de migas
- Título
- Subtítulo (opcional)
- Imagen principal o destacada (opcional)
- Enlaces de navegación de primer y segundo nivel
- Pie de página

Ejemplo de maquetación





El contenido de este documento no está vigente.

Consulta la versión actualizada en [Sistema de Diseño de la Junta de Andalucía](#)

## C. PÁGINA DE NAVEGACIÓN



Las páginas de navegación tienen como objetivo principal ayudar a la persona usuaria a recorrer árboles de navegación (en el caso del portal de la Junta de Andalucía, además atiende a taxonomías) para localizar la información que necesita o descubrir nuevos contenidos y servicios. Se utilizan principalmente en las secciones orientadas a la navegación temática o por materias.

Alternativamente, para dar acceso a un conjunto de recursos estructurados de un mismo tipo se recomienda utilizar plantillas de listado, buscador avanzado o buscador facetado.

### *Modelo de plantilla*

Las páginas de navegación se componen de:

- Cabecera y menú
- Rastro de migas
- Título
- Subtítulo (opcional)
- Imagen y listado de enlaces de tipo "directo a" (opcional). Los enlaces deben llevar a contenidos concretos del área de navegación, priorizados por su utilidad para las personas usuarias.
- Opciones de navegación: El objetivo de este bloque es proporcionar un acceso lo más sencillo posible a los distintos items de navegación (subcategorías o recursos concretos) contenidos dentro del área. Cada ítem de navegación se compone de:
  - Un gráfico representativo (opcional)
  - Un título (obligatorio)
  - Una descripción textual, o bien un listado de subopciones (una de las dos alternativas) (opcional)

- Información relacionada (opcional): Una vez presentadas las opciones de navegación, el siguiente bloque recoge información relacionada con el área de navegación actual, que puede ayudar al usuario en su labor de descubrimiento de información:
  - Páginas relacionadas: Bajo el epígrafe "También te puede interesar" se da acceso a otras áreas de navegación o recursos concretos que no se encuentran bajo el actual árbol de navegación pero guardan algún tipo de relación temática con él.
  - Noticias: Información de actualidad relacionada con el área de navegación que se está visitando.
  - En las redes: Publicaciones recientes en las redes sociales relacionadas con el área de navegación del sitio web que se está visitando.
- Pie de página

En el bloque de opciones de navegación es posible representar una navegación en dos niveles de profundidad. En este caso:

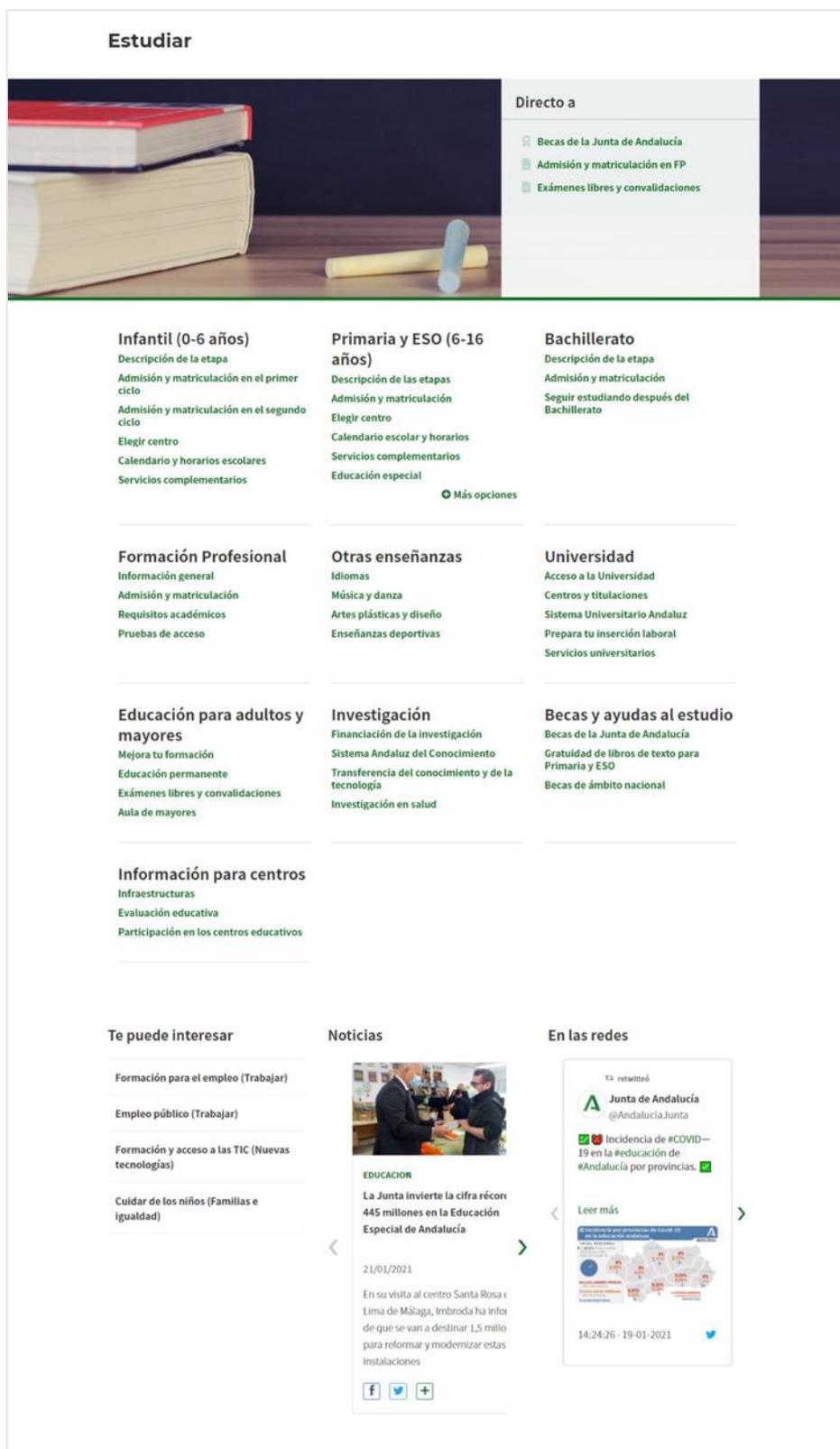
- En la versión de escritorio se presentarán junto a cada elemento de navegación hasta seis subopciones. Si hubiera más, se mostrarán las cinco primeras y el resto quedarán ocultas bajo un elemento "Ver más". Al hacer clic sobre el elemento, se desplegarán el resto de opciones (desplazando otros elementos de navegación hacia abajo si es necesario) y el elemento "Ver más" se reescribirá como "Ver menos" y se ubicará al final de la lista.
- En la versión responsive orientada a dispositivos móviles se presentará por defecto únicamente el primer nivel de navegación, con las subopciones ocultas y desplegadas a demanda (comportamiento de acordeón).

Los elementos de navegación se representan en un grid de tres columnas, que van pasando a dos columnas o una columna en función del ancho de la pantalla del dispositivo. El orden de lectura definido para la secuencia de elementos es de izquierda a derecha y de arriba a abajo.

Es aconsejable que todos los enlaces situados al mismo nivel en una página de navegación tengan el mismo comportamiento (p.ej. que todos los enlaces de primer nivel lleven a páginas de navegación, y los de segundo a listados o detalles de contenido). Esta regla sólo puede

incumplirse con el interés del usuario como objetivo y garantizando que la usabilidad del área de navegación no se ve comprometida.

*Ejemplo de maquetación*



## Estudiar



### Directo a

- Becas de la Junta de Andalucía
- Admisión y matriculación en FP
- Exámenes libres y convalidaciones

### Infantil (0-6 años)

Descripción de la etapa

Admisión y matriculación en el primer ciclo

Admisión y matriculación en el segundo ciclo

Elegir centro

Calendario y horarios escolares

Servicios complementarios

### Primaria y ESO (6-16 años)

Descripción de las etapas

Admisión y matriculación

Elegir centro

Calendario escolar y horarios

Servicios complementarios

Educación especial

Más opciones

### Bachillerato

Descripción de la etapa

Admisión y matriculación

Seguir estudiando después del Bachillerato

### Formación Profesional

Información general

Admisión y matriculación

Requisitos académicos

Pruebas de acceso

### Otras enseñanzas

Idiomas

Música y danza

Artes plásticas y diseño

Enseñanzas deportivas

### Universidad

Acceso a la Universidad

Centros y titulaciones

Sistema Universitario Andaluz

Prepara tu inserción laboral

Servicios universitarios

### Educación para adultos y mayores

Mejora tu formación

Educación permanente

Exámenes libres y convalidaciones

Aula de mayores

## Investigación

Financiación de la investigación

Sistema Andaluz del Conocimiento

Transferencia del conocimiento y de la tecnología

Investigación en salud

### Becas y ayudas al estudio

Becas de la Junta de Andalucía

Gratuidad de libros de texto para Primaria y ESO

Becas de ámbito nacional

### Información para centros

Infraestructuras

Evaluación educativa

Participación en los centros educativos

### Te puede interesar

Formación para el empleo (Trabajar)

Empleo público (Trabajar)

Formación y acceso a las TIC (Nuevas tecnologías)

Cuidar de los niños (Familias e igualdad)

## Noticias



**EDUCACION**

La Junta invierte la cifra récord de 445 millones en la Educación Especial de Andalucía

21/01/2021

En su visita al centro Santa Rosa de Lima de Málaga, Imbroda ha informado de que se van a destinar 1,5 millones para reformar y modernizar estas instalaciones

f t +

**ECO**

La E imp prof dist:

20/0

Roci red c desa alum alfam

f

### En las redes

revertido

**Junta de Andalucía**

@AndaluciaJunta

📊📈 Incidencia de #COVID—19 en la #Educación de #Andalucía por provincias. 📍

Leer más



Para saber más en profundidad sobre los elementos que componen las páginas de navegación, puedes visitar las páginas: [enlaces](#), [estilos de texto](#), [imágenes](#) e [iconos](#).

## D. LISTADO



Las páginas de listado de contenidos presentan al usuario un listado de recursos del mismo tipo organizados de acuerdo a un conjunto de criterios sencillos (relevancia, fecha, etc...). El listado tiene una funcionalidad menor que el buscador, por lo que a priori requiere un menor esfuerzo cognitivo de los usuarios. Las páginas de listado se utilizan para presentar un número limitado de contenidos fácilmente ordenables o agrupables por criterios claros para el usuario (habitualmente <75 contenidos).

Alternativamente:

- Si es necesario dar acceso a un número extenso de contenidos o si se prevé que los usuarios pueden utilizar estrategias dispares para localizar el recurso de su interés, es preferible aplicar un patrón de página de buscador (facetado o avanzado), tal y como se describe en las plantillas de este documento.
- Si es importante para los usuarios comparar datos entre los recursos listados, es preferible que se utilice la molécula de tabla de datos.
- Si los contenidos a los que se da acceso desde el listado son heterogéneos, es obligatorio usar un patrón de página de navegación.

### *Modelo de Plantilla*

Las páginas de listado se componen de:

- Cabecera y menú
- Rastro de migas
- Título
- Encabezado del listado: Incluye
  - Número de recursos listados
  - Selector para cambiar la ordenación o filtrar los contenidos de acuerdo con criterios preestablecidos (opcional).

- Epígrafes de agrupación (opcional)
- Items de listado, cards o tablas de datos
- Paginación (opcional, no recomendada). Si es necesario incluir paginación, probablemente la necesidad se resuelva mejor con un modelo de página de buscador facetado o avanzado.
- Datos adicionales sobre el listado (opcional)
- Pie de página

En el bloque de identificación del listado puede incluirse de manera opcional un **selector con el epígrafe "Mostrar"**, que permite al usuario seleccionar una vista concreta sobre el listado de datos. Las vistas siguen criterios predefinidos por el responsable del diseño funcional del listado, y pueden seguir dos patrones:

- Orden: Ordena la lista completa respecto a un criterio (p.ej. ordenar un listado de municipios por orden de población). Se recomienda cuando el criterio sea una variable continua (p.ej. la población de los municipios) y en casos en los que se prevé que el usuario tenga interés en el listado completo. En la redacción de la etiqueta que se muestre al usuario se seguirá preferiblemente el patrón "Primero..." (p.ej. "Primero los más poblados").
- Filtrado: La lista muestra únicamente los recursos que cumplen un criterio concreto. Se recomienda cuando el criterio pueda asumir un conjunto de valores limitado y cuando se prevé que cada usuario tenga interés sólo en una parte del listado. En la redacción de la etiqueta que se muestre al usuario se seguirá el patrón "Solo..." (p.ej. "Solo los municipios de Almería").

En el caso de usar este selector, es necesario fijar una vista por defecto, preferiblemente de ordenación. El número máximo de vistas sobre el listado que se puede presentar al usuario es de 10.

Se recomienda que los datos a partir de los cuales se realiza la ordenación o el filtrado se presenten en el listado de elementos (p.ej. si vamos a ordenar los municipios por población, recoger el dato de población de cada municipio en el listado de contenidos).

Dentro del listado se pueden introducir **epígrafes de agrupación** de contenidos del listado. Cuando se utilizan epígrafes se desaconseja incorporar el selector "Mostrar"; de utilizarlo, el criterio de agrupación tomará prevalencia sobre la ordenación o el filtrado elegido en el selector "Mostrar". Para evitar la redundancia, el dato recogido en el criterio de agrupación no debe presentarse como metadato dentro del listado de elementos.

## E. BÚSCADOR AVANZADO

### *¿ués son*

Los buscadores avanzados de contenidos permiten a los usuarios realizar consultas complejas sobre grandes volúmenes de información. Ofrecen un interfaz potente y complejo, por lo que está orientado a usuarios especialistas en un ámbito de información concreto (p.ej. información legislativa, contratación pública...). También suelen ser preferibles los buscadores avanzados sobre los facetados cuando la búsqueda se realiza sobre conjuntos de información voluminosos (típicamente >500 recursos), ya que se requerirá definir una buena estrategia de búsqueda para obtener resultados relevantes.

Alternativas:

- Si existe un criterio claro para devolver resultados sin necesidad de realizar una búsqueda se recomienda optar por la plantilla de buscador facetado.
- Si se va a dar acceso a un número escaso de contenidos (típicamente <75), se recomienda la plantilla de listado de contenidos.

### *Modelo de plantilla*

Las páginas de búsqueda avanzada se componen de:

- Cabecera y menú
- Rastro de migas
- Título
- Formulario de búsqueda: Contiene los distintos campos en los que el usuario puede introducir los criterios de búsqueda y filtrado, y el botón de acción.
- Lista de resultados, compuesta de:
  - Encabezado, que recoge el número de recursos listados y un selector para cambiar la ordenación o filtrar los contenidos de acuerdo con criterios preestablecidos (opcional).
  - Epígrafes de agrupación (opcional)

- Items de listado, cards o tablas de datos
- Paginación
- Datos adicionales sobre el buscador (opcional)
- Pie de página

A la hora de definir qué campos de búsqueda se introducirán en el buscador avanzado, hay que partir de las necesidades de las personas que utilizarán el servicio de búsqueda. Para conocer dichas necesidades se puede partir de las formulaciones reales realizadas por usuarios en otros buscadores (disponibles a través del servicio de analítica web) o de otras técnicas de investigación. Una vez puesto en marcha el servicio, hay que medir hasta qué punto los campos definidos se están utilizando y qué otras formulaciones se están introduciendo en el campo de búsqueda textual principal y que serían susceptibles de estructurarse en campos independientes.

Es importante no complicar en exceso la búsqueda avanzada; habitualmente un campo de introducción de texto y no más de cinco campos estructurados serán suficientes para cubrir las necesidades de las personas que utilicen el buscador. Sólo en el caso de buscadores con un uso intensivo por personal muy especializado suele tener sentido incorporar un número de opciones de búsqueda mayor (p.ej. licitaciones, publicaciones del boletín oficial...). A la hora de ordenar los campos en el buscador, conviene proporcionar un orden lógico y priorizar aquellos que se utilicen con más frecuencia.

Como parte de un servicio de búsqueda avanzada pueden incluirse los siguientes tipos de campos:

- **Entradas de campo**
  - Campos de texto
  - Campos numéricos
  - Campos de fecha
  - Steppers
- **Controles de selección**
  - Campos autocompletados

- Radio buttons
- Selectores
- Checkboxes

Los siguientes tipos de campos no se pueden utilizar en un formulario de búsqueda avanzada:

- **Campos que se asocian a respuesta inmediata:** Campos como los interruptores generan la expectativa en la persona usuaria de que va a obtener una respuesta inmediata. Dado que en un formulario de búsqueda es necesario activar el botón de acción para que se realice la consulta, este tipo de controles no deben emplearse en este caso.
- **Campos que requieren adaptaciones significativas en dispositivos táctiles:** Por ejemplo no se pueden utilizar campos como el "listbox", que permite la selección múltiple de valores mediante una combinación de teclado y ratón (ctrl+click), ya que esta interacción requiere una adaptación agresiva en pantallas táctiles.

En la selección de campos, se preferirán los controles de selección sobre las entradas de campo, ya que estas últimas tienen un coste de interacción mayor (introducir texto es una tarea laboriosa y propensa a errores, particularmente desde dispositivos móviles). En el caso de valores lineales (p.ej. fechas, importes...), conviene estudiar si es suficiente descomponerlos en rangos (p.ej. de 0€-30.000€, de 30.000€-60.000€, etc.) para cubrir los casos de uso habituales. En caso contrario, se puede introducir uno o dos campos de entrada de información (inicio o inicio y fin del rango) para ofrecer más granularidad.

En el caso de que un campo de introducción de información requiera valores de un tipo determinado (p.ej. números, fechas...) es obligatorio validar que el contenido del campo está en un formato aceptable. Esta acción debe realizarse en el momento en el que el campo pierda el foco, sin necesidad de que se realice la búsqueda. En la interpretación de campos de números y fechas se tratará de parsear el contenido introducido por la persona usuaria siempre que resulte posible, aunque no coincida exactamente con el especificado (p.ej. aceptar fechas como 06-03-17, 6/3/17...).

Si la persona usuaria introduce una cadena de búsqueda en algún campo de introducción de información textual, los resultados de búsqueda deben ordenarse por defecto en función de la relevancia del resultado respecto a la cadena de búsqueda introducida. En caso de que sólo se

hayan introducido campos de valores limitados, de fecha o numéricos, se aplicará una ordenación por defecto definida de forma global para el buscador. El criterio de ordenación será en todo caso modificable por la persona usuaria mediante un selector situado por encima de los resultados de búsqueda.

Es posible incluir un único criterio de filtrado acompañando al campo de búsqueda principal, fuera del bloque "Búsqueda avanzada". Este criterio de filtrado, que deberá ser el más representativo, acompañará al campo de búsqueda principal siempre que éste se presente (p.ej. en segmentos de portada).

No se recomienda que los buscadores avanzados muestren resultados por defecto, sin necesidad de que la persona usuaria introduzca ningún dato. En los casos en los que funcionalmente es relevante mostrar resultados desde el inicio, se recomienda usar el patrón de buscador facetado.

Una vez formulada la búsqueda, la página de resultados muestra una versión simplificada del cuadro de búsqueda en la que los elementos de búsqueda avanzada aparecen plegados. Junto al botón de despliegue de las opciones avanzadas de búsqueda se indicará, entre paréntesis, el número de filtros avanzados aplicados.

Ejemplo de maquetación

### Buscador de normativa



▲ **Búsqueda avanzada**

---

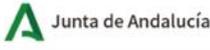
**Tema:**  ▼

**Organismo:**  ▼

**Rango:**  ▼

**BUSCAR**

Contacto Mapa web



[Estudiar](#)
[Trabajar](#)
[Tu salud](#)
[Más temas](#)
[Transparencia](#)
[La Junta](#)
[Servicios](#)
[Noticias](#)
[Buscar](#)

[Inicio](#) > [Servicios](#) > [Normativa](#) >

## Buscador de normativa

Q

▼ Búsqueda avanzada

BUSCAR

4400 recursos disponibles Ordenar por Fecha de publicación

---

**RESOLUCION DE 19 DE ENERO DE 2021, DE LA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS, POR LA QUE SE ACUERDA MODIFICAR EL ANEXO IV DE LA ORDEN DE 13 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE DICTAN NORMAS PARA LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2021**

Rango: Resolución  
Fecha de publicación: 20/01/2021

---

**Orden de 14 de enero de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la creación de empleo indefinido de personas que hayan realizado prácticas no laborales en empresas de Andalucía, y se modifica la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral**

Rango: Orden  
Fecha de publicación: 20/01/2021

---

**Orden de 22 de diciembre de 2020, por la que se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, para su adaptación a lo establecido en la Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía**

Rango: Orden  
Fecha de publicación: 20/01/2021

---

**Orden de 19 de enero de 2021, por la que se actualiza el anexo del Decreto del Presidente 2/2021, de 8 de enero, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2, incluyendo los municipios que superan los 500 casos de incidencia acumulada por cada 100.000 habitantes en 14 días.**

Rango: Orden  
Fecha de publicación: 19/01/2021

---

**Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.**

Rango: Orden  
Fecha de publicación: 18/01/2021

---

**Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.**

Rango: Orden  
Fecha de publicación: 18/01/2021

---

**Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.**

Rango: Orden  
Fecha de publicación: 18/01/2021

---

**Orden de 16 de enero de 2021, por la que se modifica la Orden de 29 de octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía y la Orden de 8 de noviembre de 2020, por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4 como consecuencia de la situación crítica epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Andalucía para la contención de la COVID-19, y se deja sin efecto la Orden de 8 de enero de 2021, por la que se establecen medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención del COVID-19 en relación a los horarios de actividades y servicios.**

Rango: Orden  
Fecha de publicación: 16/01/2021

---

**Decreto del Presidente 3/2021, de 15 de enero, por el que se modifica el Decreto del Presidente 2/2021, de 8 de enero, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.**

Rango: Decreto del Presidente  
Fecha de publicación: 16/01/2021

---

**Orden de 29 de diciembre de 2020, por la que regula el procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía de transferencias de financiación abonadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas a entidades del sector público andaluz con contabilidad no presupuestaria.**

Rango: Orden  
Fecha de publicación: 14/01/2021

«
1
2
3
4
5
»
Mostrar 10

📄 Disponible en datos abiertos Periodicidad: Diario

### Temas

- Estudiar
- Trabajar
- Tu salud
- Vivienda y consumo
- Familias e Igualdad
- Atención administrativa e impuestos
- Tráfico y transporte
- Medio ambiente
- Asociaciones y voluntariado
- Turismo, cultura y ocio
- Justicia, seguridad y emergencias
- Nuevas tecnologías
- Contratación pública
- Empresas y profesionales
- Sectores de actividad

### La Junta

- Presidente
- Vicepresidente
- Parlamento y otras Instituciones
- Transparencia
- Consejo de Gobierno
- Consejerías

### Servicios

- Trámites
- BOJA
- Servicios de Información

### Noticias

- Portada
- Últimas noticias
- Gobierno al día
- Emergencias 112
- Economía y empleo
- Salud
- Educación
- Social
- Infraestructuras
- Turismo
- Tierra y mar
- Cultura
- Sala de prensa
- Buscador de noticias
- Suscripción

### Información general

- Contacto
- Mapa web
- Listas de correo
- Fuentes web

Síguenos en:






[Accesibilidad](#)
[Auto legal](#)
[Protección de datos](#)

## F. BÚSCADOR FACETADO

*¿ués son*

Los buscadores facetados de contenidos presentan al usuario un listado de contenidos y distintos grupos de opciones (facetas) con las que limitar el listado que se está mostrando. Dichas facetas corresponden a distintas propiedades de los recursos de información que se muestran en el listado (p.ej. en un buscador facetado de publicaciones podrían mostrarse facetas de materia, formato, disponibilidad on-line, precio...). Junto a cada opción de filtrado se muestra una indicación sobre qué efecto tendrá su selección sobre el listado de resultados. Además de las facetas, pueden incorporar campos de búsqueda libre.

Los buscadores facetados son la opción preferible para presentar conjuntos de contenidos voluminosos (típicamente >75 recursos) de una manera amigable, con un número limitado de opciones de filtrado disponibles. Al presentar resultados desde la pantalla inicial, está particularmente indicado en los casos en los que un criterio de ordenación concreto (última actualización, popularidad...) permita ofrecer en la pantalla inicial los recursos más interesantes para las personas usuarias del buscador, evitando la necesidad de interactuar con la búsqueda.

Alternativamente:

- Si es necesario ofrecer un número mayor de opciones de búsqueda y se prevé un uso frecuente por parte de usuarios expertos (p.ej. un buscador de licitaciones), o se da acceso a un universo muy amplio de contenidos, se recomienda emplear la plantilla de buscador avanzado de contenidos.
- Si se va a dar acceso a un número limitado de recursos (típicamente <75), se recomienda un patrón de listado de contenidos.

Las páginas de búsqueda facetada se componen de:

- **Cabecera y menú**
- **Rastro de migas**
- **Título**
- **Área de búsqueda y facetado:** Contiene los distintos campos en los que el usuario puede introducir los criterios de búsqueda y facetado. Los criterios de facetado sólo se muestran si permiten perfilar el listado de recursos mostrado. Junto a cada criterio se presenta, en la medida de lo posible, una indicación de qué efecto tendrá su selección sobre el listado de resultados.
- **Lista de resultados, compuesta de:**
  - **Encabezado, que recoge el número de recursos listados y un selector para cambiar la ordenación o filtrar los contenidos de acuerdo con criterios preestablecidos (opcional).**
  - **Epígrafes de agrupación (opcional)**
  - **Items de listado, cards o tablas de datos**
- **Paginación**
- **Datos adicionales sobre el buscador (opcional)**
- **Pie de página**

### *Detalle funcional*

A la hora de definir qué criterios se introducirán en el buscador facetado, hay que partir de las necesidades de las personas que utilizarán el servicio de búsqueda. Para conocer dichas necesidades se puede partir de las formulaciones reales realizadas por usuarios en otros buscadores (disponibles a través del servicio de analítica web) o de otras técnicas de investigación. Una vez puesto en marcha el servicio, hay que medir hasta qué punto los criterios se están utilizando y qué otras formulaciones se están introduciendo en el campo de búsqueda textual principal y que serían susceptibles de estructurarse en campos independientes.

En el caso de la búsqueda facetada es importante ofrecer un número limitado de criterios de facetado para no complicar excesivamente el interfaz. De modo general, no se incluirán más de cinco criterios de filtrado; de superarse, será necesario comprobar la usabilidad del sistema mediante técnicas investigación con usuarios. A la hora de ordenar los criterios de facetado en el buscador conviene proporcionar una secuencia lógica y priorizar aquellos criterios que se utilicen con más frecuencia.

Como parte de un servicio de búsqueda facetada pueden incluirse los siguientes tipos de campos:

- **Entradas de campo**

- Campos de texto: Es recomendable que cuenten con un campo de texto abierto en primer lugar.
- Campos numéricos
- Campos de fecha
- Steppers

- **Controles de selección**

- Campos autocompletados
- Interruptores: Permiten introducir criterios de filtrado únicos, que pueden activarse o no. Junto a la etiqueta del interruptor se mostrará, entre paréntesis, el número de recursos que mostrará el listado si se aplica el criterio de facetado.
- Listas desordenadas: Permiten elegir una sola opción entre varias posibles, mutuamente excluyentes. En el caso de que existan seis o más opciones posibles, se mostrarán las 5 primeras (ordenadas por el número de recursos del listado que se mostrarían al escogerla) y el resto de opciones quedarán ocultas bajo una interacción con la formulación "Ver más". Para volver a la opción reducida (5 elementos) bastará con volver a selección el botón, ahora con la formulación "Ver menos". Al escoger un elemento de la lista, aparecerá sobre el elemento seleccionado la opción de anular la selección realizada, con la formulación "Ver todos los..." (p.ej. "Ver todos los organismos"). Si el elemento seleccionado dispone de subopciones, al realizar la selección las

subopciones se desplegarán indicando igualmente el número de resultados que se mostrarían al clicarlo. Para volver al elemento principal bastará con clicarlo de nuevo y las subopciones quedarán de nuevo plegadas.

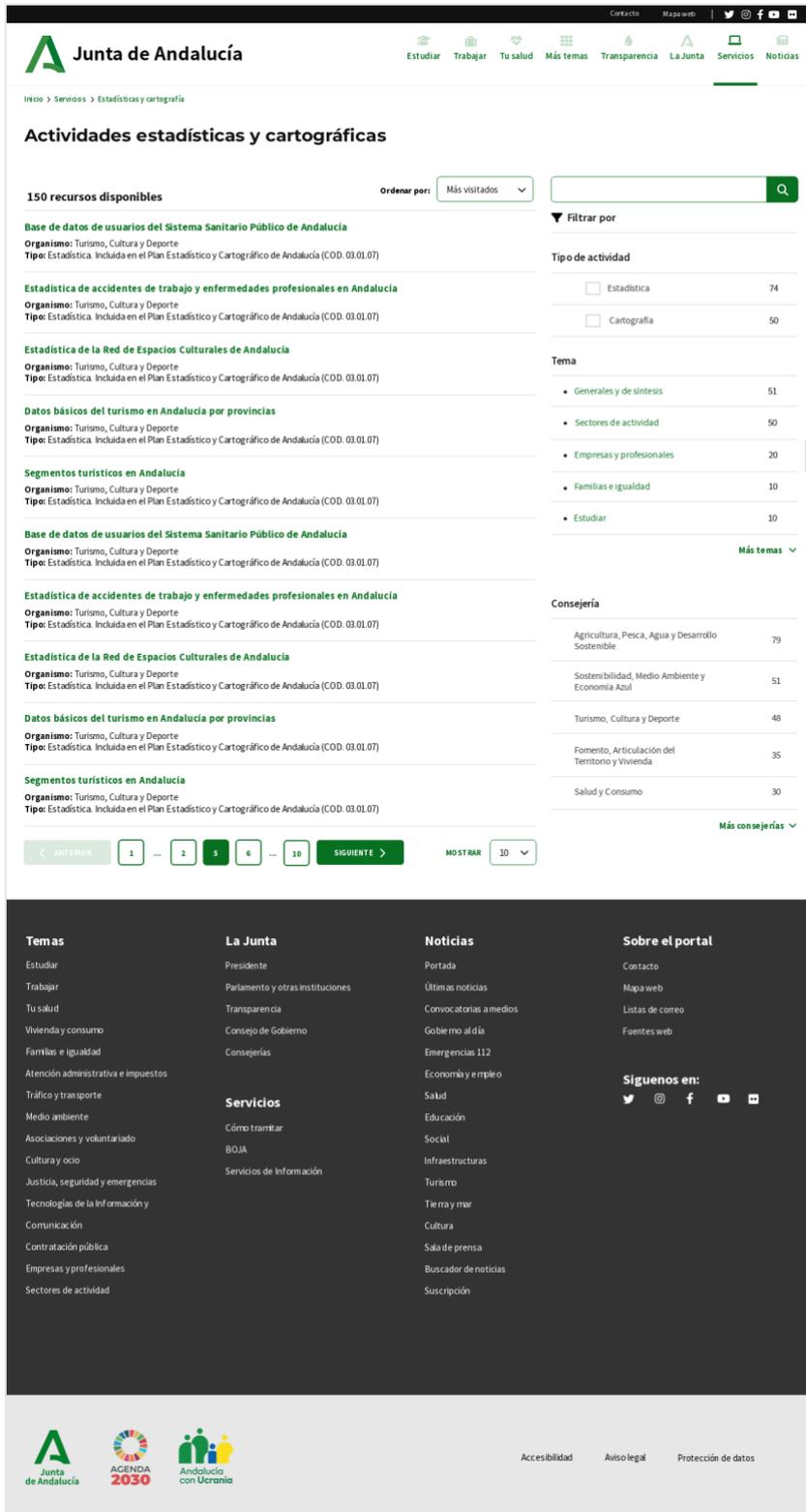
- *Checkboxes*: Los *checkboxes* permiten seleccionar ninguna, una o varias opciones a la vez dentro de un mismo campo. Al igual que en el caso de las listas desordenadas, las opciones se presentarán ordenadas por el número de recursos asociados a su selección, y por defecto serán visibles las cinco primeras (con el resto, de haberlas, ocultas bajo una interacción con la formulación "Ver más", siendo recomendable que no superen las 10 opciones). Al seleccionar una opción, el checkbox quedará marcado y en primer lugar, con el resto de checkboxes también disponibles para su selección adicional. En el diseño del formulario de búsqueda es necesario indicar si las opciones seleccionadas en un campo de checkboxes deben cumplirse todas en los resultados de búsqueda (AND lógico) o sólo alguna de ellas (OR lógico):
  - En el caso de que se aplique un AND lógico se mostrará junto a cada opción el número de recursos que se mostrarán en el listado al marcar la opción.
  - En el caso de que se aplique un OR lógico, si no hay ninguna selección hecha se mostrará junto a cada opción el número de recursos que se mostrarán en el listado al marcar la opción. En el momento en el que se realiza alguna selección, se recomienda que se muestre junto a cada opción adicional el número de recursos que añadirá al listado si se selecciona la opción correspondiente.
- *Sliders*: El rango de valores extremos que se muestran el selector se ajustará a los valores disponibles en el listado, de manera que la selección realizada no deje en ningún caso la lista vacía de contenido.

En la selección de campos, se preferirán los campos de selección sobre los de introducción de información, ya que estos tienen un coste de interacción mayor (introducir texto es una tarea laboriosa y propensa a errores, particularmente desde dispositivos táctiles). En el caso de valores lineales (p.ej. fechas, importes...), conviene estudiar si es suficiente descomponerlos en rangos (p.ej. de 0€-30.000€, de 30.000€-60.000€, etc.) para cubrir los casos de uso habituales. En caso contrario, se puede introducir uno o dos campos de entrada de información (inicio o

inicio y fin del rango), para ofrecer más granularidad, o bien un filtro tipo *sliders* si un valor aproximado es suficiente.

En el caso de que un campo de introducción de información requiera valores de un tipo determinado (p.ej. números, fechas...) es obligatorio validar que el contenido del campo está en un formato aceptable y, en caso contrario, notificarlo a la persona usuaria. En la interpretación de campos de números y fechas se tratará de parsear el contenido introducido por la persona usuaria siempre que resulte posible, aunque no coincida exactamente con el especificado (p.ej. aceptar fechas como 06-03-17, 6/3/17...).

Si la persona usuaria introduce una cadena de búsqueda en algún campo de introducción de información textual, los resultados de búsqueda deben ordenarse por defecto en función de la relevancia del resultado respecto a la cadena de búsqueda introducida. En caso de que sólo se hayan introducido campos de valores limitados, de fecha o numéricos, se aplicará una ordenación por defecto definida de forma global para el buscador. El criterio de ordenación será en todo caso modificable por la persona usuaria mediante un selector situado por encima de los resultados de búsqueda.



Subopciones desplegado

Contacto Mapa web
Twitter Facebook YouTube

Estudiar Trabajar Tu salud Más temas Transparencia La Junta Servicios Noticias Buscar

[Inicio](#) > [Servicios](#) > [Oficinas de asistencia en materia de registros](#) >

## Buscador de oficinas

En las **Oficinas de Asistencia en Materia de Registro** de la Junta de Andalucía podrás presentar solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidas a cualquier Administración Pública, ya sea de la Administración General del Estado, de la autonómica o de la local.

Conoce más sobre las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro.

**104 recursos disponibles**

**Almería**

NOMBRE DE LA OFICINA	TIPO	MUNICIPIO	PROVINCIA
Instituto Andaluz de la Mujer. Centro de la Mujer en Almería	Oficina de registro	Almería	Almería
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería. Sede Paseo de la Caridad	Oficina de registro	Almería	Almería
Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Almería	Oficina de registro	Almería	Almería
Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería. Sede Tiendas	Oficina de registro	Almería	Almería
Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería. Sede Canónigo Molina Alonso	Oficina de registro	Almería	Almería
Delegación Territorial de Salud y Familias en Almería	Oficina de registro	Almería	Almería
Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería	Oficina de registro	Almería	Almería
Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería. Sede Hermanos Machado	Oficina de registro	Almería	Almería
Delegación del Gobierno en Almería	Oficina de asistencia en materia de registros	Almería	Almería
Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería	Oficina de registro	Almería	Almería

Anterior
1
2
3
4
5
Siguiente
Mostrar 10

**Filtrar por**

**Provincia**

- Sevilla 26
- Jaén 13
- Granada 13
- Cádiz 13
- Huelva 12

Más provincias ▾

**Tipo**

- Oficina de registro 77
- Oficina de asistencia en materia de registros 27

Disponible en datos abiertos    Periodicidad: Diario

**Temas**

- Estudiar
- Trabajar
- Tu salud
- Vivienda y consumo
- Familias e igualdad
- Atención administrativa e impuestos
- Tráfico y transporte
- Medio ambiente
- Asociaciones y voluntariado
- Turismo, cultura y ocio
- Justicia, seguridad y emergencias
- Nuevas tecnologías
- Contratación pública
- Empresas y profesionales
- Sectores de actividad

**La Junta**

- Presidente
- Vicepresidente
- Parlamento y otras instituciones
- Transparencia
- Consejo de Gobierno
- Consejerías

**Servicios**

- Trámites
- BOJA
- Servicios de Información

**Noticias**

- Portada
- Últimas noticias
- Gobierno al día
- Emergencias 112
- Economía y empleo
- Salud
- Educación
- Social
- Infraestructuras
- Turismo
- Tierra y mar
- Cultura
- Sala de prensa
- Buscador de noticias
- Suscripción

**Información general**

- Contacto
- Mapa web
- Listas de correo
- Fuentes web

**Síguenos en:**

Twitter
Instagram
Facebook
YouTube

Accesibilidad Aviso legal Protección de datos

### Oficinas de registro de documentos

75 recursos disponibles Ordenar Por fecha más actual



**Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico**  
C/ Hermanos Machado, nº 4, 6 planta, Almería [Ver en callejero](#)  
Lunes a viernes de 9 a 14 horas



**Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**  
Paseo de la Caridad, nº 125. Finca Santa Isabel, Almería [Ver en callejero](#)  
Lunes a viernes de 9 a 14 horas



**Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía**  
C/ Arapiles, nº 10 y 12, Almería [Ver en callejero](#)  
Lunes a viernes de 9 a 20 horas ininterrumpidamente, Sábados de 9 a 14 horas. Días 24 y 31 de diciembre de 9 a 14 horas.



**Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**  
Paseo de la Caridad, nº 125. Finca Santa Isabel, Almería [Ver en callejero](#)  
Lunes a viernes de 9 a 14 horas

**Provincia**

<input type="checkbox"/> Sevilla	24
<input type="checkbox"/> Cádiz	8
<input type="checkbox"/> Granada	8
<input type="checkbox"/> Almería	7

[Mostrar más](#)

Caso de uso: fecha resaltada

**Junta de Andalucía**

Inicio > Servicios >

## Agenda

179 recursos disponibles Ordenar por Fecha de inicio del evento

**22 FEB 2021** El papel del patrimonio en el ámbito rural en tiempos covid  
Provincia: Sevilla

**19 FEB 2021** Curso superior IAD de gestión ejecutiva del deporte  
Provincia: Málaga

**16 FEB 2021** Curso de metodología sobre creación de contenidos digitales en museos y sitios patrimoniales. El relato patrimonial en la era digital (teleformación)  
Provincia: Sevilla

**15 FEB 2021** La innovación tecnológica en el deporte

**27 ENE 2021** Presentación de retos programa Agrotech Conecta

**27 ENE 2021** Exposición temporal "Miquel Barceló. Metamorfosis". Museo Picasso Málaga (hasta septiembre 2021)  
Provincia: Málaga

**16 ENE 2021** El Parque de los Toruños retoma el sábado 16 de enero los talleres de anillamiento de aves  
Provincia: Cádiz

**11 ENE 2021** Exposición Bibliográfica "Pintura y Málaga" en la Biblioteca Pública del Estado-Biblioteca Provincial de Málaga (hasta el 31/01/21)  
Provincia: Málaga

**10 ENE 2021** Concierto Brassarquía  
Provincia: Málaga

**01 ENE 2021** Los estudios de música en Cádiz (S. XIX-XX.) Los antecedentes del Conservatorio gaditano. (Exposición)  
Provincia: Cádiz

ANTERIOR **1** 2 3 4 5 SIGUIENTE Mostrar 10

Disponibles en datos abiertos Periodicidad: Diario

**Filtrar por**

**Provincia**

- Sevilla 35
- Málaga 22
- Cádiz 12
- Granada 11
- Jaén 9

Más provincias

**Tema**

- Turismo, cultura y ocio 41
- Museos y promoción del arte 17
- Formar y difundir 11
- Música, teatro, danza y circo 9
- Vivienda y rehabilitación 8

Más temas

**Materia**

- Música 9
- Museos 7
- Arte contemporáneo 4
- Orquestas Institucionales 4
- Películas 4

Más materias

**Temas**

- Estudiar
- Trabajar
- Tu salud
- Vivienda y consumo
- Familias e igualdad
- Atención administrativa e impuestos
- Tráfico y transporte
- Medio ambiente
- Asociaciones y voluntariado
- Turismo, cultura y ocio
- Justicia, seguridad y emergencias
- Nuevas tecnologías
- Contratación pública
- Empresas y profesionales
- Sectores de actividad

**La Junta**

- Presidente
- Vicopresidente
- Parlamento y otras instituciones
- Transparencia
- Consejo de Gobierno
- Consejerías

**Servicios**

- Trámites
- BOJA
- Servicios de Información

**Noticias**

- Portada
- Últimas noticias
- Gobierno al día
- Emergencias 112
- Economía y empleo
- Salud
- Educación
- Social
- Infraestructuras
- Turismo
- Tierra y mar
- Cultura
- Sala de prensa
- Buscador de noticias
- Suscripción

**Información general**

- Contacto
- Mapa web
- Listas de correo
- Fuentes web

Síguenos en:

Accesibilidad Aviso legal Protección de datos

## G. CONTENIDO ESTRUCTURADO

### *¿Qué son*

Las páginas de detalle de contenido estructurado presentan contenidos en los que la información se descompone en múltiples campos que, de forma conjunta, ofrecen un acercamiento a una realidad compleja. Se utilizan para describir recursos que pertenecen a tipos homogéneos y fácilmente identificables por nuestra audiencia. Al descomponer el contenido en campos, se facilita la comprensión de las personas usuarias y se permite una recuperación de la información más rica, dando acceso a los contenidos a través de listados o buscadores de información estructurada.

Alternativamente:

- Para páginas descriptivas genéricas sobre un servicio, trámite o materia es preferible usar un patrón de página de detalle de contenido no estructurado, ya que ofrece más libertad para definir la estructura de la información presentada para ajustarla a las necesidades de las personas usuarias a las que se dirige.
- Para contenidos a los que se accede a menudo desde motores de búsqueda y que están relacionados con interacciones muy frecuentes de la ciudadanía con la administración (p.ej. pedir una cita médica, renovar la demanda de empleo), puede utilizarse un plantilla de página de aterrizaje (*landing page*), que permite más libertad de modelado del interfaz para facilitar las conexiones.

### *Modelo de plantilla*

Las páginas de detalle de contenido estructurado se componen de:

- Cabecera y menú
- Rastro de migas
- Título
- Navegación local (opcional)
- Listado de enlaces (opcional)
- Ficha (opcional)

- Cuerpo de la página
- Valoración (opcional)
- Listado de enlaces "Te puede interesar" (opcional)
- Pie de página

### *Detalle funcional*

Las páginas de detalle de contenidos estructurados pueden contar o no con un menú de navegación local. La ubicación del menú local será distinta en la versión responsiva orientada a móviles que en la orientada a tablets y dispositivos de escritorio:

- En la versión orientada a móviles, el menú aparecerá a continuación del título principal.
- En la versión de tablets y escritorio, el menú se ubicará a la derecha del contenido principal y permanecerá fijo en la pantalla. Contará con un marcador que indicará qué parte del contenido se está mostrando en función del *scroll* realizado.

También se pueden incluir dos listados de enlaces:

- Directo a: recoge uno o dos enlaces destacados que puedan resolver la necesidad básica de la persona usuaria de forma directa. Este bloque aparecerá bajo el índice en todas las versiones responsivas.
- Te puede interesar: contiene información similar al contenido actual o bien relacionado con este. Este bloque se mostrará en el bloque derecho en las versiones responsive orientadas a tablets y escritorio, y tras el contenido en la versión orientada a móviles.



## ☒. CONTENIDO NO ESTRUCTURADO

### ☒ué son

Las páginas de detalle de contenido no estructurado presentan información en torno a un servicio, trámite o materia competencia de la Junta de Andalucía. Este tipo de páginas ofrece un buen grado de libertad para definir la estructura de la información presentada, con el fin de ajustarla a las necesidades de las personas usuarias a las que se dirige. Las páginas de detalle de contenido no estructurado suelen ser accesibles mediante navegación o búsquedas genéricas.

Alternativamente:

- Para representar recursos que pertenecen a tipos homogéneos y fácilmente identificables por nuestra audiencia, se utilizarán tipos de contenido estructurados (p.ej. estadísticas, publicaciones...). Estos contenidos disponen de campos específicos que permiten una recuperación más rica, a través de listados o buscadores de información estructurada.
- Para contenidos a los que se accede a menudo desde motores de búsqueda y que están relacionados con interacciones muy frecuentes de la ciudadanía con la administración (p.ej. pedir una cita médica, renovar la demanda de empleo), puede utilizarse un patrón de página de aterrizaje (landing page), que permite más libertad de modelado del interfaz para facilitar las conexiones.

*Modelo de plantilla*

Las páginas de detalle de contenido no estructurado se componen de:

- Cabecera y menú
- Rastro de migas
- Título
- Navegación local (opcional)
- Listado de enlaces "Directo a" (opcional)
- Cuerpo de la página
- Valoración (opcional)
- Listado de enlaces "Te puede interesar" (opcional)
- Pie de página

Las páginas de detalle de contenidos estructurados pueden contar o no con un menú de navegación local. La ubicación del menú local será distinta en la versión responsiva orientada a móviles que en la orientada a tablets y dispositivos de escritorio:

- En la versión orientada a móviles, el menú aparecerá a continuación del título principal.
- En la versión de tablets y escritorio, el menú se ubicará a la derecha del contenido principal y permanecerá fijo en la pantalla. Contará con un marcador que indicará qué parte del contenido se está mostrando en función del *scroll* realizado.

También se pueden incluir dos tipos de listados de enlaces:

- Directo a: recoge uno o dos enlaces destacados que puedan resolver la necesidad básica de la persona usuaria de forma directa. Este bloque aparecerá bajo el índice en todas las versiones responsivas.
- Te puede interesar: contiene información similar al contenido actual o bien relacionada con este. Este bloque se mostrará en el bloque derecho en las versiones responsive orientadas a tablets y escritorio, y tras el contenido en la versión orientada a móviles.

Los siguientes recursos pueden utilizarse para estructurar correctamente las páginas y proporcionar jerarquía visual al contenido:

- Epígrafes (hasta en dos niveles de profundidad)
- Listas ordenadas y desordenadas, listas de definiciones
- Cuadros de texto destacado
- Gráficos y tablas de datos
- Imágenes y contenidos multimedia (audio y vídeo)

Contacto Mapa web

# Junta de Andalucía

[Inicio](#) > [Temas](#) > [Estudiar](#) > [Infantil \(0-6 años\)](#) >

## Descripción de la etapa

La educación infantil contribuye al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas desde que nacen hasta los seis años de edad. Es de carácter voluntario, por lo que los alumnos pueden incorporarse a esta etapa en cualquiera de los cursos.

Se ordena en dos ciclos:

- Primer ciclo: comprendido entre 0 y 3 años.
- Segundo ciclo: comprendido entre 3 y 6 años.

El primer ciclo de educación infantil se imparte en escuelas infantiles (o guarderías) autorizadas por la administración educativa, que garantizará progresivamente la existencia de puestos escolares para atender a la demanda de las familias.

El segundo ciclo se imparte en centros propios (escuelas infantiles) o compartidos con primaria (en los CEIP o Centros de Educación Infantil y Primaria).

Las familias colaboran en la financiación del primer ciclo de educación infantil en función de sus ingresos económicos. El segundo ciclo es de carácter gratuito en los centros públicos y concertados.

### Objetivos

La educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- Desarrollar sus capacidades afectivas.
- Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

### Más información

- Escuela de familias: Educación Infantil
- Colección familias lectoras
- Orientaciones para las familias de Infantil 0-3 años (pdf)
- Buscador de centros

¿Te ha resultado útil?

#### Temas

- Estudiar
- Trabajar
- Tu salud
- Vivienda y consumo
- Familias e igualdad
- Atención administrativa e impuestos
- Tráfico y transporte
- Medio ambiente
- Asociaciones y voluntariado
- Turismo, cultura y ocio
- Justicia, seguridad y emergencias
- Nuevas tecnologías
- Contratación pública
- Empresas y profesionales
- Sectores de actividad

#### La Junta

- Presidente
- Vicepresidente
- Parlamento y otras instituciones
- Transparencia
- Consejo de Gobierno
- Consejerías

#### Servicios

- Trámites
- BOJA
- Servicios de Información

#### Noticias

- Portada
- Últimas noticias
- Gobierno al día
- Emergencias 112
- Economía y empleo
- Salud
- Educación
- Social
- Infraestructuras
- Turismo
- Tierra y mar
- Cultura
- Sala de prensa
- Buscador de noticias
- Suscripción

#### Información general

- Contacto
- Mapa web
- Listas de correo
- Fuentes web

**Síguenos en:**

ANIVERSARIO  
AUTONOMÍA  
ANDALUCÍA

ACENDA  
2030

Accesibilidad
Aviso legal
Protección de datos

# I. PÁGINA DE ATERRIZAJE

## ¿Qué son

Las páginas de aterrizaje (*landing pages*) son páginas que reciben un alto número de accesos desde los motores de búsqueda (google, bing, etc.) ya que responden a una necesidad concreta de las personas usuarias (p.ej. pedir una cita médica, renovar la demanda de empleo...). La conveniencia o no de emplear este formato debe ser estimada por la persona responsable del servicio o información que se requiere hacer más cercano a la persona usuaria; en ocasiones la necesidad puede cubrirse suficientemente con una página de contenido estructurado o no estructurado. La inclusión de una página de aterrizaje debe responder a una recomendación técnica que tenga por objetivo mejorar el posicionamiento de ese servicio o información en los motores de búsqueda habituales y con ello se mejore la visibilidad del mismo y el acceso a las personas usuarias.

Las páginas de aterrizaje son páginas desnormalizadas en su estructura y responden a la necesidad de facilitar el acceso a un servicio o a una información muy demandada. Para ello, la página de aterrizaje se caracteriza por tener un objetivo único, bien descrito y tenemos que fijar indicadores que nos permitan controlar que efectivamente la página de aterrizaje cumple con dicho objetivo. Por ejemplo, una página de aterrizaje para solicitar una cita con el médico tiene como objetivo guiar a las personas usuarias al servicio de solicitar cita en función de su dispositivo (app desde móvil, web inters@s desde ordenador), asimismo existirán indicadores que nos permitan comprobar que los accesos desde dichos dispositivos son los correctos.

## Modelo de plantilla

La estructura de las páginas de aterrizaje es la más libre de todos los modelos de plantilla. Con todo, debe contener:

- Cabecera y menú de navegación.
- Rastro de migas
- Título
- Cuerpo de la página
- Pie de página

En el diseño de la página de aterrizaje hay que tener en cuenta la disposición deseada de los elementos en las distintas versiones responsivas del sitio web. Para garantizar este punto, se optará por una estrategia *mobile first*, realizando en primer lugar el diseño para la versión orientada a dispositivos móviles.

En las páginas de aterrizaje pueden incluirse, entre otros, los siguientes componentes.

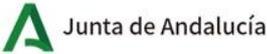
- Bloques de texto
- Imágenes
- Tablas de datos
- Cards
- Gráficos
- Calendarios
- Mapas
- Vídeos

Al incluir bloques de texto en las versiones responsivas para tablets y escritorio se procurará que el ancho de línea no supere el límite de 700 píxeles de ancho establecido por legibilidad.

En la definición de una nueva página de aterrizaje será necesario especificar:

- Justificación de la necesidad, a partir de datos de analítica web o de centros de atención a la ciudadanía.
- Definición del objetivo de la página y mecanismos para determinar su éxito o no (p.ej. pulsar un botón, rellenar un formulario...).
- Encaje dentro de la navegación.

Contacto Mapa web
Twitter Instagram Facebook YouTube



[Estudiar](#)
[Trabajar](#)
[Tu salud](#)
[Más temas](#)
[Transparencia](#)
[La Junta](#)
[Servicios](#)
[Noticias](#)
[Buscar](#)

[Inicio](#) > [Servicios](#) >

## Carpeta ciudadana



### Tu información y tus trámites en un solo lugar

En tu carpeta ciudadana puedes conocer el estado de tus trámites, obtener certificados, recibir notificaciones, consultar tus próximas citas y mucho más.

ACCEDE CON CL@VE
ACCEDE CON CERTIFICADO

Accede sin autenticación

### Tu información y tus trámites en un solo lugar



Tu información y certificados

Accede a tu información personal y certificados existentes en la administración.



Tus tarjetas

Visualiza tus tarjetas y Carnés de la Junta de Andalucía.



Tus citas

Solicita y consulta tus citas agendadas con diversos organismos de la Junta de Andalucía.



Tus expedientes

Accede a tus expedientes y consulta su información.



Tus notificaciones y avisos

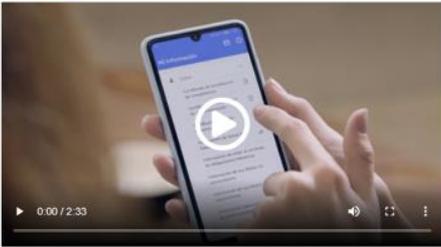
Accede a tus notificaciones y recibe avisos de diferentes organismos.

▶ Descubre todos los servicios disponibles que pone a tu disposición Carpeta Ciudadana

### La carpeta ciudadana en tu móvil

Descarga la aplicación de Carpeta ciudadana de la Junta de Andalucía en tu teléfono móvil.



▶ 0:00 / 2:33

#### Temas

- Estudiar
- Trabajar
- Tu salud
- Vivienda y consumo
- Familias e igualdad
- Atención administrativa e impuestos
- Tráfico y transporte
- Medio ambiente
- Asociaciones y voluntariado
- Turismo, cultura y ocio
- Justicia, seguridad y emergencias
- Nuevas tecnologías
- Contratación pública
- Empresas y profesionales
- Sectores de actividad

#### La Junta

- Presidente
- Vicepresidente
- Parlamento y otras instituciones
- Transparencia
- Consejo de Gobierno
- Consejerías

#### Servicios

- Trámites
- BOJA
- Servicios de Información

#### Noticias

- Portada
- Últimas noticias
- Gobierno al día
- Emergencias 112
- Economía y empleo
- Salud
- Educación
- Social
- Infraestructuras
- Turismo
- Tierra y mar
- Cultura
- Sala de prensa
- Buscador de noticias
- Suscripción

#### Información general

- Contacto
- Mapa web
- Listas de correo
- Fuentes web

**Síguenos en:**











[Accesibilidad](#)
[Aviso legal](#)
[Protección de datos](#)

El contenido de este documento no está vigente.

Consulta la versión actualizada en [Sistema de Diseño de la Junta de Andalucía](#)

SISTEMA DE DISEÑO **Junta de Andalucía** / 180

## J. FORMULARIO

*¿Qué son*

Los formularios ofrecen a las personas usuarias la posibilidad de introducir datos con el objetivo de recoger los mismos de una manera estructurada para facilitar la obtención de información o realizar una transacción. Ejemplos de esta funcionalidad son los formularios de contacto, de inscripción en actividades, encuestas y simuladores.

*Modelo de plantilla*

Las páginas de formularios se componen de:

- **Cabecera y menú**
- **Rastro de migas**
- **Título**
- **Descripción inicial (opcional):** Permite incluir una descripción inicial formulario en la que se presente el mismo al usuario.
- **Cuerpo del formulario:** Contiene los distintos campos en los que el usuario puede rellenar y el botón de acción.
- **Información adicional (opcional):** Recoge información sobre el destino de los datos introducidos, cláusulas legales...
- **Pie de página**

El formulario debe contener únicamente los campos imprescindibles para la prestación del servicio. Por lo tanto, antes de añadir un campo es necesario valorar:

- Por qué la información solicitada es necesaria para la prestación del servicio.
- Qué destino tendrán los datos introducidos. Si se almacenarán, cómo se mantendrán seguros y qué medidas se tomarán para cumplir la legislación vigente en materia de datos personales.
- Qué personas suministrarán la información.
- Qué mecanismos se usarán para comprobar que la información es correcta.

Al organizar un formulario, se deben priorizar aquellos campos que son más relevantes para la prestación del servicio. En el caso de que sólo ciertos usuarios deban introducir ciertos datos, se deben utilizar técnicas de ramificación de manera que los campos no se muestren a todos los usuarios. Es necesario monitorizar la actividad en el formulario a través de herramientas de analítica, con el objetivo de detectar interacciones no completadas y puntos de fuga de usuarios, y poder actuar en consecuencia.

Si la complejidad del formulario lo requiere, puede extenderse a varias páginas. En ese caso, es necesario ir autoalmacenando la información introducida por el usuario en cada paso de manera que no se pierda. En el caso de que un formulario se extienda a través de varias páginas, debe mostrarse al usuario un indicador de avance y las páginas deben mantener una coherencia temática en las cuestiones planteadas.

Los formularios deben ser navegables usando únicamente el teclado.

En los formularios pueden insertarse los siguientes tipos de campos:

- Entradas de campo
  - Campos y áreas de texto
  - Campos numéricos
  - Campos de fecha
  - Campos de subida de ficheros
  - Campos de contraseña
- Controles de selección
  - Campos autocompletados
  - Radio buttons
  - Selectores
  - Checkboxes

Cada campo debe ir en una línea independiente. La única excepción son los campos íntimamente relacionados entre sí (p.ej. nombre y apellidos), que sí pueden compartir línea en función del ancho de la pantalla.

Se recomienda que al validar si el contenido de un campo es formalmente correcto (p.ej. un e-mail), se muestre una indicación indicando que es correcto (en verde) o no (en rojo, con advertencia) en el momento en el que pierda el foco. El aviso de no haber rellenado un campo obligatorio sólo debe realizarse una vez que el usuario ha tratado de realizar la acción (p.ej. enviar).

Junta de Andalucía  
Consejería de Fomento,  
Infraestructuras y Ordenación  
del Territorio

Vivienda y rehabilitación | Servicios de transporte | Infraestructuras viarias | Más temas | La consejería | Servicios | Buscar

Inicio > Temas > Vivienda y rehabilitación >

### Buzón de Infovivienda

Nombre y apellidos(\*):

DNI:

Correo electrónico(\*):

Teléfono:

Provincia(\*):

Consulta(\*):

Sexo(\*\*):

Edad(\*\*):

Doym consentimiento al tratamiento de los datos personales suministrados con la finalidad de atender la consulta/sugerencia presentada

(\*) Campo obligatorio  
(\*\*) Datos opcionales que serán tratados con fines exclusivamente estadísticos

**ENVIAR**

#### Temas

- Vivienda y rehabilitación
- Servicios de transporte
- Infraestructuras viarias
- Urbanismo
- Arquitectura: edificios y espacios públicos
- Infraestructuras para la movilidad sostenible
- Ordenación del territorio y paisaje
- Control de calidad en obras
- Cooperación internacional
- Inspección territorial y urbanística

#### La consejería

- Consejera
- Organigrama
- Transparencia
- Centros directivos
- Órganos colegiados
- Delegaciones territoriales
- Entidades y organismos adscritos

#### Servicios

- Catalogo de procedimientos y servicios
- Canales de presentación
- Información y seguimiento
- Actualidad
- Servicios de información

#### Información general

- Contacto
- Mapa web

Síguenos en:

[f](#) [t](#) [v](#)

Junta de Andalucía | 40 ANIVERSARIO AUTONOMÍA ANDALUCÍA | Andalucía | AGENDA 2030

Accesibilidad | Aviso legal | Protección de datos

## ☒. GALERÍA MULTIMEDIA

### *☒ué son*

Presentan imágenes y contenido audiovisual relacionado con un tema concreto. Las galerías multimedia se presentarán habitualmente como componentes en otras páginas, pero también pueden presentarse ocasionalmente de forma individual.

### *Modelo de plantilla*

Las páginas que siguen la plantilla de galería multimedia se componen de los siguientes bloques:

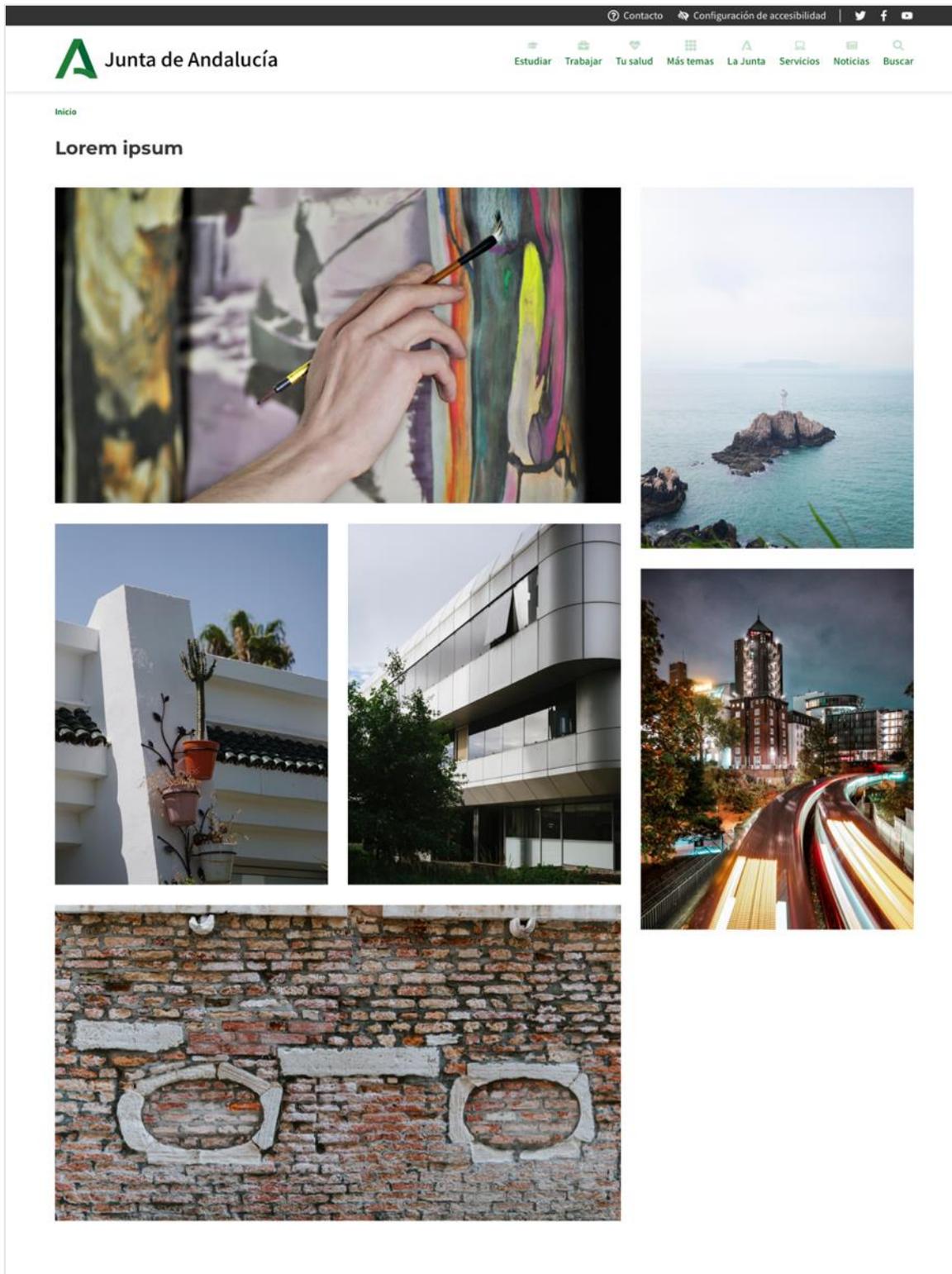
- Cabecera y menú de navegación.
- Identificación de la galería: Permite al usuario conocer la materia de la galería de imágenes y está representada en el título de la página.
- Thumbnails de imágenes y vídeos: respetarán siempre las proporciones de la imagen/vídeo original. Opcionalmente pueden llevar un pie de imagen visible bajo de ellas.
- Contacto y pie de página.

### *Detalle funcional*

En dispositivo escritorio, al situar el ratón sobre la imagen/vídeo se activará un comportamiento *rollover* que mostrará un icono de lupa para aclarar el resultado de la acción.

Al activar cualquier de las imágenes/vídeos, el contenido se mostrará ampliado, acompañado opcionalmente de un pie de imagen/vídeo. En este pie se recomienda incluir también los enlaces a transcripción y audio descripción del vídeo que sean necesarios por accesibilidad.

Ejemplo de maquetación



## L. SOCIAL MEDIA ☒☒B

### *☒ué son*

Esta plantilla es un espacio destinado a mostrar las publicaciones de las redes sociales, de una forma muy visual y atractiva agrupadas o relacionadas con un tema concreto. Su misión es filtrar el contenido de manera que la comunidad pueda tener acceso desde un mismo espacio a todas las publicaciones de la organización.

### *Modelo de plantilla*

Las páginas de social media hub se componen de:

- Cabecera y menú de navegación.
- Título o tema relacionado.
- Bloque de contenido: Publicaciones social media.
- Contacto y pie

Ejemplo de maquetación

Título

**f** LoremIpsum



Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor. loremipsum.es/14ds7 #Lorem

**t** @LoremIpsum



Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor. loremipsum.es/14ds7 #Lorem

**i** LoremIpsum



Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor. #Lorem\_ipsum #Lorem\_ipsum #Lorem\_ipsum #Lorem\_ipsum

**t** @LoremIpsum



Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor. loremipsum.es/14ds7 #Lorem

**i** LoremIpsum



Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor. #Lorem\_ipsum #Lorem\_ipsum #Lorem\_ipsum #Lorem\_ipsum

**f** LoremIpsum



Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor. loremipsum.es/14ds7 #Lor loremipsum.es/14ds7 #Lorem loremipsum.es/14ds7

**i** LoremIpsum



Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor. #Lorem\_ipsum #Lorem\_ipsum #Lorem\_ipsum #Lorem\_ipsum

**t** @LoremIpsum



Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor. #Lorem\_ipsum #Lorem\_ipsum #Lorem\_ipsum #Lorem\_ipsum

**t** @LoremIpsum



Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor. Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed do eiusmod tempor. loremipsum.es/14ds7 #Lorem

VER MÁS

## M. AVATARES DE REDES SOCIALES

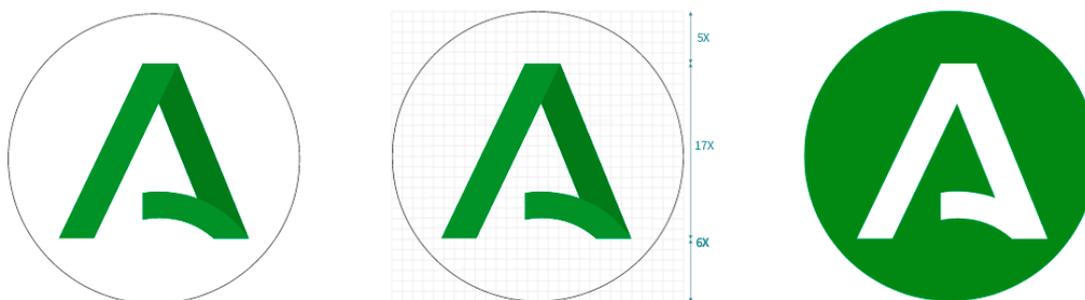
### *Identidad digital*

La presencia en redes sociales es una de las vías de contacto con la audiencia más frecuentes y cotidianas a día de hoy. Los avatares son por tanto una excelente oportunidad para extender la notoriedad de marca, asociada al servicio público diario y de cercanía.

### *Legibilidad e identidad*

En los avatares de redes sociales debe primar el reconocimiento de la identidad. Se debe utilizar únicamente el símbolo genérico y que este avatar sea el utilizado normativamente por todos los perfiles de la Junta de Andalucía.

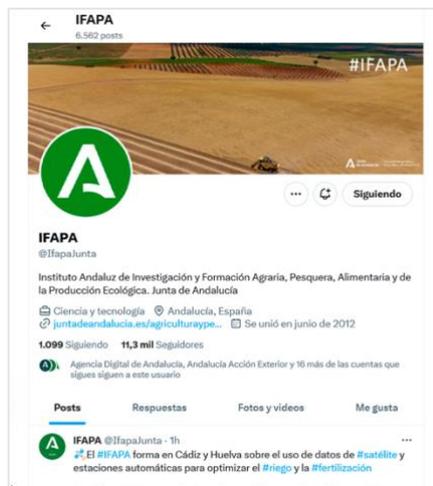
En canales de consejerías, el avatar se compone con la marca en el color principal sobre fondo blanco. Para el resto de canales (entidades instrumentales, servicios...) el avatar se incluye negativado con la marca en color blanco sobre el color principal. La denominación del organismo o servicio se incluirá como nombre del canal. Si la longitud de la denominación lo requiere, también se puede utilizar el campo de descripción del canal con este fin.



Denominación en campo Nombre



Denominación en campo Descripción



## N. FIRMA DE CORREO

### *Visibilidad diaria*

La firma de correo electrónico es una de las aplicaciones de marca que tiene más uso y visibilidad en el día a día de la entidad. Su diseño ha de ser sencillo y funcional, basado en elementos básicos de la identidad corporativa, adaptados a las condiciones de este medio en concreto.

*Marca y tipografía*

La firma de correo electrónico se crea a partir de la marca en su versión horizontal en dos líneas, con los datos de contacto reflejados con los estilos que se muestran en el ejemplo. La tipografía utilizada para este caso es, como se ha descrito de manera general para todos los usos, Noto Sans en lugar de Source Sans Pro.



**Nombre Apellido Apellido** \_\_\_\_\_

Nombre: Source Sans Pro Bold 14pt

Cargo en consejería pertinente o ente instrumental \_\_\_\_\_

Cargo: Source Sans Pro Regular 13pt

Dirección, nº N. 00000 - Ciudad \_\_\_\_\_

Datos: Source Sans Pro Regular 11pt

T: 951 55 55 55 | M: 600 000 000

correo@juntadeandalucia.es | www.juntadeandalucia.es

Los datos se alinean con  
el texto del logotipo.



Junta de Andalucía